

Los procesos de criminalización de jóvenes que forman parte del Instituto de Asistencia a Presos y Liberados.

Soledad B. Luengo

Directora:

Dra. Soledad Vercellino

Co Directora:

Dra. Sandra Poliszuk

RESUMEN

El presente trabajo de Tesina se realiza con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por el trayecto de complementación para la Licenciatura en Trabajo Social, dictada por la Universidad Nacional de Río Negro, y así poder acceder al título de grado del Ciclo.

La tesina pretende abordar el problema de la criminalización de ciertos grupos de jóvenes apostando a dar valor a su palabra. Es decir, se considera a los jóvenes como protagonistas de este trabajo. Por este motivo se trata de un diseño de investigación enmarcado en la investigación cualitativa. Esta decisión se basa en la intención de describir las cualidades y características del fenómeno de la criminalización de los jóvenes, y hacerlo desde una perspectiva holística, integral, que evite lecturas reduccionistas. Asimismo, supone la opción por un enfoque hermenéutico/interpretativo, antes que hipotético deductivo, enfocado en la posterior interpretación y análisis de datos obtenidos en la investigación.

El objetivo general de la investigación es analizar los procesos de criminalización de un grupo de jóvenes viedmenses que, en los años 2017/2019, se encontraban incluidos en el Instituto de Asistencia a Presos y Liberados, perteneciente al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro. Los objetivos específicos fueron: identificar y caracterizar los procesos de inclusión-exclusión relacionados con el ámbito educativo y laboral que narran los jóvenes incluidos en el instituto antes mencionado; describir cómo inciden, según los jóvenes, las atribuciones negativas que la sociedad les otorga en los procesos de estigmatización de estos jóvenes; identificar cómo los jóvenes caracterizan los programas de política pública destinados a la inclusión de este grupo social y caracterizar de qué manera influyen los mecanismos y estrategias de control social sobre la identidad de estos jóvenes.

Para el trabajo de campo se realizaron entrevistas en profundidad a 9 jóvenes, varones y mujeres, de entre 18 y 20 años que integran la población supervisada por el Instituto a Presos y Liberados del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro y que residen en la ciudad de Viedma. Se trata de jóvenes que a raíz de diferentes situaciones penales y por decisión de la justicia se les impuso diferentes pautas a cumplir en el marco de los procesos judiciales como medida alternativa a la privación de la libertad. También se realizó análisis documental de trabajos académicos relacionados a la temática, como así también la lectura de legajos judiciales, y leyes que atañan y dan marco de dichas pautas judiciales, como así también que garantizan el pleno goce de derechos por parte de los jóvenes involucrados en este trabajo.

En cuanto al contexto laboral, se ha podido observar que en la localidad de Viedma el empleo en la administración pública es la principal fuente de trabajo, no siendo esta una fuente laboral posible para estos jóvenes ya que han transitado situaciones de infracción a la ley penal, y en su mayoría cuentan con antecedentes penales. Tanto los jóvenes entrevistados, como su grupo familiar, relatan que en su mayoría los trabajos que se les ofrecen son en torno al rubro de la construcción, recolección de basura, albañilería, limpieza, etc. Estos trabajos se caracterizan en su mayoría por ser informales, en condiciones precarias e inestables, con bajas remuneraciones y sin acceso a una obra social.

En torno a la historia escolar de los jóvenes, como así también la de los miembros de su grupo familiar, se caracterizan por tener trayectorias escolares truncas o inconclusas, en las que en su mayoría predomina el abandono temprano de la escuela.

Por otra parte los jóvenes manifiestan que en su barrio no existen espacios donde se les brinde una capacitación real que les sirva para su vida cotidiana, como tampoco un lugar donde puedan realizar actividades deportivas.

Con respecto al proceso de estigmatización, un primer elemento común que surge es que los jóvenes pertenecen a barrios que se caracterizan por sus infraestructuras precarias; tenencias irregulares, afrontan problemas de usurpación y desalojos de los departamentos; enfrentamiento entre vecinos e inseguridad. La gran mayoría los jóvenes están de acuerdo; en que la marginación sobre los barrios existe, que es inevitable que hablen de ellos, por el aspecto de las viviendas, el hacinamiento, la ropa de los “pibes”, las noticias de inseguridad que salen todos los días en los medios, entre otros aspectos.

En cuanto al consumo, los jóvenes señalan que consumen o consumieron en algún momento algún tipo de sustancia (marihuana, cocaína, pastillas, poxirran y nafta) y que han llegado a salir a robar o vender para tener plata para seguir consumiendo.

Por último, tomando en cuenta los relatos se puede decir que estos jóvenes transitan o transitaban por alguna institución judicial y/o policial o han estado institucionalizados. En cuanto a la intervención policial, en la mayoría de las entrevistas se describen diferentes situaciones a las que se ven expuestos diariamente como la demarcación territorial, hostigamiento, insultos, burlas, descalificaciones, amenazas.

INDICE

RESUMEN	2
INDICE	4
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I. Marco Teórico y Metodológico	10
Juventud y procesos de exclusión educativa.	17
Territorialidad y procesos de estigmatización de la juventud	19
Juventud y procesos de inserción laboral	25
Políticas Públicas y juventud	27
Juventud- Justicia-Derecho y Seguridad	29
Objetivos de investigación y metodología	30
CAPÍTULO II. Los procesos de inclusión – exclusión educativa y laboral de los jóvenes del estudio	34
Historia Laboral	39
CAPÍTULO III. Los jóvenes y políticas públicas	57
Políticas públicas educativas y laborales	57
Políticas públicas preventivas y promocionales	59
Políticas penales y de seguridad.	61
CAPÍTULO IV: Consumo y procesos de estigmatización.	67
Los procesos de estigmatización vinculados al uso y apropiación del territorio ‘barrio’	67
Consumo	72
CONCLUSIÓN	76
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS	84
ANEXOS	85

INTRODUCCIÓN

Este trabajo final de carrera elige como tema de indagación “el proceso de criminalización juvenil”. Mi práctica profesional en los últimos cinco años me ha vinculado a jóvenes que presentan en sus historias vitales distintos conflictos con la ley penal. Al momento de desarrollar la tesis formaba parte del equipo técnico del Instituto de Asistencia a Presos y Liberados (IAPL), perteneciente al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro. El IAPL es un organismo provincial responsable de la atención de la población judicializada en conflicto con la ley penal.

La Ley N° 2.343, ley orgánica de Asistencia a Presos y Liberados, en su Artículo 1° establece que la finalidad del organismo es la “disminución de la criminalidad y la reincidencia por la rehabilitación moral, asistencia material y readaptación de los presos y liberados; y por la asistencia moral y material de sus familiares, y la creación de fuentes autogestivas y alternativas de trabajo”. Por otro lado, el Artículo 174° de la Ley 24.660 (Ley Nacional de Ejecución Penal), asigna a los Patronatos de Liberados la función de asistir a las personas privadas de su libertad en los aspectos sociales y de vinculación familiar, como así también a las personas beneficiarias de medidas penales de cumplimiento en libertad. Esta función también fue establecida por Ley Provincial N° 3.008 y su Decreto Reglamentario N°1634/04.

Ahora bien, mi experiencia profesional me muestra que en su gran mayoría los “supervisados” por el IAPL, comienzan con su historial delictivo a temprana edad, cuando son niños y adolescentes de 12-14 años aproximadamente y un gran porcentaje de ellos han estado en algún momento bajo el programa de “Libertad Asistida” o “Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal” dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Esta situación me interpela tanto sobre las acciones que desde el Trabajo Social podemos realizar, y más ampliamente desde el Estado y las políticas públicas, tendientes a evitar que los jóvenes tengan ese tipo de tránsito, como sobre la necesidad de ampliar la comprensión sobre las distintas dimensiones que interjuegan en la producción del fenómeno de la criminalización de estos jóvenes.

Se reconoce un consenso entre las investigaciones revisadas en relación a que la juventud no es *algo* en sí, sino que se construye en el juego de relaciones sociales.

Los trabajos evidencian un avance en el acuerdo, en el campo de las ciencias sociales, de tomar juventud como categoría analítica que cobrará sentidos particulares al ser analizada inserta en el mundo social según los contextos históricos y socioculturales; será allí desde donde se podrá explicar como condición juvenil, es decir qué ser/estar joven en ese tiempo y lugar para esas personas jóvenes y no jóvenes, lo cual resulta en unos conjuntos identificables por auto y/o

heteropercepción a los que se denominará *juventudes*¹.

En cuanto al proceso de criminalización de la juventud, Efrón (1996) sostiene que el estudio de esta franja poblacional y la aparición de conceptos vinculados al de juventud como el de la adolescencia como categoría específica, fue acompañada por un correlato social: el miedo que inspiraban los jóvenes. Por un lado, surge como necesidad de una nueva organización laboral, en función del crecimiento de la sociedad, y por otro, como una forma de la sociedad de protegerse de sujetos considerados peligrosos².

La revisión de literatura permitió identificar que las investigaciones que analizan los procesos de criminalización reparan en cinco grandes dimensiones de análisis de los mismos, a saber: a) los procesos de exclusión educativa; b) los procesos de estigmatización vinculados al uso y apropiación del territorio 'barrio'; c) los procesos de inserción laboral; d) las políticas públicas dirigidas hacia los jóvenes y e) la relación entre juventud justicia-derecho y seguridad (Chaves, 2005).

En otras palabras, el proceso de criminalización por el cual estos jóvenes transitan cotidianamente se puede caracterizar desde los ejes señalados que dan cuenta cuales son las posibles causas y factores que dan origen a dicho proceso.

En ese marco, este trabajo final de carrera se propone como objetivo general analizar los procesos de criminalización de un grupo de jóvenes viedmenses que en los años 2017/2020 se encontraban incluidos en el Instituto de Asistencia a Presos y Liberados, perteneciente al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, privilegiando en la comprensión del fenómeno sus perspectivas o puntos de vista.

Como objetivos específicos o metas intermedias para alcanzar el objetivo general, se establece:

- Identificar y caracterizar los procesos de inclusión-exclusión relacionados con el ámbito educativo y laboral que narran los jóvenes incluidos en el instituto antes mencionado.
- Describir cómo inciden, según los jóvenes, las atribuciones negativas que la sociedad otorga a la población objeto de la presente investigación en los procesos de estigmatización de estos jóvenes.
- Identificar cómo los jóvenes caracterizan los programas de política pública destinados a la inclusión de este grupo social.
- Caracterizar de qué manera influyen los mecanismos y estrategias de control social sobre la identidad de estos jóvenes.

Como ya adelanté, este trabajo pretende explorar los procesos de criminalización de ciertos grupos de jóvenes apostando a dar valor a su palabra y punto de vista sobre tal situación. Es decir, se considera a los jóvenes como protagonistas de este trabajo. Por este motivo se adoptó un diseño de investigación enmarcado en la investigación cualitativa.

Así, se entrevistaron a 8 jóvenes varones y 1 mujer, de entre 18 y 20 años, que concurrieron una vez al mes a las instalaciones del instituto como parte de las pautas que la Justicia impone en el marco de los procesos judiciales en los que estaban involucrados.

Se trata de una investigación que parte de mi propia práctica profesional y procura ser un instrumento de mejora de la misma, al aportar conocimiento sistemático y reflexionado sobre una de las problemáticas sobre la que intervengo

Asimismo, como unidades de información secundarias fueron consultados documentos institucionales, tanto referidos a intervenciones de programas de políticas públicas (sociales y de seguridad) como los que producen discursos en torno a los jóvenes del estudio (legajos). También se recuperaron recortes de diarios digitales de la localidad de Viedma.

La tesis se estructura en tres grandes apartados además de esta introducción. En el primer capítulo se presenta la revisión de antecedentes en torno al tema de investigación realizada hasta la actualidad, teniendo en cuenta trabajos que indagan cómo temática a la juventud y sus procesos de criminalización. Asimismo, se desarrollan cada uno de los ejes que nuclean dicho trabajo como es juventud y procesos de exclusión educativa; territorialidad y procesos de estigmatización; juventud y procesos de inserción laboral; políticas públicas y juventud; juventud-justicia, derecho y seguridad. Finalmente se explicitan los objetivos de investigación en los cuales se nuclean los interrogantes que guían el trabajo. Los objetivos fueron un pilar indispensable, debido a que representan lo que se quería lograr en este estudio, es decir, representan lo que se quiere conocer, lo que se pretende saber o lo que se va a realizar. Asimismo, se dará cuenta de las diferentes decisiones metodológicas tomadas para dar respuesta a esos objetivos. Se explicará la estrategia general de la investigación, las decisiones de muestreo, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y la estrategia de análisis de datos. En un segundo capítulo se realiza un análisis y descripción acerca de los procesos de inclusión-exclusión educativa y laboral de los jóvenes del estudio; en el tercer capítulo se presentan los resultados de investigación ordenados en torno a los objetivos; y por último, en el cuarto capítulo se describe los procesos de estigmatización que relatan los jóvenes vinculados al consumo de sustancias psi coactivas, y al territorio en el cual habitan. La tesis culmina con un apartado conclusivo. Y en un último capítulo se presentarán los resultados del estudio realizado, tomando en cuenta las entrevistas realizadas. Terminando el trabajo de tesis con la conclusión a la cual arribe una vez culminado el trabajo.

CAPÍTULO I. Marco Teórico y Metodológico

En este apartado se presentará la revisión de antecedentes en torno al tema de investigación realizada hasta la actualidad, teniendo en cuenta trabajos que indagan cómo temática a la juventud y sus procesos de criminalización.

Los investigadores de ese campo temático se han abocado en algún momento a una discusión teórico conceptual sobre la categoría analítica juventud, sobre cómo definir o qué concepto usar, y han persistido en el intento por aclarar de qué estamos hablando cuando hablamos de juventud. Varios de estos análisis se encuentran en la parte introductoria de las obras, de las tesis o son capítulos de alguna compilación (Margulis, 1994; Margulis y Urresti, 1996 y 1998; Elbaum, 1996; Urresti, 2000; Saltalamachia, 1999, 2004; Chaves, 2005).

Explicar la categoría juventud significa revelar cómo han sido estudiados los jóvenes: con qué caracterización del contexto, desde qué perspectiva, qué se ha mirado y cómo se lo ha hecho. El discurso científico es un elemento importante en la construcción de la realidad social, principalmente de aquellas representaciones que se imponen como legítimas.

Juventud es una categoría construida, sólo una palabra dice Pierre Bourdieu (1990) en uno de sus escritos, e inmediatamente aclara que se construye como representación ideológica de la división de grupos y que existe una lucha por instalar sus límites. Se reconoce un consenso entre las investigaciones revisadas en relación a que la juventud no es *algo* en sí, sino que se construye en el juego de relaciones sociales.

La aclaración de que la juventud no es una categoría definida exclusivamente por la edad y con límites fijos de carácter universal se encuentra en casi todos los textos revisados. Los autores toman precauciones para no pensar la juventud como un período fijo en el ciclo de vida de los hombres y las mujeres, un momento universalizable, en el que todos entrarán y saldrán en el mismo momento más allá de sus condiciones objetivas de vida, su pertenencia cultural o su historia familiar. El acuerdo es que, si lo juvenil es una condición social, su explicación no puede estar en el *sí mismo*, sino que se corresponde (re) construirla desde cómo es vivida y explicada por quienes se consideran jóvenes y cómo es interpelada desde otros grupos de edad, desde las políticas públicas, desde las industrias mediáticas y desde los productos que se le ofrecen (industria de la moda, música, audiovisual, entretenimientos etcétera), en el marco de la diversidad y la desigualdad.

Citaré a Víctor Mekler (1992) quien propone que más que un *grupo generacional* o un *estado psicosocial*, la juventud es un fenómeno sociocultural en correspondencia con un conjunto de actitudes, patrones y comportamientos aceptados para sujetos de una determinada edad, en relación a la peculiar posición que ocupan en la estructura social. La juventud como período no es igual para todos los grupos sociales, es evidente que como etapa vital se valora socialmente de manera diferenciada para los jóvenes de capas medias y altas que para los sectores populares.

Antonio Pérez Islas (2000), define lo juvenil teniendo en cuenta los siguientes criterios:

-Lo juvenil es un concepto relacional. Sólo adquiere sentido dentro de un contexto social más amplio y en su relación con otras categorías como las de género, étnicas, de clase social, etcétera.

-Es una categoría históricamente construida. Cada época configura características concretas sobre el vivir y percibir el joven.

-Es situacional, se corresponde a contextos bien definidos.

-Es representado, lo juvenil es objeto de luchas entre representaciones, sentidos o significaciones elaboradas por agentes o instituciones sociales externas a los jóvenes y las auto-percepciones de los mismos jóvenes.

-Cambiante, se construye y reconstruye en la interacción social.

-Se produce en lo cotidiano. Sus ámbitos de referencia son íntimos, cercanos, familiares: los barrios, la escuela, el trabajo, etcétera.

-Pero también puede producirse en lo imaginado. Donde las comunidades de referencia tienen que ver con la música, los estilos, internet etcétera.

-Se construye en relaciones de poder. Definidas por condiciones de dominación/subalternidad o de centralidad/periferia, donde la relación de desigualdad no implica siempre el conflicto, pues también se dan procesos complejos de complementariedad, rechazo, superposición o negación.

-Es transitoria. Donde los tiempos biológicos y sociales del joven o la joven en lo individual, los integran o expulsan de la condición de lo juvenil, a diferencia de las identidades estructuradas/estructurantes que son perdurables (como las de clase, étnicas, nacionales o de género). (Pérez Islas, 2000:15).

Es decir, lo juvenil se produce en lo cotidiano a partir de los vínculos familiares, barriales, laborales o escolares y por esto es cambiante, construyéndose y reconstruyéndose en la interacción social donde se produce su significado y donde es determinado por las condiciones sociales, culturales, políticas y económicas.

Los trabajos realizados evidencian un avance en el acuerdo, en el campo de las ciencias sociales, de tomar juventud como categoría analítica que cobrará sentidos particulares al ser analizada inserta en el mundo social; será allí desde donde se podrá explicar como condición juvenil, es decir qué ser/estar joven en ese tiempo y lugar para esas personas jóvenes y no jóvenes, lo cual resulta en unos conjuntos identificables por auto y/o heteropercepción a los que se denominará *juventudes*¹.

La delincuencia juvenil es entendida por la sociedad como aquellas conductas de la índole de la trasgresión penal que son cometidas por adolescentes y que son aprehendidas por las agencias

de control social, dando lugar a la iniciación de procesos con eventuales consecuencias jurídicas para sus autores o presuntos autores. Es planteada, generalmente, como un peligro espontáneo para el cuerpo social del cual es preciso defenderse. Sin embargo, es importante tener en cuenta que las diferentes expresiones delictivas llevadas a cabo por los jóvenes, también son producto de una sociedad. (García Méndez, 1994). El término es un concepto socio histórico. Su definición y tratamiento legal responde a distintos factores en distintas naciones, por lo que hay diferencias en cómo cada sociedad asume el problema.

Este trabajo reconoce como antecedente los desarrollos en torno al joven en situación socio-penal de Sebastián Vázquez, quien en su tesis de maestría "*Jóvenes, delito educación y trabajo*" afirma que la vinculación de un joven a una situación delictiva, no resulta siempre de la misma forma, determinante en su cotidianidad. En una primera instancia, la infracción a la ley penal está multideterminada por factores individuales, contextuales, grupales más allá del delito mismo, y al ser entendida como una acción en un contexto de muchas otras, situada social e históricamente, no puede ser comprendida como definición única de ese sujeto. Inclusive, para los jóvenes que expresaron estar vinculados a delitos penales de manera reiterada, no son las únicas actividades que realizan.

En cuanto al proceso de criminalización de la juventud, Efrón (1996) sostiene que el estudio de esta franja poblacional y la aparición de conceptos vinculados al de juventud como el de la adolescencia como categoría específica, fue acompañada por un correlato social: el miedo que inspiraban los jóvenes. Por un lado, surge como necesidad de una nueva organización laboral, en función del crecimiento de la sociedad, y por otro como una forma de la sociedad de protegerse de sujetos peligrosos².

Interesa mencionar un apartado del desarrollo teórico de Efrón (1996), que entiende que la juventud es un espacio de construcción subjetiva y social, que se edifica irregularmente en el transcurso del tiempo, por esto, proceso histórico con avances y retrocesos "*...donde la trasgresión desde un cierto marco, bajo ciertos límites es uno de los tantos relieves geográficos de ese territorio...*" (Efrón, 1996:34). En este sentido Efrón agrega "*...es en ese territorio donde se despliega la subjetividad del/la adolescente. En ese tiempo de reorganización estructural, que tiene como base las identificaciones pasadas, organizadas alrededor de los padres, se reorganizan en identificaciones más complejas que se van alejando del modelo original...*" (Efrón, 1996:34-35).

El aporte planteado por Efrón resulta pertinente para pensar la trasgresión y la infracción a la ley penal, como uno de los "relieves" que caracterizan a los jóvenes protagonistas de este trabajo. No solo la trasgresión en sí misma, sino la implicancia con el sistema penal, exclusión y marginación que esto supone.

En la actualidad una de las temáticas más preocupantes, para diversos sectores de la sociedad, es la cuestión de la llamada "delincuencia juvenil". Para el sentido común de la clase media y alta,

niños/as y jóvenes, casi siempre varones, provenientes de sectores suburbanos y "zonas marginales" invaden el diario vivir y convivir de la gente "común", que trabaja, produce y consume de la manera convencional que propone el sistema.

A lo largo del trabajo se pudo observar cómo penetra en la vida de los sujetos con los que trabajamos el estigma de ser caratulado como "delincuente", por haber transgredido alguna vez la ley, haber estado vinculado con alguna cuestión penal juvenil o por el simple hecho -o no tan simple- de ser un joven de "cierto espacio geográfico con determinadas características".

Consideramos que nadie es peligroso per se, y que tal como sostiene Tonkonoff (2007), casi siempre los jóvenes son más jóvenes que delincuentes, pero "en el imaginario de la inseguridad urbana, el delincuente tiene un rostro amenazante: pobre y además joven" (p. 37). Al afirmarse que un joven cometió un delito, este pasa a ser parte de un sistema que en nuestro contexto particular está planteado desde lo socio educativo, pero tiene las características de un sistema carcelario y punitivo. De esta manera, se comienza a definir y a mirar al sujeto a partir de esa contingencia de vida, desde ese hecho puntual en que "se afirma" (se afirma, porque no se prueban los hechos) que cometió un delito y en consecuencia, la condición social que en otro contexto lo definiría - es decir su condición de joven- queda en un segundo plano.

Existen muchas maneras de ser joven, es decir, existen una multiplicidad de juventudes; sin embargo, al hablar de "juventudes criminalizadas" no pretendemos homogeneizar la juventud, sino tal como expresa Bustos (2015), destacar "la particularidad que la condición de clase otorga a los jóvenes de sectores populares asociándose con el delito, la violencia, la desescolarización y la 'peligrosidad' (p. 41). No hay una sola forma de ser joven, ni de ser concebido como joven, pero sí encontramos un gran parecido en ciertas juventudes, de ciertos espacios geográficos, y con cierto acceso a recursos, que son criminalizadas, siendo que la delincuencia /violencia juvenil no es sólo patrimonio de las clases pobres sino también de las clases ricas (Guemureman, 2006). Por lo que, creemos que es preciso complejizar la mirada y visibilizar que "a través de estos estereotipos y violencias simbólicas, actúa el sistema penal con sus prácticas selectivas, diferenciadoras y estigmatizantes" (Tonkonoff, 2007, p. 4) sobre cierta población en esta sociedad desigual, lo cual no es ingenuo.

La revisión de literatura permitió identificar que las investigaciones que analizan los procesos de criminalización reparan en cinco grandes dimensiones de análisis de los mismos, a saber: a) los procesos de exclusión educativa; b) los procesos de estigmatización vinculados al uso y apropiación del territorio 'barrio'; c) los procesos de inserción laboral; d) las políticas públicas dirigidas hacia los jóvenes y e) la relación entre juventud justicia-derecho y seguridad.

Dichas dimensiones fueron tomadas como ejes de análisis para el trabajo de investigación, dando cuenta de cuáles son las posibles causas y factores que dan origen a dicho proceso de criminalización.

Juventud y procesos de exclusión educativa.

Es un hecho, que tanto el acceso al empleo como a la calidad de los mismos, está determinada por los niveles de educación alcanzados. La escolaridad media decrece como garantía de empleo y, más aún, como garantía de acceso a un empleo de calidad” (Jacinto, 2002:42).

Existe una amplia producción sobre la inclusión/exclusión de los jóvenes en el ámbito educativo, estudios estadísticos, etnográficos etc, que dan cuenta de la pérdida y disminución del papel hegemónico de la escuela como mediación fundamental en la información y formación de las nuevas generaciones. Los aprendizajes de los jóvenes en muchas oportunidades ya no están centralizados en la escuela, y además la institución educativa no posee una actualización de información tal que pueda seguir el ritmo de la nueva producción veloz de conocimiento y las innovaciones tecnológicas.

La escuela fue por muchos años en nuestro país, un símbolo de estabilidad y progreso. Se constituyó como una herramienta fundamental del “ser argentino” de la mano con el ideal de trabajo, la seguridad social y la ciudadanía. Durante generaciones, la opción de poder estudiar estaba relacionada con un imaginario de ascenso social y mejores condiciones laborales en un futuro inmediato.

A lo largo del siglo XX, las funciones de la escuela estuvieron ligadas a los estados nacionales y sus fuentes de legitimación, vinculada a la formación de la ciudadanía. “La escuela tiene y tuvo a su cargo esta función política por excelencia, de articular los mundos individuales al espacio de lo social” (Tiramonti y Montes; 2009:10). Fue en este espacio de modernidad, donde se asentaron las bases de las instituciones capitalistas. La escuela inculcó la ética del trabajo, como condición necesaria para el sostén propio y un excedente para progresar. “Durante casi todo el siglo XX, fue un vehículo de movilidad ascendente, a medida que se democratizaba el acceso y, especialmente, en la década de pleno empleo y crecimiento económico” (Tedesco 2000:22).

Sin embargo, el contexto actual presenta un escenario con profundos cambios sociales derivados de los cambios económicos vividos en la década de los 90; y, los cambios producidos en el mundo del trabajo y su impacto en la escuela.

Tiramonti y Montes (2009), en su libro “La escuela media en debate”, realiza un cuestionamiento en torno al sistema educativo argentino, consideran al nivel medio como “un ámbito atravesado por cierta pérdida de sentido” (pág. 9). A esto, las autoras agregan “los indicadores de repitencia y deserción escolar, los deficientes resultados en las pruebas académicas y las frecuentes experiencias de desestructuración institucional son sólo una muestra de ello” (Tiramonti y Montes, 2009:9). Desde esta perspectiva, la escuela resulta insuficiente para preparar a los jóvenes para el mundo de hoy, es decir, para promover las condiciones necesarias para acceder al mundo del trabajo.

Tal como postula Marcelo Urresti, (2000), “el lugar de las instituciones tradicionales de

socialización se resignifica. El papel imaginario de la escuela vinculado con la apertura hacia nuevos horizontes de mejora social, básicamente laborales, se disloca” (Urresti 2000:50-51).

La fragmentación y segmentación del sistema educativo impacta en la diversidad de representaciones sociales de alumnos y profesores, contribuyendo a la reproducción de desigualdades sociales. Por su parte Feijóo (2005) analiza la escuela actual atravesada por la crisis social y económica de la Argentina y, desde la perspectiva de la institución escolar, se centra en el análisis de aquello que la escuela no es capaz de brindar a los jóvenes. En el discernimiento de los desafíos que los cambios sociales le exigen a las prácticas educativas (Braslavsky, 2001; Feijóo y Corbetta, 2004, Tenti Fanfani, 2005), la aproximación cualitativa a los problemas que surgen de la relación entre nueva pobreza, juventud y nuevos desafíos educativos, intenta comprender qué ocurre en contextos en los cuales el deterioro social pone en peligro la efectividad de las prácticas educativas.

En Argentina, donde la educación fue siempre un motor de integración social, el abandono de la escuela se ha convertido en un factor que alimenta la desigualdad y tiende a perpetuar la desigualdad social.

Territorialidad y procesos de estigmatización de la juventud

En los últimos años, como consecuencia de los cambios producidos en la realidad social, comienzan a advertirse espacios de anonimato por los cuales los jóvenes circulan y construyen su cotidianeidad. Los espacios sociales en los cuales los jóvenes establecen sus relaciones interpersonales van a estar determinados por las características urbanas del espacio social en el cual se llevan a cabo los encuentros. Los barrios marcan estilos de vida, modos de pensar, lugares de encuentro y desencuentros que van generando modos de ser; teniendo en cuenta variables metodológicas como; el tiempo que transcurren en las esquinas, el conocimiento de la historia del barrio, el sistema de representaciones, los procesos de construcciones, entre otros. Estos lugares son adoptados como emblemas de identidad para marcar, desde las miradas del afuera, la especificidad de ese grupo social.

En términos de Bourdieu (2004), el espacio social se modela como un espacio de relaciones en donde los actores sociales se definen por sus posiciones relativas en el mismo “...el mundo social se presenta (...) como un sistema simbólico que está organizado según la lógica de la diferencia”, y es por ello que “el espacio social tiende a funcionar como un espacio simbólico” (pág 28) 2004. En los últimos tiempos, el mercado ha ido adquiriendo un protagonismo particular en la construcción de la cotidianidad; promete un ideal de libertad al mismo tiempo que determina la exclusión. “Consumidores efectivos o consumidores imaginarios, los jóvenes encuentran en el mercado de mercancías y en el de bienes simbólicos un depósito de objetos y discursos rápidos preparados especialmente”. (Sarlo, B; 1994:12).

Los jóvenes crean sus propios territorios y se adueñan de determinados espacios urbanos los que

muestran ciertas marcas que los identifican como colectivo generacional.

“La territorialidad es el proceso a través del cual las fronteras ambientales son usadas para significar fronteras de grupo y pasan a ser investidas por un valor subcultural” (Cohen 1972; citado por (Feixa Pampols, 1998: 91).

Los jóvenes en general no cuentan con un espacio privado propio, de allí que sea uno de los grupos sociales que establece relaciones más intensas con el territorio. La construcción y la posterior ocupación de los espacios públicos como es el caso de las “esquinas”, influyen en la construcción de la identidad social.

Esos espacios, alejados de las miradas de los adultos, les permiten compartir el ocio, la diversión, las charlas, las conductas delictivas, el consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas.

Las dificultades se incrementan cuando los jóvenes han participado o se han visto por algún motivo, cercanos a infracciones penales en su propio barrio. Este tipo de episodios dan origen y operan como un contexto de discriminación y estigmatización.

Es habitual que los jóvenes estén en “la esquina”, “a la salida del baile”, o en ámbitos públicos barriales sin actividades concretas. Estos espacios son ámbitos de encuentro con su grupo de pares y en ocasiones son espacios de enfrentamiento con la policía.

Los conflictos de estos jóvenes con la policía y/o con otros grupos por diferencias de pertenencias barriales, es una temática de gran complejidad que excede este trabajo pero que representa un elemento prioritario de analizar respecto del proceso de estigmatización.

Mariana Cháves (2010) plantea que la construcción de la imagen hegemónica de la juventud en la Argentina responde al prototipo de un joven de clase media, vinculado a los ámbitos educativos y laborales, por lo que aquellos jóvenes de bajos ingresos son depositarios de aspectos negativos. Es usual que se asocie la juventud con la violencia, la vagancia o el consumo de drogas, la imagen mediática del “pibe chorro” colabora sistemáticamente en la construcción de dicha estigmatización.

Según Goffman (1963), el estigma es uno de los medios que tiene la sociedad para categorizar a las personas, anticiparse a la conducta ajena, muñirse de expectativas sobre la vida de los otros. Pero no se trata solamente de saber de antemano cómo va actuar el otro, sino, al mismo tiempo, de imputarles una identidad particular, de presionar sobre sus modos de actuar, sentir y pensar.

El medio social establece las categorías de personas que en él se pueden encontrar. Esos medios nos permiten tratar con “otros” previstos sin necesidad de dedicarles mayor atención. Por consiguiente, es probable que al encontrarnos frente a un extraño las primeras características nos permitan prever en qué categoría se halla y cuáles son sus atributos personales (honestidad) y estructurales (ocupación), es decir, en qué consiste su identidad social. De manera que...” apoyándonos en esas anticipaciones, las transformamos en expectativas normativas, en demandas rigurosamente presentadas.” (Goffman; 1963:14).

La estigmatización asociada al territorio, por ejemplo, complica la búsqueda de empleo y contribuye a enraizar la desocupación social, toda vez que los habitantes de los barrios llamados “marginales”, sobre todo los más jóvenes, encuentran una desconfianza sistémica y una reticencia suplementaria entre los empleadores cuando mencionan o se enteran su lugar de residencia. De allí que sus habitantes suelen ocultar su lugar de residencia, simulando otro domicilio.

Afecta también las relaciones con la policía y la agencia judicial. Los jóvenes de los barrios, por el sólo hecho de provenir de un barrio difamado, generan sospechas automáticas de trasgresión y culpabilidad.

Los efectos de la estigmatización territorial se harán sentir también a nivel de las políticas públicas, sobre todo en aquellas agencias encargadas de canalizar la ayuda social. En tal sentido, Wacquant (2007) señala:

Desde que un lugar es públicamente calificado como una “zona de no derecho” o “fuera de la ley” y fuera de la norma, resulta fácil para las autoridades justificar medidas especiales, contrarias al derecho y a las costumbres, que puede tener como efecto- sino como objetivo- desestabilizar y marginar aún más a sus habitantes, someterlos a los dictados del mercado de trabajo desregulado, hacerlos invisibles o expulsarlos de un espacio codiciado. (Wacquant; 2007:277-278)

La estigmatización afecta las interacciones sociales dentro del barrio, tiende a reproducirse al interior de la propia población estigmatizada, entre los mismos habitantes objeto de estigmatización.

La distancia entre “nosotros” y “ellos”, es una distancia generacional, pero también una distancia moral entre lo que está bien y lo que está mal. De esa manera, los jóvenes habitantes de esos barrios serían doblemente víctimas de los procesos de estigmatización. Afuera del barrio por el sólo hecho de vivir en esos barrios con todo lo que eso implica, y dentro del barrio porque se transforman en el chivo expiatorio de los vecinos mayores, la razón que estaría explicando la estigmatización que sufre todo el barrio. “Culpa de los más jóvenes ahora todo el barrio se volvió sospechoso”.

Citando a Bourdieu (2004), el barrio estigmatizado degrada simbólicamente a quienes lo habitan y quienes, como contrapartida, lo degrada simbólicamente, pues, estando privados de todas las ventajas necesarias para participar de los diferentes juegos sociales, no tienen nada en común salvo su excomuniación.

La desertificación organizacional o la falta de adscripción de los jóvenes a ellas, lleva a que las víctimas de estos procesos de estigmatización no puedan hacer frente y mucho menos desandar los efectos negativos que tienen en su universo social. Solamente los grupos de pares- algunos y no todos- pueden transformar el estigma en emblema, es decir, en una marca de identidad, organizando estrategias de repliegue y pertenencia.

El propio barrio “ya no ofrece protección contra las inseguridades o las presiones del mundo exterior: ya no es un paisaje familiar, unificado por una cultura en común, que aseguraba y reafirmaba a los habitantes en sus significaciones colectivas y sus relaciones mutuas. Se ha transformado en un espacio de competencia y de conflictos, un campo de batalla repleto de peligros donde reina una dura lucha cotidiana por la supervivencia, los recursos colectivos escasos como el uso de espacios públicos y, por encima de todo, por encontrar los medios para escapar de allí. Este debilitamiento de los vínculos sociales fundados sobre el territorio, es decir, su mutación en capital social y simbólico negativo, alimenta como contrapartida una retirada de la esfera del consumo privatizado y estimula la estrategia del distanciamiento “no soy uno de ellos”, que socavan aún un poco más las solidaridades locales y confirman las percepciones despreciativas del barrio”. (Wacquant; 2007:311).

Wacquant (2007) sostiene que los procesos de estigmatización territorial reproducen y consolidan no sólo los procesos de segregación y compartimentación social, sino una serie de malentendidos al interior de la propia clase segregada, fragmentada y compartimentada socialmente. Esos malentendidos señala Foucault en “Vigilar y Castigar” (1990), rompen la solidaridad de clase al interior de la propia clase, impidiendo que la posición dicotómica existente entre blancos y negros, ricos y pobres en la realidad objetiva pueda replicarse en la conciencia subjetiva colectiva en estos barrios. La identidad social de los jóvenes se configura

como universos simbólicos de referencia, con códigos propios del grupo social, de la generación, del territorio. Otro punto a tener en cuenta en el proceso de estigmatización de los jóvenes es el rol de los medios de comunicación, que lejos de prevenir la conducta delictiva por parte de jóvenes, se los acusa de forma potencial de la misma. Configuran un marco de referencia enormemente influyente en el comportamiento de las personas de una sociedad.

Los medios de comunicación desempeñan un rol central en el proceso, en tanto no solamente vehiculiza las representaciones dominantes, sino que “además, son productos de esas representaciones y despliegan todo su poder clasificatorio y estigmatizador bajo la coartada de su exclusiva medición tecnológica” (Reguillo 2000:8), al tiempo que moldean hechos y encienden debates asociados a la problemática penal-juvenil convirtiéndola en una cuestión de agenda que demanda con urgencia e inmediatez una solución.

Juventud y procesos de inserción laboral

Parte del proceso de emancipación de los jóvenes se vincula o relaciona con la posibilidad de lograr autonomía en el plano económico. Sin embargo, las investigaciones sobre juventud y trabajo coinciden en señalar que la inserción laboral de los jóvenes resalta por importantes niveles de desempleo y subempleo, así como también de precariedad e inestabilidad laboral.

Este panorama desalentador en relación a la inclusión en el mundo laboral viene siendo sistematizado en el país desde principios de los noventa (Mekler, 1992, Feldman, 1995) y lo deja en absoluta evidencia como situación ya no coyuntural sino estructural.

En la Argentina, se observa que desde principios de la década de 1990 el desempleo juvenil (entre 18 y 25 años) triplica el de los otros grupos etáreos (Beccaria, 2005). Existen estudios que indican la existencia de un fuerte vínculo entre la tasa de desocupación y el nivel socioeconómico del hogar de procedencia, señalando que el desempleo afecta principalmente a sectores de recursos económicos escasos y, entre ellos, impacta más en aquellos jóvenes con menores niveles educativos. La relación entre la inserción laboral y el nivel educativo alcanzado es estrecha, dado también los mayores requerimientos del mercado para la inserción de nuevos trabajadores.

Las prácticas laborales concretas de los jóvenes presentan otras aristas entre sectores menos favorecidos. Kessler (2002b, 2002c) ha observado que los jóvenes con menores recursos acuden a prácticas laborales que combinan con delictivas, lo que caracteriza como un cambio de lógica de trabajador a proveedor, que los lleva a obtener recursos a través de distintas estrategias según su accesibilidad.

Este panorama permite preguntarse no sólo sobre la situación y trayectorias laborales de los jóvenes, sino también indagar sobre el grado de estabilidad o inestabilidad de sus ocupaciones, y sobre la percepción que los jóvenes tienen sobre su vida laboral en el futuro, incluyendo en este punto la valoración que los jóvenes tienen de su trabajo (Deutsche Bank, 1993; Kornblit, 1996;

Alesenson y otros, 1999 y 2000, Bosio, 2000). También cómo la situación laboral se articula con su construcción identitaria (Svampa, 2000; Longo, 2003 y 2004), con sus condiciones de empleo y organización sindical o la problemática de la búsqueda.

Salvia y Lépore (2004) han sintetizado una mirada que debe ser tomada en cuenta para no caer en análisis lineales o simplistas que culpabilizan de casi todo a la historia muy reciente, la posmodernidad, la última crisis económica o la anterior reforma educativa. Ellos muestran que estas condiciones explican sólo en parte los problemas socio-ocupacionales y de integración social que afectan a los jóvenes actuales. Se trata de un problema de larga data, acumulativo, que ha afectado al menos a dos generaciones anteriores de jóvenes y que tiene a la generación actual como una nueva víctima. En realidad, el deterioro social que golpea a los jóvenes constituye un problema más general, de raíz estructural y de carácter complejo, cuya explicación fundamental cabe ubicarla en la ausencia-desde hace más de 30 años-de un modelo sustentable de desarrollo económico, capaz de brindar a viejas y nuevas generaciones un horizonte cierto de libertad, confianza y progreso fundado en la integración social (Salvia y Lépore, 2004:3).

Políticas Públicas y juventud

Las investigaciones sobre las políticas públicas de juventud muestran en primer lugar la ausencia de apoyo y/o interés gubernamental para la consolidación de un organismo de nivel nacional que posibilite articular las políticas dedicadas a este sector. En segundo lugar, se evidencia un alto grado de dispersión de las políticas de juventud. Existen programas o planes que tratan con jóvenes o que los focalizan directamente desde diversos ministerios, subsecretarías u organismos presidenciales, tanto a nivel nacional como provincial y municipal, pero la mayoría de esas políticas no están articuladas entre sí y hasta desconocen su mutua existencia.

Una tercera cuestión se refiere al tipo o al rol del joven al que estas políticas apuntan; en otras palabras, a qué interpelación, propuesta, motivación u oferta se les está realizando. Y aquí es claro que la mayoría de las políticas de juventud no los interpelan como jóvenes; la política educativa los convoca como alumnos; las políticas de salud y prevención los convocan como potenciales enfermos, desviados, adictos o en el mejor de los casos usuarios o consumidores; las políticas culturales como ciudadanos en general, o nuevamente como consumidores. Son minoritarios los diseños de políticas públicas de juventud que se dirigen al joven como actor social desde su identificación etárea.

En las investigaciones revisadas se hallan resultados que muestran cómo las políticas mantienen una relación de ignorancia o de rechazo en torno a las prácticas de uso y apropiación de los espacios por los jóvenes. Al no prestar atención al sector las políticas urbanas, están desperdiciando la posibilidad de acercarse a los jóvenes desde sus prácticas más cotidianas.

Son los jóvenes algunos de los mayores usuarios de los espacios públicos, ya sea como lugar de

tránsito o de permanencia. Los estudios muestran que la no intervención protectora y transformadora del Estado en la administración del espacio, a favor de los más desprotegidos que habitan espacios degradados y sin infraestructura de servicios y recreación, no hace más que reproducir y/o profundizar el marco de desigualdad donde se desarrolla la vida en Argentina (Chaves, 2005; Saraví, 2004; Balbi, 2005; Infantino, 2005).

Un área de ausencia de intervención estatal en el país corresponde a las políticas de vivienda para jóvenes, y en la búsqueda de información no hemos hallado investigaciones nacionales sobre esa problemática. Parece que la cuestión habitacional de los jóvenes queda invisibilizada en su cohabitación con el grupo parental.

Las sucesivas modificaciones de las políticas del Estado, causadas por el empuje de la dinámica social, por una parte, y por la influencia de las agencias internacionales y la lógica de los mercados, por otra parte, provocan que las políticas, en términos reales, sean una mezcla de fragmentos, marchas y contramarchas (Cravino, Wagner y Varela, 2002).

Se observa que las políticas públicas de los organismos de seguridad no han sido estudiadas en su carácter de políticas de juventud; sin embargo, varios estudios muestran cómo estos actores sociales vivencian a los organismos de seguridad, principalmente la policía, como uno de los principales agentes del Estado con los cuales establecen permanentemente vínculos que la mayoría es un vínculo de oposición o por lo menos de carácter conflictivo.

Juventud- Justicia-Derecho y Seguridad

Autores como Urresti, Chaves y Reguillo (2009) coinciden en que el proceso de criminalización entraña como elementos principales una visión esencialista del joven como peligroso, una asociación lineal entre comportamientos juveniles y violencia, una mirada que no distingue entre juventud pobre y delito, y que ataviada con imaginarios racistas y xenófobos sumará a la edad otras marcas reconocibles para la estigmatización del sector social, todo en un marco de percepción de inseguridad generalizada. El mecanismo de pánico moral entra entonces en funcionamiento, y las intervenciones de las industrias comunicacionales y actores públicos instalan discusiones que tienden a justificar mecanismos represivos sobre los jóvenes. La sociedad les ofrece un camino de maltrato, castigo o privación de la libertad, y en este último caso, mayormente institucionalizado judicialmente por la condición de pobreza en la que se hallan insertos.

En su gran mayoría los medios de comunicación han puesto en evidencia la relación conflictiva entre jóvenes y policía. Esta institución-a la que muchos de los jóvenes eligen como trayectoria laboral (Sirimarco, 2004)-, es uno de los puntos de contacto más frecuentes entre los sectores juveniles y el Estado, y la mayoría de las acciones registradas son de tipo represivo (Tiscornia, 2000).

El descreimiento en el funcionamiento eficaz de las instituciones, o en las instituciones mismas, que abarca en el discurso juvenil tanto en el ámbito legislativo como judicial y ejecutivo, encuentra una de sus expresiones en la policía, con quienes muchos jóvenes mantienen una relación basada en la alteridad radical, es otro oponible al que hay que enfrentar y que los enfrenta. La paradoja es que los miembros de la institución son en un alto número personas también jóvenes. La cuestión de la condición juvenil al interior de los organismos de seguridad como policías, ejércitos o servicios penitenciarios es un área de vacancia en los estudios juveniles. Son, asimismo, aún insuficientes las sistematizaciones sobre la cuestión legal de juventud en la Argentina.

Objetivos de investigación y metodología

A continuación, se detallarán los objetivos que se plantearon para el trabajo de investigación, tanto su objetivo general, como sus objetivos específicos. Asimismo, se dará cuenta de las diferentes decisiones metodológicas tomadas para dar respuesta a esos objetivos. Se explicará la estrategia general de la investigación, las decisiones de muestreo, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y la estrategia de análisis de datos.

Este trabajo final de carrera se propone como objetivo general analizar los procesos de criminalización de un grupo de jóvenes viedomenses que en los años 2017/2018 se encontraban incluidos en el Instituto de Asistencia a Presos y Liberados, perteneciente al Ministerio de Seguridad y Justicia de la provincia de Río Negro, privilegiando en la comprensión del fenómeno, sus perspectivas o puntos de vista.

- ✓ Identificar y caracterizar los procesos de inclusión-exclusión relacionados con el ámbito educativo y laboral que narran los jóvenes.
- ✓ Identificar cómo los jóvenes caracterizan los programas de política pública destinados a la inclusión de este grupo social.
- ✓ Describir cómo inciden, según los jóvenes, las atribuciones negativas que la sociedad otorga a la población objeto de la presente investigación en los procesos de estigmatización de estos jóvenes.
- ✓ Caracterizar de qué manera influyen los mecanismos y estrategias de control social sobre la identidad de estos jóvenes.

A fin de dar respuesta a estos objetivos, la estrategia metodológica se enmarca en una perspectiva cualitativa que buscó abordar la dimensión interpretativa de los procesos de criminalización juvenil desde la mirada de los y las jóvenes. El estudio comprendió distintos momentos; en una primera instancia para el trabajo de campo se resolvió seleccionar a 9 jóvenes, varones y mujeres, de entre 18 y 20 años, entre la población supervisada por el Instituto

de Asistencia a Presos y Liberados del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, que residen en la ciudad de Viedma. Dicho Instituto tiene por finalidad la disminución de la criminalidad y la reincidencia por la rehabilitación moral, asistencia material y readaptación de los presos y liberados: y por la asistencia moral y material de sus familiares, y la creación de fuentes autogestivas y alternativas de trabajo. (Ley 2.343)

Se trata de jóvenes que debían concurrir una vez al mes a las instalaciones del instituto a raíz de diferentes situaciones penales que se encuentran atravesando; desde la justicia se les impone diferentes pautas a cumplir en el marco de los procesos judiciales como medida alternativa a la privación de la libertad.

Cada uno de estos jóvenes representa diferentes barrios de la ciudad de Viedma, como así también caracterizan diferentes situaciones judiciales, dicha población acompañada por el Instituto de Asistencia a Presos y Liberados incluye a toda persona que por disposición judicial se encuentre transitando libertad condicional, libertad asistida, condena de ejecución condicional, etapa de pre- egreso por agotamiento de la pena privativa de libertad o prisión domiciliaria, y también quien se encuentre dando cumplimiento a la pauta de realización de tareas comunitarias o a medidas alternativas o sustitutivas de la pena de prisión. Así mismo cada uno de ellos están vinculados a diferentes delitos como “Abuso sexual”, “Robo calificado”, “Tenencia de armas”, “Estupefacientes”, “Homicidio culposo”, “Resistencia a la autoridad”, entre otros.

Previamente al acceso de campo y a medida que se tomaron decisiones teóricas y metodológicas se fueron definiendo los criterios de selección de los jóvenes, teniendo en cuenta la necesidad de contar con testimonios que representaran diferentes situaciones judiciales, como así también en relación a la privación de la libertad, tránsito por diferentes instituciones del Estado, relación con la policía, pautas impuestas, situación judicial, etc.

La decisión metodológica de seleccionar como unidad de análisis a jóvenes que al momento del trabajo de campo estaban incluidos en dicho Instituto, permitió dos elementos centrales de acceso a la información; por un lado, el vínculo preexistente con los mismos resultó un facilitador respecto de la confianza necesaria para expresarse libremente en el momento previo a la entrevista, teniendo en cuenta que se informó a cada uno de los entrevistados que dicha actividad no estaba enmarcada en el cumplimiento de las pautas judiciales impuestas, como así también se les detalló en qué consistía, cuál era el motivo de su realización, y cuál era el contenido de la misma. Dando de esta manera un encuadre de voluntariedad y no obligatoriedad a su participación.

El segundo, radicó en la posibilidad de contar con la información brindada previamente sobre la situación judicial de estos jóvenes (información relevante para la selección de los entrevistados, según los criterios arriba expuestos) plasmado en los oficios enviados tanto por el Poder Judicial como así también por la oficina Judicial, datos de fundamental importancia en la

sistematización de los datos generales del grupo.

El acceso al campo se llevó a cabo mediante procedimiento formal donde se solicitó el permiso necesario antes las autoridades del Instituto, como así también del Ministerio de Seguridad y Justicia; en dicho pedido se detalló en qué consistiría el trabajo de tesina, cuál sería la metodología de las entrevistas, y que las mismas se llevarían a cabo en las instalaciones del Ministerio (ver Anexo I). Mi rol como técnica facilitó que dicho pedido fuera otorgado sin objeción alguna.

Las entrevistas una vez pautadas, fueron realizadas en un espacio brindado por el Instituto y en el marco de las presentaciones mensuales realizadas por dichos supervisados.

Antes de dar comienzo con las preguntas se informó a cada uno de los jóvenes sobre el encuadre de la entrevista, su carácter voluntario y que deberían brindar su autorización mediante un consentimiento firmado, que serían grabados para poder registrar su relato, y que su identidad no sería revelada en dicho trabajo (ver Anexo II).

La técnica utilizada fue la entrevista semiestructurada. Previamente se elaboró un instrumento, el que figura como Anexo III del presente informe.

El proceso de entrevista en gran parte fue fluido, aunque si bien frente a temáticas como el delito y el consumo de sustancia psicoactivas, en algunos de los casos, fueron más reticentes a la hora de contestar las preguntas en torno a estos temas.

El trabajo de campo que se realizó en el Instituto de Asistencia a Presos y Liberados, se llevó a cabo por medio de lectura de legajos y oficios judiciales; como así también registros y anotaciones de las respuestas que brindaban los jóvenes sobre los ejes planteados en las entrevistas semi estructuradas (las entrevistas luego fueron desgrabadas).

El análisis de los datos recabados se llevó a cabo teniendo en cuenta cada dimensión o eje definido en base a los objetivos planteados en la investigación: juventud y procesos de exclusión educativa, territorialidad y procesos de estigmatización de la juventud, juventud y procesos de inserción laboral, políticas públicas y juventud y juventud, justicia-derecho y seguridad.

Dicho análisis se realizó utilizando como instrumento una tabla matriz que figura en el Anexo II, donde se entrecruzan los datos empíricos obtenidos y los conceptos teóricos, pudiéndose observar diferencias y similitudes en los resultados obtenidos en los relatos de cada uno de los jóvenes.

CAPÍTULO II. Los procesos de inclusión – exclusión educativa y laboral de los jóvenes del estudio.

En este capítulo se identificarán y se caracterizan los procesos de inclusión-exclusión relacionados con el ámbito educativo y laboral de los jóvenes, motivo por el cual se indaga sobre su historia escolar como así también la de su grupo familiar.

Previamente, se presenta una breve contextualización socio política de Viedma, ciudad donde viven los y las jóvenes del estudio. Viedma es la ciudad capital de la Provincia de Río Negro, ubicada en el sector norte de la Patagonia de la República Argentina. La ciudad ha incorporado a partir de 2002-en su denominación oficial- el concepto de “Capital histórica de la Patagonia”; en 2010 su población era de 52.704 habitantes, mientras que, en 2001, contaba con 46.948 habitantes (INDEC, 2001).

La ciudad forma una única Conurbación junto con la localidad de Carmen de Patagones, llamada por el INDEC Viedma-Carmen de Patagones; entre ambas, en 2010 tenía 83.509 habitantes.

El trabajo de investigación tiene como protagonistas a jóvenes que pertenecen a los siguientes barrios: Lavalle, 30 de marzo, Mi Bandera, 22 de abril, Barrio Ceferino y Barrio Guido. Dichos Barrios presentan problemas como infraestructuras precarias; tenencias irregulares, casillas de madera y nylon negro, letrinas, problemas edilicios en los monobloks, usurpación y desalojos de los departamentos, enfrentamiento entre vecinos e inseguridad. Conexiones inseguras de agua y luz, falta de cloacas, de red de gas, dificultad en el tratamiento y recolección de basura.

Respecto a lo poblacional, en cada vivienda llegan a habitar hasta tres familias bajo un mismo techo. Los hijos se casan, tienen hijos y se quedan en la misma casa porque no tienen otro lugar donde alojarse. Las unidades habitacionales no cuentan con más de dos o tres dormitorios, donde viven hasta diez personas.

En estos núcleos familiares, prevalece la desocupación, la precariedad laboral, el bajo nivel educativo, enfermedades, muertes violentas de jóvenes, embarazo adolescente, y adicciones.

Estos barrios, en muchas ocasiones son noticias a raíz de los robos, tanto a los peatones, a los vecinos, a los proveedores de mercadería de los distintos almacenes, o a quienes van a visitar un familiar. Como así también por los enfrentamientos con la policía, entre diferentes bandas, el consumo de droga y alcohol por parte de los jóvenes en las esquinas o en los diferentes recovecos de los monoblocks.

Historia escolar

En Argentina existe la Ley Nacional 26.206 del año 2006, que establece en su artículo 16, la obligatoriedad de la educación desde el nivel inicial, hasta la finalización del nivel secundario, es decir por el lapso de 13 años. Dicha ley, asimismo, establece la responsabilidad del Estado Nacional y Provincial respecto del financiamiento y sostenimiento de la educación pública obligatoria.

En su título V, denominado políticas de promoción de la igualdad educativa, explicita que el Estado debe asignar los recursos presupuestarios para garantizar la igualdad de oportunidades y resultados educativos para los sectores más desfavorecidos de la sociedad, es decir a aquellos alumnos, escuelas y familias con una situación socioeconómica desfavorable.

La ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro (Nro. 2444 64), implanta la obligatoriedad de la educación según un criterio etáreo y no de ciclos educativos. En su artículo cuatro, se menciona que la misma rige para las personas desde los cuatro a los dieciséis años de edad que habiten el territorio rionegrino, delimitación que coincidiría con el término del ciclo básico de tercer año de la escuela secundaria. Dicha obligatoriedad debe estar garantizada con los medios, en igualdad de oportunidades y sin discriminación alguna para obtener las habilidades y conocimientos necesarios para el desarrollo individual y colectivo (art. 12).

Uno de los objetivos de este trabajo tiene el fin de identificar y caracterizar los procesos de inclusión-exclusión relacionados con el ámbito educativo y laboral de los jóvenes, motivo por el cual se indaga sobre la historia escolar de los jóvenes como así también la de su grupo familiar.

En su mayoría se caracterizan por tener trayectorias escolares inconclusas, en las que predomina el abandono temprano de la escuela. De todas formas se puede observar un alto porcentaje de jóvenes que concluyeron su nivel primario, con la modalidad de educación para adultos, y en otros casos culminaron dicho proceso debido a que se encontraban a cargo del Estado por diferentes situaciones sociales.

Es notable que la deserción en este grupo de jóvenes ocurre usualmente en el ingreso al primer año del nivel secundario, presentando dificultades para sostener y finalizar el nivel secundario. Uno de los motivos más pronunciado por los jóvenes es la dificultad de continuar la escuela cuando comenzaron a desarrollar actividades laborales que les ocupaban gran parte de su tiempo o resultaban incompatibles con las exigencias escolares, como la entrega de trabajos prácticos, mantener la asistencia para no perder la condición de alumno regular etc .

En gran parte de los relatos de los jóvenes, la escuela nocturna no fue realmente una elección, sino que es la única posibilidad que le brinda el sistema educativo en relación al límite de edad que establece para su ingreso en otras escuelas secundarias.

Asimismo, comentan que muchas veces “el desinterés”, se vincula también con los niveles de exigencia académica, manifestando que tanto él como su grupo de amigos pierden presencia en

la escuela, argumentando que “no entendemos mucho”; sumando a esto la resistencia a repreguntar al docente, o a intentar resolver lo no comprendido en el espacio áulico, donde usualmente, la desmotivación o falta de interés colaboran para la poca concentración en dicho espacio.

TABLA 1: NIVELES EDUCATIVOS ALCANZADOS

Entrevistado/a	Máximo nivel educativo	Máximo Nivel educativo madre/padre	Máximo nivel educativo hermanos/as
Entrevistado: Abel	Primario Completo.	Mamá: Secundario completo	Hermanos (6): 1 terminó la secundaria
Entrevistado: Agustín	Primario completo- cursando un oficio en la Escuela de Oficio	Mamá: Primario completo	
Entrevistado: Cristián	Primario completo		
Entrevistado: Denis	Secundario completo. (Penal)	Mamá: Enfermería Papá: Electricista Matriculado	
Entrevistado: Guadalupe	Secundario completo.	Mamá: Primario Completo Papá: Sin estudios	
Entrevistado: Julián	Secundario Completo (en el penal)	Papá: Secundario Completo Hermana: Terciario completo	Hermanos (2): Secundario Incompleto
Entrevistado: Lucas D	Secundario Completo	Mamá: Primario Completo Papá: Primario Incompleto	Hermanos (4): Secundario Incompleto (1): Primario Completo
Entrevistado: Lucas	Secundario Incompleto	Mamá: Primario Incompleto Papá: Analfabeto	
Entrevistado: Luis	Terciario. (Secundario en el Penal)	Mamá: Universitario Papá: Primario Completo.	Hermanos (5): Secundario Incompleto

A continuación, se presentan algunos testimonios de los jóvenes entrevistados que dan cuenta de las discontinuidades y las condiciones de precariedad que atraviesan en sus trayectorias escolares:

“...A la primaria fui al 20 de junio, hice hasta quinto grado, después fui al barrio las flores en una escuela nocturna, y ahí terminé séptimo. Después fui al 91 hice primero ahí, repetí tres veces; también hice primer año en las 1016 ...” (Entrevista 1 “Abel” pág. 1. Anexo) “...me cuesta porque los trabajos que te dan son difíciles.” (Entrevista 1 “Abel” pág. 1. Anexo)

*“...lo termine adentro del penal el secundario...” (Entrevista 6 “Julián” pág. 1. Anexo)
“...Por el tema que yo no tenía voluntad propia, en esos tiempos yo andaba, me drogaba, tomaba, tomaba malas decisiones entonces no tenía un dominio propio de mi vida y por esa razón no podía, no tenía tiempo para estudiar digamos; o capaz que lo tenía, pero no me daba cuenta...” (Entrevista 6 “Julián” pág. 1. Anexo)*

Más allá de la situación familiar en la que se hallan insertos, se observa que, en los padres en gran parte, la deserción escolar se produce durante el tránsito del nivel primario; siendo uno de los motivos predominantes la búsqueda de trabajo como forma prioritaria.

“...mis hermanos trabajan, no estudian...”

“...mi mamá hizo la primaria, hasta ahí estudió; ella trabaja, limpia casas...”

“...Mi mamá no terminó los estudios, solo hizo la primaria, mi papá “menos” (Entrevista 5 “Guadalupe” pág. 1. Anexo)

“...mi papá estudió si, tiene el secundario completo.” (Entrevista 6 “Julián” pág. 1. Anexo)

“...La escuela la termine porque quede a cargo del Estado, yo a los trece años quede “preso” por primera vez, estuve en el “Pagano” y quede a cargo de un juez de menores...”

(Entrevista 3 “Cristián” pág. 1. Anexo)

“...al principio estudiábamos todos, somos seis; y de los seis algunos estábamos en la primaria o en la secundaria; pero con el tiempo algunos dejaron de estudiar...” “...por trabajo más que nada, para trabajar...” (Entrevista 9 “Luis” pág. 1. Anexo)

Algunos de los entrevistados relatan que no existe por parte de los padres el interés ni la iniciativa de acercarse a la escuela para conocer el desempeño escolar de sus hijos, como así tampoco si presentan dificultades en el aprendizaje y en el comportamiento.

Otra situación relatada por los jóvenes en las entrevistas es que debido a las obligaciones familiares como mantener la casa, aportar dinero, quedarse a cargo de los hermanos, genera que los jóvenes se vayan alejando de la escuela; teniendo en cuenta que, tanto para el joven como para su grupo familiar, la escuela no es tomada como una prioridad. Esta situación favorece que tampoco participen de las actividades extra escolares, no realicen los trabajos solicitados, etc.

En el caso de las mujeres, el tiempo es un vector fundamental a tener en cuenta, ya que define en parte las trayectorias de vida de las mismas, mostrando una vez más, que el sistema patriarcal

pone en funcionamiento mecanismos que oprimen y limitan sus vidas al invisibilizar que la disposición y organización del tiempo para ellas se reduce y limita en función de las tareas mencionadas dentro de la economía del hogar y del cuidado de los hijos que les son asignadas por su condición de género. Los malabares que deben realizar para poder cumplir con las exigencias que se les presenta el sistema educativo teniendo en cuenta el escaso tiempo entre una actividad y la otra.

“Tuve que dejar porque tuve dos embarazos, tengo dos nenes, uno de seis años y otro de tres. No tengo a nadie que los cuide mientras yo estudiaba” (Entrevista 5 “Guadalupe” pág. 1. Anexo)

“estuve estudiando para auxiliar dental en la escuela del veinte de junio pero no lo pude terminar porque no tenía quien me cuide los chicos. Mi mamá vive en la boca y el papá de los nenes vive en la chacra entonces no tengo quien me ayude ni plata para pagarle a una niñera...”(Entrevista 5 “Guadalupe” pág. 1. Anexo)

“Comencé el secundario en la escuela dieciocho, primer año, después me fui al ochenta, después me fui a Lamarque termine tercero allá y cuando pase a cuarto me vine acá porque ya estaba embarazada, y termine en la escuela nocturna de las mil. Termine en el 2013...” (Entrevista 5 “Guadalupe” pág. 1. Anexo)

Los entrevistados manifiestan que, desde las escuelas en su gran mayoría no generan actividades que logren convocarlos y motivarlos a permanecer en el ámbito educativo como así tampoco se despliegan estrategias cuando el joven deja de asistir a clase.

“...pase por varias escuelas que una de ellas era la escuela de adultos siendo menor, terminar en escuela de adultos es muy fuerte para uno...” (Entrevista 7 “Lucas”. pág. 1. Anexo)

Otro punto planteado en las entrevistas es sobre las ofertas educativas que se dan en el ámbito informal; algunos de los jóvenes relatan que han adquirido conocimientos de diversos oficios a través de algún familiar, de talleres ofrecidos en las juntas vecinales, y los que se llevaban a cabo dentro del penal.

En otros casos manifiestan que en su barrio no se cuenta con ninguna oferta que les resulte útil a la hora de salir a buscar trabajo, como así tampoco que convoque a que los jóvenes participen y de esta forma evitar que no permanezcan tantas horas en la calle.

La educación, vista desde la mirada de la educación social, se constituye como un componente insoslayable de la construcción social y coproducción de subjetividad, ya que ella tramita el abordaje de conocimientos, distribuye el capital cultural, socializa y asocia saberes, incorpora actores, recuerda mitos, teje vínculos con lo desconocido, con el conocimiento, con los otros, con el mundo. La educación así entendida se hace un imperativo de inscripción, construcción de identidad, pertenencia y lazo en las sociedades humanas (Scarfó, 2005). De este modo, se podría volver sobre las preguntas iniciales acerca de las condiciones en que la escuela podría tornarse

potente en la apertura de posibilidades de construcción de nuevos soportes y anclajes sociales y culturales, en definitiva, de reinclusión de las personas en las redes sociales tanto intra como extramuros. Entonces se podría pensar cómo construir un espacio –el de la escuela– que valore a las personas como sujetos de derecho y promueva su autoestima, reduciendo su vulnerabilidad y mejorando su posición a nivel psicológico, personal y social.

Como lo plantea Blazich, G. S. (2007) en “La educación en contextos de encierro. *Revista Iberoamericana de educación*”, este es el escenario en donde los discursos y las prácticas pedagógicas de la escuela conviven con otros originados al interior de distintos dispositivos que también configuran la subjetividad. Pero desde el punto de vista de la legitimidad social, la escuela en cualquier ámbito en que se localice sigue siendo una institución fundamental en la formación de sujetos, y puede plantear puntos de ruptura (o no) con respecto a otros dispositivos». Este es el lugar que puede brindar la posibilidad de abrir un espacio con reglas de juego propias que permita la construcción de nuevas formas de subjetivación.

“...La escuela la termine porque quede a cargo del Estado, yo a los trece años quede “preso” por primera vez, estuve en el “Pagano” y quede a cargo de un juez de menores....”

“cuando me vuelven agarrar de nuevo, me encuentran en San Antonio Oeste, yo iba a cumplir quince años, y una de las maneras de salir de ahí adentro era ir al secundario. Iba con custodia, empecé en el CEM 80 hice dos meses y me volví a fugar...” Entrevista 3 Cristian. Pág. 1. Anexo

“...si, la abandoné, y la retome estando en el penal. Terminé el secundario ahí adentro del penal. Hice primero, segundo y tercero de una y me recibí de relaciones humanas. Después arranque en la escuela dieciocho una tecnicatura; pero nació mi hija y deje.

“...si, estaría buenísimo; también me gustaría ir a la universidad....” Entrevista 4. Denis. Pág. 1. Anexo

“... el primario lo complete, después seguí con el secundario pero no llevaba una vida fácil y entonces abandoné el secundario, después lo termine el secundario, pero ya en otro entorno, para ese entonces yo ya me encontraba privado de mi libertad...” “... lo termine adentro del penal el secundario, me fue más fácil, mucho más fácil...”

“...Por el tema que yo no tenía voluntad propia, en esos tiempos yo andaba, me drogaba, tomaba, tomaba malas decisiones entonces no tenía un dominio propio de mi vida y por esa razón no podía, no tenía tiempo para estudiar digamos; o capaz que lo tenía pero no me daba cuenta y desperdiciaba ese tiempo que en vez de dedicarlo a mi educación lo dedicaba a otra cosa...” Entrevista 6 Julián. Pág. 1. Anexo

A pesar de la existencia de la obligatoriedad y de las garantías legales de nuestro país para su sostenimiento, aún no puede concretarse efectivamente respecto de la población de jóvenes

referentes de esta investigación.

Sin duda, la adecuación de las normativas, así como la implementación real y concreta de programas que brinden las garantías enunciadas se encuentran aún pendiente.

Historia Laboral

Este capítulo tiene como finalidad describir la realidad de los jóvenes en situación de vulnerabilidad socio penal en relación a sus trayectorias laborales, y las particularidades de estas experiencias teniendo en cuenta las características de la ciudad de Viedma, las permanentes transformaciones sociales, los contextos políticos, económicos y culturales que ha atravesado nuestro país, como así también la forma en que los jóvenes comprenden y construyen sus experiencias.

Los jóvenes protagonistas de esta investigación, nacieron y crecieron en una realidad económica y familiar donde el trabajo en blanco, estable, con los beneficios de seguridad social, desde hace algunas generaciones ha sido solo un anhelo; vivenciando hasta la actualidad una situación de falta de empleo, precariedad y flexibilización laboral.

Sin embargo, la posibilidad de obtener un trabajo aparece latente en los discursos de los entrevistados, como la esperanza de que un "trabajo seguro" pueda otorgarles tanto a él como a su familia, una mayor calidad de vida

La descripción de las trayectorias laborales de los jóvenes en la Argentina no puede prescindir de un análisis que dé cuenta de las modificaciones que el modelo de acumulación capitalista ha generado en estas últimas décadas, especialmente respecto del lugar que han ocupado los jóvenes en la forma de organización de la producción mencionada.

Kessler (2004) sostiene "la inestabilidad laboral no es para estos jóvenes un problema nuevo, sino que ya la experimentaron sus padres. La inestabilidad se naturaliza a medida que el trabajo estable se desdibuja de su entorno" (Kessler, 2004: 33).

Analizando el entorno donde los/as jóvenes crecieron sumado a los hábitos adquiridos, se puede advertir una "naturalización" en la búsqueda de trabajo de la población en estudio, ya que se dirigen a los empleos precarios, teniendo en cuenta que en la condición que se encuentran y se encontraron sus padres, los trabajos precarios son la salida más practicable. Esto se relaciona íntimamente con el nivel educativo alcanzado de cada joven, siendo este un derecho que, como tantos otros, se encuentra restringido, ocupando un lugar secundario, de acuerdo a las necesidades urgentes del momento, como también hay otros que, con mucho esfuerzo y contención, lograron concluir sus estudios secundarios.

Siguiendo la misma línea, Míguez (2004) expone que "el empleo asalariado es el medio de supervivencia y progreso por excelencia" (Míguez, 2004: 29) como también es lo que posibilita un ámbito de pertenencia social. Para los/as jóvenes que no tienen empleo, que no estudian y que

viven en una situación de vulnerabilidad, según este autor, el "estar desocupado" significa colocarse fuera de los principales ámbitos de integración social, incluso se despliega una distancia entre lo que se aspira a ser y tener; porque además lo permisivo del empleo es que brinda la posibilidad de establecer un proyecto de vida (Míguez, 2004). Para la población en estudio, quienes no cuentan con los requisitos que exige el mercado, conseguir un empleo y proyectarse resulta cada vez más dificultoso.

El crecimiento del desempleo produjo distintos procesos que afectaron y afectan a los/as jóvenes con mayor gravedad y una de las características más significativas en la relación de los jóvenes con el mercado laboral es la precariedad de sus inserciones. Sin embargo, mientras que la precariedad es un fenómeno que afecta a la mayoría de los jóvenes, para algunos esa precariedad resulta una etapa hacia trabajos de mayor calidad y estabilidad; mientras que para otros jóvenes esta precariedad puede transformarse en una condición más permanente y continua en el tiempo (Jacinto, 2005).

Agustín Salvia e Ianina Tuñón (2006) definían en el informe "Los jóvenes y el mundo del trabajo" en la Argentina actual, publicado en el número 36 de la revista académica Encrucijadas, que "los jóvenes en el mundo se ven expuestos a mayores tasas de desempleo y precariedad laboral que los adultos" (pág.25), y si bien exponían cómo las dificultades que enfrentan estos sectores para ingresar al mercado laboral están tanto en las economías desarrolladas como en las subdesarrolladas, también aseguraban que "ser joven en un país pobre o empobrecido no constituye sólo un factor de riesgo de desempleo o de precariedad laboral sino también de discriminación y desafiliación socio institucional" (pág. 25).

Si bien el panorama no es nuevo, pero se repite en cada uno de los informes y explicaciones que los organismos internacionales vienen haciendo en los últimos años, y también en los informes del Observatorio de la Deuda Social de la UCA, que dirigen Salvia y Tuñón desde hace varios años. Los informes específicos sobre Argentina que realizó la OIT en base a la Encuesta Permanente de Hogares muestran que el empleo joven ha sido un problema de al menos los últimos 30 años, pero que recrudesció en especial en 2001 y, tras un vaivén en ascenso, luego de 2012. En 2017, tres de cada cinco jóvenes empleados tienen trabajos informales y apenas uno de cada diez tenía un empleo formal con salario acorde a la categoría.

Antes de analizar la historia laboral de los jóvenes, es necesario comprender los procesos generales de la actividad laboral y desempleo en la ciudad de Viedma.

Esta ciudad, se caracteriza por tener una impronta administrativa, resultando el Estado Provincial y Municipal el mayor empleador, con una planta relativamente estable en los últimos años.

En este sentido, durante muchos años el ingreso a los cargos dentro de la estructura del Estado Provincial fue también una fuente de empleo para personas con poca capacitación específica, pudiendo participar de las categorías administrativas con posibilidad de carrera en los diferentes

organismos como encargados de mantenimiento, limpieza, obras públicas, administrativos, etc. Esa posibilidad se fue reduciendo y precarizando gradualmente a partir de la década de 1990.

El ingreso al ámbito administrativo estatal es reducido para los jóvenes entrevistados teniendo en cuenta los requisitos requeridos para su ingreso, y considerando que en su gran mayoría, no cuentan con la posibilidad de estudiar una carrera terciaria o universitaria que les otorgue herramientas para calificar en dichos puestos.

Asimismo, se observa en las entrevistas realizadas que los requisitos solicitados para ingresar en diferentes empresas privadas, ya sea el nivel de capacitación, edad y libretas sanitarias, hacen que se torne difícil para estos jóvenes el acceso a este tipo de empleo, desempeñándose mayoritariamente como ayudante de albañil en forma particular, situación que los lleva a estar expuestos permanentemente a contextos de riesgo, precariedad laboral y explotación.

Según la encuesta Permanente de Hogares (2018), en Viedma la cantidad de asalariados no registrados del sector privado asciende al 37%, mientras que entre los trabajadores que desarrollan su actividad laboral en casas particulares el nivel de no registro es de 80%.

En el caso de los trabajadores por cuenta propia, el 59% de ellos son trabajadores no profesionales o sin calificación pero con capital propio y el 29% son trabajadores de esa calificación pero sin capital.

En este último caso, puede suponerse que en su mayoría desarrollan actividades laborales de subsistencia. Por último, se observa un porcentaje muy importante de trabajadores cuentapropistas de calificación profesional y técnica (12%).

Las personas desocupadas son aquellas que no tienen empleo, buscan un puesto en forma activa y se encuentran en condiciones de ocupar un puesto si es ofrecido. Es decir, para ser caracterizado como desempleado no basta que una persona no tenga empleo, sino que debe mostrar que busca acceder a uno y que se encuentra disponible para trabajar.

El conjunto de los desocupados asciende al 4% de la población económicamente activa. De estos, el 42% son nuevos trabajadores, es decir que una gran mayoría (58%) corresponde a trabajadores que han perdido un empleo.

Dentro de la población económicamente inactiva, vale la pena considerar las diversas situaciones de la población joven que no trabaja ni busca trabajo y que tampoco estudia (representan el 21% de los jóvenes inactivos), ya que en muchos casos y, especialmente entre las mujeres, cumplen un rol fundamental en sus familias, es decir, tareas de cuidado y/o del hogar que permiten que otros miembros puedan tener una participación activa en el mercado de trabajo. También se debe destacar el subconjunto de adultos mayores en edad de jubilarse que no cuentan con beneficios previsionales (4% de los adultos mayores inactivos).

En la provincia de Río Negro los jóvenes inactivos representan el 65,5% de la población de 18 a 24 años. De ellos, el 31,2% no estudia y el 37,5% de los que no asisten a la escuela, no ha llegado a terminar los estudios secundarios. Cabe destacar que el 35,8% de estos jóvenes realiza

tareas del hogar.

Un punto importante que permite entender el alto nivel de desempleo de este rango etario tiene que ver con el alto nivel de informalidad al que los jóvenes están expuestos. Seis de cada diez jóvenes que trabajan lo hacen de forma precaria, es decir, en la informalidad. Dicha informalidad del primer empleo es un predictor importante de trayectorias de exclusión; impacta negativamente sobre los ingresos futuros y sobre la probabilidad de tener un trabajo estable y con los beneficios que esto conlleva.

Por último, y teniendo en cuenta los relatos aportados por los jóvenes, aparece como necesario generar herramientas para integrar la secundaria con la inserción laboral, teniendo en cuenta los casos en los que los chicos no puedan acceder a un estudio superior pero sí trabajar. Existe un serio problema de integración de la educación secundaria con el mercado laboral. La escuela debería sumarle a los jóvenes contenidos educativos que sean pertinentes para integrarse al mundo del trabajo, así como prácticas laborales que capaciten a quienes ya terminaron hace algún tiempo la secundaria y re insertar a los que por algún motivo no pudieron terminarla.

En relación con el nivel educativo de los desocupados, la tasa más alta se presenta en aquellos que tienen el secundario incompleto (7,1%), seguida por aquellos sin instrucción o con la primaria incompleta con el 6%. La tasa se reduce desde aquellos que tienen la secundaria completa (3,5%) a los que tienen niveles superiores o universitarios incompletos (3,2%).

Al comparar por sexo, la tasa de desocupación de las mujeres es más importante que las de sus pares varones entre aquellas que sólo alcanzaron la secundaria incompleta (11%), seguida por aquellas que cuentan con educación terciaria o universitaria incompleta (6%) y secundaria incompleta (5,5%). La tasa de desocupación de los varones es mayor en el grupo sin instrucción o primaria incompleta (9,5%).

Autoras como Halperín Weisburd, L., Labiaguerra, J. A., de Sena, A., González, M., Horen, B., Müller, G., & Villadeamigo, J. (2009); plantean que las inequidades existentes entre varones y mujeres en el ámbito laboral se manifiestan, principalmente, mediante distintas oportunidades de acceso al mercado de trabajo, diferentes posibilidades de obtener un empleo remunerado y desiguales condiciones de trabajo. En todos estos aspectos, las mujeres se encuentran en una situación de desventaja respecto de sus colegas masculinos. Se les presentan mayores dificultades para compatibilizar obligaciones laborales, familiares y del hogar, lo que limita sus posibilidades de salir a buscar un empleo.

La tipificación de las ocupaciones como adecuadas para varones y otras adecuadas para mujeres, lleva a configuraciones del empleo donde la mayoría de los trabajadores/as se desempeñan en áreas segmentadas (femeninas o masculinas). Este patrón de segmentación tiene claros efectos sobre las condiciones diferenciales del empleo femenino; observándose que al interior del empleo registrado (empleo de calidad), las oportunidades laborales para las mujeres todavía se concentran mayoritariamente en ramas de actividad tradicionalmente femeninas como

cuidado de niños, personas mayores, trabajo doméstico, entre otros.

“Trabaje un par de veces, cuidando chicos, de moza, trabajos de limpieza, pero nunca algo fijo, es difícil conseguir trabajo si no tenes acomodo político (gestos de enojo)”(Entrevista 5 “Guadalupe” pág. 1. Anexo)

“siempre trabajo limpiando casas, pero nunca fue estable. Mis hermanos tampoco tienen trabajo; teníamos para comer el día a día con lo que hacía por día mi padrastro”(Entrevista 5 “Guadalupe” pág. 1. Anexo)

“La marginación sobre los barrios es inevitable, más por las causas, el aspectos, la ropa...siempre está....no sé si marginados pero discriminados si, en decirte “no” de una. No hay derecho de igual, es decir un tatuaje, una rasta....ante un “zapatito” van a elegir a la que está bien. “De cajera no más”...a la cooperativa yo he llevado Curriculum pero nunca me llamaron, directamente no te llaman `Entrevista 5 “Guadalupe” pág. 1. Anexo).

En relación a este eje, de los/as 9 jóvenes entrevistados el 100% menciona que ha tenido familiares, específicamente padre o madre que han trabajado en "negro", entre ellos se menciona: el trabajo en la empresa de recolección de basura, albañilería, trabajo de limpieza por día en casas particulares o locales comerciales, cuidado de niños y limpiando patios de casas particulares. Caracterizando en su mayoría por ser informal, en condiciones precarias e inestables, con bajas remuneraciones y sin acceso a una obra social. Dicha población no accede a puestos de trabajos jerarquizados debido a la exigencia de formación solicitada en el mercado laboral; en gran parte realizan trabajos de albañilería, cosechas, limpieza de patios, etc.

Lo antes mencionado se ve reflejado en algunos fragmentos extraídos de las entrevistas:

“trabaje en el campo, en la cosecha de almendra, de cebolla, de manzana...” (Entrevista 1 “Abel” pág. 1. Anexo.

“...a los ocho años limpiando coches...” (Entrevista 1 “Abel” pág. 1. Anexo

“...ayudante de albañilería, después en el campo en la cosecha...” (Entrevista 8 “Lucas” pág. 1. Anexo)

Si vas a buscar un trabajo de albañilería no te van a pedir antecedentes, pero si buscas un trabajo en blanco que sea “digno” no te van a contratar porque tenes causas...” (Entrevista 1 “Abel” pág. 1. Anexo)

A diferencia de lo planteado en el párrafo anterior, dos de los entrevistados lograron acceder a un puesto de trabajo en el Estado, uno de ellos relató que como todos los días se acercaba a vender sus panificados a Senaf (Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia), accedió a hablar con la responsable, quien luego de varias instancias de entrevistas, le otorgó la posibilidad de ingresar a trabajar en dicho organismo. Al día de la fecha se encuentra contratado como personal de mantenimiento. En el otro caso el joven trabaja como operador comunitario en el programa “ECOS”, dependiente de la Secretaría de Niñez, que funciona en el Barrio Lavalle. Este

dispositivo tuvo origen hace unos años, con el objetivo de contener a un grupo de jóvenes, luego de la muerte de un chico de este barrio del cual él formaba parte.

“...voy a entrar a trabajar en la secretaría de Niñez, adolescencia y familia...”

“...de la venta de panificación, yo vendía en los ministerios, y bueno fui y pregunté un día ahí con Roxana que es la secretaria y bueno, ahí me dijo que iba a ver. Después me llamó y me dijo que sí...” (Entrevista 2 “Agustín” pág. 1. Anexo)

“...si, se complica; si uno quiere salir adelante se complica. No es fácil...” (Entrevista 2 “Agustín” pág. 2. Anexo)

“...fui convocado para laburar desde la administración pública...” “...me conocían desde el barrio...”

“...se les propuso poner gente desde el barrio, que conozca el territorio...” (Entrevista 6 “Lucas” pág. 2. Anexo)

En cuanto a las propuestas de trabajos recibidas, en general comentan que se les propone solo las denominadas “changas”; que conseguir trabajo se ve obstaculizado por el hecho de contar con antecedentes penales, vivir en el barrio que viven, y por “estar marcados”.

“...es que con el tema de las causas es como que no te ayuda mucho; porque por ahí la gente ya empieza a desconfiar o algo...” (Entrevista 8 “Lucas...” pág. 1. Anexo)

“...Por qué ya te conocen, los vecinos no quieren dar trabajo porque ya están remarcados...” (Entrevista 2 “Agustín” pág. 2. Anexo)

“...es re difícil buscar trabajo cuando tenes causas, te miran mal, siempre lo primero que piensan es no, “si ya robo una vez va a robar de nuevo...” (Entrevista 3 “Cristian” pág. 5. Anexo)

“...me decían que si no estudiaba tenía que trabajar...” (Entrevista 6 “Julián” pág. 2. Anexo)

“...sí empecé a trabajar de chico, cuando abandoné mis estudios...” (Entrevista 6 Julián” pág. 2. Anexo).

“...he estado trabajando en la calle, cuidando autos, lavando autos, pidiendo monedas, limpiando patios, trabaje en el campo...” (Entrevista 6 “Julián” pág. 2. Anexo).

En gran parte del trabajo se advierte que los jóvenes, ingresan en edad temprana al mundo laboral, debido a que, por la falta de recursos económicos en la familia, dejan de estudiar para poder salir a trabajar, en muchos casos junto a alguno de sus padres y sus hermanos.

En cada uno de los relatos aparece el anhelo de poder conseguir una fuente laboral, que pueda brindarle tanto para él como para su familia, una estabilidad económica que permita llevar una mejor calidad de vida.

CAPÍTULO III. Los jóvenes y políticas públicas

Este capítulo tiene como objetivo conocer cómo los jóvenes caracterizan los programas de políticas públicas destinados a la inclusión de este grupo social, que existen en diferentes barrios de la ciudad de Viedma, a los cuales pertenecen los entrevistados.

Asimismo, tiene la intención de describir de qué manera influyen los mecanismos y estrategias de control social en particular las procedentes desde el Estado, sobre la identidad de estos jóvenes, tomando para ello, sus diferentes experiencias con las fuerzas de seguridad. Esto último, teniendo en cuenta el propio testimonio de los adolescentes y jóvenes que en su mayoría han transitado en diferentes instituciones de encierro como es el Complejo Penal N.º 1, diferentes Comisarías y hogares destinados a jóvenes, en edad no punible como es el caso del Hogar Pagano y Maruchito.

Políticas públicas educativas y laborales

En los resultados arrojados a partir de las preguntas realizadas a los jóvenes en relación a este eje, prevalece la idea de la falta de lugares que brinden tanto un espacio de contención para niños y jóvenes, como así también, que brinden capacitaciones de algún oficio; ya que creen que es fundamental ante la gran cantidad de personas que se encuentran actualmente sin trabajo en el barrio.

Uno de los entrevistados relata que no existía ningún programa donde los jóvenes del barrio puedan asistir y no pasar tantas horas en la calle; hasta al día que mataron a su hermano en una situación con la policía. A partir de eso se instaló un programa llamado “ECOS”, con el objetivo de contener a los familiares y amigos; y así evitar conflictos mayores en el contexto de la muerte de este joven.

“...ahora hay un proyecto “ECOS...”

“...lo metieron al barrio cuando pasó lo de mi hermano, estaba todo muy descontrolado...”

“...Antes no había nada a donde ir...”

“...El municipio no tiene nada...” (Entrevista 1 “Abel” pág. 1. Anexo).

Los Espacios Comunitarios de Organización Social (ECOS) son espacios dependientes de las Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, ubicados en barrios de distintas localidades de la provincia, donde se realizan diversas actividades y talleres de recreación destinados a los niños y adolescentes de los sectores más vulnerables.

El Programa tiene como misión garantizar el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes en su contexto social y comunitario, a través de acciones centradas en la prevención y promoción, desde un abordaje territorial. Resulta importante para los equipos ser convocados a un espacio de encuentro para poder reflexionar sobre las prácticas diarias,

cuestionarlas y así fortalecer el trabajo que realiza cada centro en territorio. Son 14 los ECOS distribuidos en la provincia, cada localidad cuenta con un equipo interdisciplinario de trabajo conformado por un coordinador, equipo técnico, operadores, talleristas, administrativos y personal de servicios generales. Participan de las actividades alrededor de 80 niños, niñas y adolescentes en cada uno de los centros, que hacen un total aproximado de más de 1100 chicos.

Otro de los puntos que se repiten en gran parte de los discursos, es la falta de políticas públicas y ayuda para el barrio. Manifiestan que todos los gobiernos se acercan cuando son las elecciones pero que después nadie les brinda ninguna ayuda. Ni a nivel municipal ni provincial.

“...no tenía no tenía nada para hacer, y agarré la droga y empecé agarrar el alcohol y ahí empecé hacer “cagadas ...” (Entrevista 2 “Agustín” pág. 2. Anexo)

“...En este barrio no hay nada, no te enseñan nada. “...Yo lo que aprendí de oficios y capacitaciones lo aprendí en el penal...” (Entrevista 4 “Denis” pág. 4. Anexo)

“...Hay programas que solo trabajan con niños, No ofrecen un espacio para el joven, no le dan oportunidad...”

“...La junta vecinal no tiene nada...” (Entrevista 7 “Lucas D” pág. 8. Anexo)

“...No hay nada, no ofrecen ni oficios ni talleres...” (Entrevista 7 “Lucas D” pág. 8. Anexo)

“...tendría que haber más talleres, que te enseñen un emprendimiento, todo lo que sea trabajar, enseñarles a los chicos...” (Entrevista 9 “Luis” pág. 4. Anexo).

Políticas públicas preventivas y promocionales

En relación a las políticas públicas destinadas a los jóvenes es interesante la idea planteada por Rossana Reguillo, sobre el rol del Estado y los procesos de participación juvenil en la auto-organización como forma de inserción social en los espacios de poder:

La realidad es que hoy en días los Estados nacionales están lejos de poder implementar políticas sociales “niveladoras” y que el concepto de “política social de Estado” ha sido reemplazado por el de “políticas compensatorias” que reposan no en la lógica de las garantías ciudadanas, sino en la atención o se abandona a aquellos sectores con menor capacidad organizativa y de reclamo público.

La composición del mapa de políticas públicas dirigidas hacia adolescentes y jóvenes describe una oscilación pendular que va desde la consideración de los adolescentes y jóvenes en tanto sujetos vulnerables insertos en condiciones de privación lamentables que deben ser subsanadas por efecto de políticas públicas universales distributivas y restitutivas –cuando hubiera que remontar situaciones consolidadas desde antes–, hasta la mirada desapasionada de los

adolescentes y jóvenes como sujetos que fracasaron en los mínimos contratos vitales que se le han ofertado en tanto oportunidades de rescatarse, que han desoído los reproches jurídicos que a modo de advertencia los han reconvenido y, por lo tanto, se han convertido en jóvenes que deben ser mantenidos al margen, neutralizados en un espacio en el afuera de los circuitos por los que transitan los ciudadanos.

Para entender la esencia de las políticas públicas hacia los jóvenes, y la afirmación que aquí se sostiene, que en el caso de los adolescentes y jóvenes de sectores socialmente vulnerables siempre se trata de políticas de gestión de riesgo, sea que los jóvenes hayan sido tocados por el sistema penal o no, se impone examinar la noción de riesgo –y la de prevención asociada a ella– involucrada en algunas de las políticas públicas que en la primera década del siglo XXI tienen por destinatarios a “jóvenes en situación de vulnerabilidad social” y en contextos favorables de encuentro con el sistema penal a través de sus agentes primarios (las policías y fuerzas de seguridad).

Los jóvenes en conflicto con la ley aparecen asociados en forma inescindible a factores de riesgo; por ende, a condiciones de vida que aumentan la probabilidad de que cometan delitos (Dammert, 2009:125). Esos factores de riesgo no son sino emergentes de riesgos sociales, por lo que Pasin (2008) se pregunta si es posible resolver el problema desde una posición que ponga el énfasis en la responsabilidad de cada uno para construirse individual y autónomamente un proyecto de vida viable, tal como postulan políticas públicas cuya matriz no es local, pero su adaptación y adopción sí lo son. En ese marco, el análisis de las políticas y programas dirigidos hacia los jóvenes de sectores socialmente vulnerables, diseñados por organismos técnicos administrativos con competencia en el área específica, muestra que en su diseño subyacen modelos de política social y los modelos de individuación. La reconstrucción analítica de los programas permite afirmar que responden a un modelo neoliberal de gestión privatizada de riesgos, apoyada en el empoderamiento de los jóvenes para que sean activos y se responsabilicen repartiendo así el costo de la protección estatal.

Al carecer de instancias organizativas en el plano político, los jóvenes no logran generar una estrategia de acción colectiva que los sitúe como interlocutores para el Estado y los gobiernos en sus diferentes esferas.

Sobre las políticas públicas destinadas a los jóvenes, las respuestas fueron contundentes, expresan que no existen dispositivos en los barrios que brinden espacios de talleres y/o capacitaciones en algún oficio que les pueda servir como una herramienta a la hora de salir a buscar trabajo. Tampoco existe un lugar de recreación que invite a los jóvenes a ser parte, y así no permanecer tantas horas en la calle.

Otro punto recurrente mencionado en las entrevistas es la falta de lugares de contención destinados a esta franja etaria; que sería de gran importancia contar con un lugar donde los

jóvenes puedan expresar sus sentimientos, sus miedos, sus dudas sobre temas como la sexualidad, métodos anticonceptivos, cuidado del cuerpo, entre otras cosas.

En relación a las políticas públicas, autoras como Halperín Weisburd, L., Labiaguerra, J. A., de Sena, A., González, M., Horen, B., Müller, G., & Villadeamigo, J. (2009); plantean que los planes sociales y la “feminización” de los mismos obedece, por un lado, a las modificaciones en la estructura de la sociedad y, por otro, al lugar adjudicado al género femenino en la planificación de los planes del rubro; ambas circunstancias responden a los cambios operados en la división social y sexual del trabajo.

“...No, solo tengo la asignación, y lo del programa donde estoy que se llama “Cuidadores de la casa común...”. Nunca tuve trabajo estable...”. Entrevista 5 “Guadalupe” pág. 1. Anexo).

Políticas penales y de seguridad.

En su mayoría los jóvenes transitan o transitaron por alguna institución judicial y/o policial por el delito de “Robo simple con arma”. En algunos casos las situaciones han devenido en lesiones a personas hasta homicidios.

“...Acá en el IAPL me dieron tres años de prisión en suspenso, todas las causas por robo...” (Entrevista 1 “Abel” pág. 3. Anexo)

“...Empecé a tener causas cuando era menor, tenía como catorce años...(...)...sí, siempre robo...(...)...en una ocasión todo terminó mal, terminó con una persona muy lastimada, grave...” (Entrevista 9 “Luis” pág. 2. Anexo)

“...una es por robo y la otra es por uso ilegal de armas...” (Entrevista 8 “Lucas” pág. 3. Anexo)

En todos los relatos el contexto que lleva a estas conductas es vinculado por los jóvenes a pasar muchas horas en la calle, consumiendo drogas y alcohol. Incluso aducen el origen de la situación que finaliza con su detención a estar aburridos, empezar a tomar....Lucas es muy gráfico en esto:

“En el momento del disturbio fue una tarde que nos juntamos, fue porque estábamos aburridos y empezamos a tomar, a consumir, empezamos con cadenas a cortar la luz del barrio, le tirábamos cadenas a las térmicas para q se corte la luz, en ese momento pasaba la policía y le tirábamos piedras, le tirábamos tiros, hasta que se armó la “catatombe” es el primer disturbio que yo me acuerdo que empezó a las diez de la noche y terminó a las tres de la mañana, el segundo empezó a las siete de la tarde y termino a la una de la mañana. Yo no salí lastimado, hubo varios que salieron lastimados...”

Otro dato que se repite es que empezaron a tener causas cuando eran menores de edad, motivo por el cual transitaban por instituciones específicas como “CAINA de niños y CAINA adolescentes, “Hogar Pagano”, “Maruchito”, Programa de libertad Asistida perteneciente a

Fortalecimiento Familiar.

En algunos casos relatan situaciones en que pusieron en riesgo su vida en esas mismas instituciones al realizar motines, como es el caso de Cristian:

“...prendí fuego El Maruchito, hice un motín y fuimos todos a parar al hospital; de ahí me “le fugué” (Entrevista 3 “Cristián” pág. 2. Anexo)

Uno de los jóvenes, condenado por el delito de asesinato, da cuenta de una trama más compleja, que involucra “tranzas”, amenazas a su familia. En sus palabras:

“...yo tenía problema con los “tranzas” y esas cosas, así que bueno me mandaron a matar, se metieron con mi familia, yo en ese momento estaba acá en Viedma y tuve que ir para allá, antes que les pasara algo a mi familia por culpa mía tuve que ir a poner la cara; y pasó lo que tuvo que pasar. Mi familia estaba asustada, había ido un par de veces a tirar tiros afuera de mi casa y eso me molestaba...” (Entrevista 2 “Agustín” pág. 3. Anexo).

En este trabajo de tesis una de los protagonistas es Guadalupe, es por ello que considero necesario pensar en el lugar de las mujeres dentro del “ambiente delictivo”, entendido como un ambiente social masculinizado en tanto ha sido mayormente corporalizado y codificado por varones ¿Qué significa ser mujeres delincuentes?; ¿hay una manera “feminizada” de hacer este tipo de experiencias?; ¿qué rol/es desempeñan?; ¿qué posibilidades, exigencias y desafíos se les presentan?

Se puede decir, en términos generales, que adscribir a una identidad de mujer predispone a habitar el mundo delictivo de un modo signado por la visible diferencia femenina y por el sentido de ajenidad que produce su abrumadora mayoría masculina. Pero también estas mujeres deben lidiar, de diferentes modos, con las regulaciones/exclusiones, o “estratificaciones de género” (MILLER, 2007) al interior de sus organizaciones, que refuerzan ese no-lugar, o lugar accesorio, de las mujeres, encorsetando su desempeño delictivo.

A su vez, se debe tener en cuenta no sólo las dificultades de pertenecer al ambiente por sus estratificaciones internas de género, sino también por las condiciones sociales estructurales que atraviesan las vidas de las mujeres delincuentes: ser jefas de hogares monoparentales; en el caso de Guadalupe, sufrir violencia por parte de su expareja, etc. Es decir, el móvil que las lleva a delinquir, pero también el desarrollo de las prácticas delictivas en contextos más amplios de conflictividad familiar, configura otro tipo de experiencias, significados singulares y niveles variables de responsabilidad, respecto de los hombres.

Si bien no hay una correlación directa entre desempleo e ingreso al mundo del delito, menos aún si se trata de mujeres, dada su relación de ajenidad con estas prácticas, pareciera ser que el debilitamiento del capital social y económico no sólo restringe el acceso a oportunidades laborales, sino que favorece a la conformación de pautas conductuales alternativas, o transgresoras, y al desarrollo de actividades ilegalizadas (KESSLER, 2002).

“...Tuve una pelea y me denunció. Me revocaron la medida y ahora tengo que firmar acá en el I.A.P.L hasta el 2020 por “Lesiones Leves y Amenazas”. Entrevista 5 “Guadalupe” pág. 1. (Anexo).

“...fue en la costanera, siempre me “bardiaba”; ella pegó primero y después le pegue yo. Yo estaba con un amigo y ella estaba con varios; a mí me pegaron entre todos. “El que tiene plata gana” ella pudo pagar un abogado que la defienda y yo no. Entrevista 5 “Guadalupe” pág. 1. (Anexo).

“Hay gente igual que se abusa porque te ve sola, y que uno no tiene a nadie que te defienda; el otro día me quiso pegar un vecino, por pavadas de los nenes que se pelean cuando juegan; me tiro con una llave cruz y nada, lo enfrente pero sabes que si me pegaba con eso, el mal que mal es hombre, me llega a dar con eso me mata”. Entrevista 5 “Guadalupe” pág. 1. (Anexo).

En este trabajo el modo de conocer la experiencia de los encuentros de los jóvenes con las fuerzas de seguridad, fue el propio testimonio de adolescentes y jóvenes que han sido en su mayoría alojados en diferentes instituciones de encierro, quienes refirieron acerca de las características de las detenciones.

El binomio policía-gobierno y sus acciones propias, policial y gobernar, se reedita en las prácticas policiales del siglo XXI. Las estrategias vinculadas a la gestión de riesgos, con los dispositivos actuariales de prevención puestos al servicio de la pacificación de territorios vulnerables, habilita un control aumentado exponencialmente sobre aquella población clientela típica del sistema penal.

En este punto uno de los jóvenes relata su situación personal vivida con las fuerzas de seguridad, cuenta que el año 2010 su hermano fue asesinado en una situación confusa con la policía con un tiro en la espalda. El barrio estaba re “agitado” relata el joven; luego de unos días se produce la muerte de un policía. Se cree que fueron los jóvenes como una forma de vengar la muerte de mi hermano, comenta.

En cuanto a la relación de los jóvenes con las fuerzas de seguridad, en todas las entrevistas prevalece la idea de sentir el hostigamiento, la estigmatización y el maltrato. Manifiestan que han sufrido diferentes situaciones; donde los paran y le piden antecedentes cada vez que salen a la calle, los palpan delante de la gente, les pegan.

“...lo detuvo y después le pegó un tiro en la espalda... (...)...estaba en el piso mi hermano y el chabón le tiro un tiro en la espalda, lo acribillo, lo mató... (...)...en 2010 cuando mataron a mi hermano la policía se tuvo que calmar un poco porque había mucho “bardo”; y después lo pibes mataron a un policía en el mismo año...” (Entrevista 1 “Abel” pág. 1. Anexo)

“...en el barrio un poco, pero después te ven en el centro y te paran y te “bardean... (...)”

...te paran te dejan mal, porque la gente te mira, y dicen “ahí están parando a los negritos del barrio”. (Entrevista 1 “Abel” pág. 3. Anexo)

“...cuando nos paraban a tomar los datos nos daban cachetadas en la cara, a mi hermano le pegaban piñas...” (Entrevista 1 “Abel” pág. 2. Anexo)

“...si, ellos eran de buscarle conflictos con los pibes, buscan la reacción”. (Entrevista 2” Agustín” pág. 3. Anexo)

“...yo tengo un hermano de 22 años, él parece más chico, es como que no tiene neuronas por el poxirran, y la policía se abusa, se abusan cuando lo ven solo, le saben dar un sopapo, cuando ve el patrullero tiene que mirar para abajo, o los insulta, le dicen cosas...” (Entrevista 5” Guadalupe” pág. 3. Anexo)

“...a mí me molestaban por el hecho de registrar antecedentes y porque ya me conocían, a propósito me molestaban...” (Entrevista 6” Julián” pág. 3. Anexo)

“...hubo un tiempo en el verano que no podía ni ir a la costa porque me veían y me decían vovete para el barrio, es como que me van a buscar la reacción...” (Entrevista 8” Lucas” pág. 3. Anexo)

En los casos de los jóvenes que se encontraron privados de la libertad relatan que cada vez que se realizaba una requisita en las instalaciones del Penal recibían vejaciones de todo tipo, eran golpeados, sacados afuera con bajas temperaturas, mojados; y en situaciones de motín han recibido heridas de armas punzantes como facas de fabricación casera (tumbera), y otras armas corto-punzantes).

En su relato refirieron acerca de las características que tienen las situaciones en las que son detenidos, donde existen apremios recibidos en los mismos por parte de la fuerza policial; y la persecución que sufren constantemente por parte de la misma en el tránsito cotidiano de su vida por fuera de los complejos penales, debido a que cuentan con un prontuario delictivo y a las rivalidades que poseen con la fuerza.

“... ahí adentro sí, tengo un par de puñaladas, tenes que bancarte la “verduguiada de la gorra”, tenes que bancarte que te levanten a las 4 de la mañana para hacer requisita, te tienen en pleno frío afuera, descalzo, te cagan a palos, te tiran agua fría es como que te acostumbras a tantos golpes...”

“...le pegaban a todo el mundo. Una vez me fracturaron una costilla y me esguinzaron el tobillo pegándome en un motín...” (Entrevista 4 “Denis” pág. 3. Anexo)

“...he sido golpeado, torturado, humillado, he visto mucha violencia, he visto maldad, no solo de las autoridades, sino entre los presos...” (Entrevista 6 “Julián” pág. 3. Anexo)

Como se advierte el proceso de criminalización supone una trayectoria que inicia con situaciones vinculadas a formas de evadir las condiciones de vida, en la que el consumo de sustancias aporta a esa evasión, y sigue un proceso en escalada en el que sus vidas se ponen día a

día más en peligro, con situaciones de vinculación cada más violentas con los dispositivos penales y de seguridad y con la participación en hechos con derivaciones cada vez más graves, hasta la pérdida de la vida de ellos o de otras personas.

Asimismo, se trata de jóvenes cuya vida pública desde temprana edad ha estado signada por experiencias cotidianas violentas con las fuerzas de seguridad e instituciones del estado penales (IAPL) o pseudo penales (tal es el caso del Maruchito). Es decir, en su proceso de socialización y subjetivación como ‘jóvenes en conflicto con la ley penal’ esas instituciones han desempeñado un rol crucial como agentes de socialización.

En relación a la variable justicia-derecho, la provincia de Río Negro a mediados del año 2015, atravesaba una realidad social donde se podía observar que la policía llevó adelante múltiples detenciones o demoras de personas menores de edad, sin orden judicial. Esta situación generó que la Dra. Patricia Arias, defensora de menores e incapaces, presente un Habeas Corpus Preventivo ante la cámara en lo Criminal de la 1° Circunscripción Judicial de la provincia citada, solicitando el cese de dicho accionar policial. Cabe destacar que, quien interpuso esta acción es la Defensora de Menores e Incapaces de la Defensoría N.º 2 de Viedma. Agrega también que, “ante la ausencia de políticas sociales efectivas, y la realidad del desamparo de los niños, utilizar el brazo policial para “proteger” a dichas personas de especial vulnerabilidad es una práctica que violenta el Estado de Derecho. Demorar “para proteger” es una falacia, el niño es llevado a una comisaría por empleados policiales ante la simple afirmación de que se encuentra en un “estado de sospecha” (por ejemplo, anda por un lugar oscuro con ropa oscura).

En la provincia existía, y en algunas localidades aún existe, una guardia local perteneciente a la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social; que debía acompañar en situaciones de detención o demora de un niño, niña y adolescente en la oficina tutelar o unidad de orden público, con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos de los mismos. La figura del operador debía concurrir a la dependencia policial con el fin de realizar un acompañamiento personalizado del niño, niña y adolescente.

A partir de la creación de la nueva institucionalidad, en octubre de 2017, la SENAF RN, se constituyó en el Órgano Rector del Sistema Integral de Protección de Derechos. Esto posibilitó el fortalecimiento del área específica, creada a inicio del 2000 destinada a los adolescentes imputados o declarados responsables de haber cometido un delito; en virtud de ser una temática de agenda pública.

En este marco, una de las líneas de acción fue la apertura de dos Centros de Admisión y Derivación en la localidad de Viedma y Cipolletti. Estos son dispositivos de intervención especializada desde los primeros momentos de la aprehensión, cuyo objetivo es el cese inmediato de los derechos vulnerados y/o amenazados; y al igual que los Equipos Técnicos de las Guardias en el resto de las localidades, buscan garantizar una intervención especializada toda

vez que haya una persona menor de edad aprehendida por las fuerzas de seguridad por la presunta comisión de un delito. Estos dispositivos llevan adelante acciones que tiendan al bienestar de los adolescentes, teniendo en cuenta y con especial consideración la condición de sujetos de derechos que poseen, priorizando ante cualquier acto el interés superior de los mismos. Esto implica que toda acción y/o medida que se tomen debe ser urgente, inmediata, asertiva y eficaz. Se abordan de manera interministerial e interinstitucional, en el marco del Protocolo para la Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes Aprehendidos en Centros de Admisión y Derivación o en Unidades de Orden Público (Decreto 1202/2018) rubricado por la SENAF, Ministerio de Salud y Secretaría de Seguridad y Justicia, en articulación con el Poder Judicial. La Ley de Provincial N° 4.109, establece claramente que la Libertad Asistida es una medida que puede aplicarse en los casos que los adolescentes hayan sido declarados responsables, desde este organismo, planteando en su ARTICULO 11 que cualquier forma que importe privación de libertad de niñas, niños y adolescentes debe ser una medida debidamente fundada, bajo pena de nulidad, de último recurso, por tiempo determinado y por el mínimo período necesario, garantizando a la niña, niño y adolescente los cuidados y atención inherentes a su peculiar condición de persona en desarrollo.

Uno de los dispositivo que fue mencionado por algunos de los jóvenes en las entrevistas, a raíz que en su mayoría transitaron por este espacio en su adolescencia; son los Centros de Contención como es el caso del “Hogar Pagano” (Viedma), que son aquellas instituciones semi-abiertas que alojan jóvenes presuntos infractores a la ley penal de manera transitoria, utilizadas como medida de último recurso y por el menor tiempo posible. La misión de los Centros será la de promover en los jóvenes el cuidado de su integridad psicofísica, garantizando una adecuada atención y acompañamiento en un ambiente de afecto, respeto y consideración plena de sus derechos, acorde con la legislación, vigente en la temática y con los fines y lineamientos del Programa Provincial “Jóvenes en Conflicto con la Ley”.

CAPITULO IV: Consumo y procesos de estigmatización.

En este último capítulo del trabajo se describe cómo inciden en la vida cotidiana, según los jóvenes, las atribuciones negativas que la sociedad les otorga, teniendo en cuenta, su vestimenta, los barrios en los que residen, sus antecedentes penales, entre otros.

Así mismo, se analizó una de las prácticas de riesgo que resulta central para este trabajo como es el consumo de sustancias psicoactivas por parte de este grupo de jóvenes.

Los procesos de estigmatización vinculados al uso y apropiación del territorio 'barrio'

Se podría decir que la comunidad para los/as jóvenes forma parte del grupo de socialización, considerándolo, en muchos casos, como una familia afectiva, donde crean lazos que los/as mantienen y aportan sentido a sus vidas y proyectos.

En el mismo sentido, siguiendo a Carballeda (2015) el barrio es un territorio que se presenta mediante sus diversas expresiones y formas de construirse: grafitis, formas de las calles, formas de las casas y su construcción, e historias narradas por quienes habitan el espacio. De esta forma, el territorio marca un sentido de pertenencia e identidad al barrio, no posee límites limitantes sino que es un lugar delimitado desde lo real, lo imaginario y lo simbólico (Carballeda, 2012).

Es importante, más allá de describir geográficamente y comunitariamente, remitirnos a conocer la identidad del barrio, que posibilita la construcción de la vida cotidiana de la población, y se encuentra constituida por varios aspectos, entre ellos el sentido de pertenencia y diferentes estilos musicales. Lo significativo de detallar parte de la identidad, mediante lo relevado en las entrevistas, se refiere a visualizar cómo ésta se encuentra transversalizada por prejuicios y etiquetas por parte de la sociedad. A su vez, la importancia de la intervención social se confirma en este punto, ya que retomando a Carballeda (2013), el rol profesional posibilita reconocer la identidad, el lenguaje y lo simbólico, es decir poder identificar y demostrar aquello que forma parte de la identidad barrial en un momento determinado.

En las entrevistas realizadas se logra visualizar las diferentes percepciones de los/as jóvenes que viven dentro del barrio, como también se evidencia, según el relato, aquellas percepciones que poseen algunas personas externas al lugar, pertenecientes a otros barrios de la ciudad.

Esa realidad se contrapone en ese momento, con una generalización total que envuelve a todas las personas que residen en el barrio como "criminales". La identidad de los/as jóvenes, incluye el sentido de pertenencia, y se construye a nivel simbólico, poniendo en juego dos discursos distintos e imágenes de un mismo barrio pero, a su vez, esta contraposición brinda la posibilidad de romper prejuicios, generalizaciones y como menciona la antropóloga Ciselli, "condicionar las conductas colectivas": "La identidad social referenciada en distintos sectores o sub barrios refiere al hecho que los actores o grupos sociales asumen identificarse o pertenecer a

determinados barrios, como forma de distinguirse y condicionar las conductas colectivas. El barrio actúa como referente de una representación, de una imagen sostenida por los actores" (Ciselli y Enrici, 2008:44).

Sin embargo, es importante aludir a que esta estigmatización social se encuentra influenciada, muchas veces por los medios de comunicación, quienes agregan su cuota de prejuicio. En las entrevistas realizadas un joven comenta lo que él considera que los medios de comunicación exponen sobre el barrio *"lo peor, no muestran como es el barrio, sino como es una persona. El autor Sowyn menciona tener en cuenta "qué historias se cuenta sobre los jóvenes y en particular sobre los jóvenes excluidos que viven en barrios pobres y/o periféricos (...) dada la creencia generalizada en una parte importante de la opinión pública actual, que no solo estigmatiza y etiqueta a los jóvenes como vagos e incapaces, sino que además criminaliza su condición reconociendo en un mismo plano igualitario a la juventud con la delincuencia, la drogadicción y la violencia"*(Sowyn, 2012: 8).

Viedma es la ciudad capital de la Provincia de Río Negro, ubicada en el sector Norte de la Patagonia de la República Argentina. Muchos de los Barrios presentan problemas como infraestructuras precarias; tenencias irregulares, casillas de madera y nylon negro, letrinas, problemas edilicios en los monobloks, usurpación y desalojos de los departamentos, enfrentamiento entre vecinos e inseguridad. Conexiones inseguras de agua y luz, falta de cloacas, de red de gas, dificultad en el tratamiento y recolección de basura.

Respecto a lo poblacional, en cada vivienda llegan a habitar hasta tres familias bajo un mismo techo. Los hijos se casan, tienen hijos y se quedan en la misma casa porque no tienen otro lugar donde alojarse. Las unidades habitacionales no cuentan con más de dos o tres dormitorios, donde viven hasta diez personas.

En estos núcleos familiares, prevalece la desocupación, la precariedad laboral, el bajo nivel educativo, enfermedades, muertes violentas de jóvenes, embarazo adolescente, y adicciones.

Estos barrios, en muchas ocasiones son noticias a raíz de los robos, tanto a los peatones, a los vecinos, a los proveedores de mercadería de los distintos almacenes, o a quienes van a visitar un familiar. Como así también por los enfrentamientos con la policía, entre diferentes bandas, el consumo de droga y alcohol por parte de los jóvenes en las esquinas o en los diferentes recovecos de los monoblocks.

Otro dato recurrente que se desprende de los relatos, es que las Juntas Vecinales de los diferentes barrios a los que pertenecen, presentan resistencia frente a su participación en las diferentes actividades, debido que manifiestan que los mismos vecinos se quejan al verlos; ya que cuentan con antecedentes penales o, porque que están "marcados".

"El municipio no tiene nada, ahora en la junta vecinal están haciendo cosas, hace unos años

atrás no había nada, a los pibes no nos dejaban ni entrar...” Entrevista 1 “Abel” pág. 2. Anexo

Para este trabajo se toma a los diferentes barrios a los que pertenecen los jóvenes, como un lugar de encuentro, como un lugar donde las personas se relacionan para cumplir determinados objetivos. Dentro de los barrios existen instituciones como escuelas, juntas vecinales, salas periféricas, Ong’s, etc.

Los jóvenes deben definirse en cuanto al contexto inmediato en donde se encuentran inmersos. Como dice Rossana Reguillo (2003; p.p 106):

"El repliegue del Estado benefactor, la fuerza creciente del mercado, la irrupción de los medios de comunicación, el descrédito de las instituciones y actores tradicionales (partidos, iglesias, sindicatos), la globalización, la migración, la fuerza del narcotráfico y del crimen organizado, constituyen no solamente un escenario, sino un entramado complejo, sistemático, multidimensional que son dimensión constitutiva en la que los jóvenes, como categoría socialmente construida, situada, histórica y relacional, se configuran como actores sociales. El contexto, deviene ahí “texto” fuerte; y no es posible eludir la relación entre participación (acción) juvenil y estructura (sistema) social".

La ausencia o la obstrucción de ciertos espacios dan lugar a la aparición de alternativas a la medida y preferencia de los adolescentes. Por eso frente a la inexistencia o la presencia poco atractiva de instituciones, de organizaciones no gubernamentales o de comisiones vecinales, muchos se hacen fuertes en los espacios callejeros u otros lugares de los cuales se apropian, constituyéndose en organizaciones de hecho, dueños de sitios muchas veces techados de estrellas.

Otro punto referido al contexto en el que la gran mayoría los jóvenes están de acuerdo, es que la marginación sobre los barrios existe, que es inevitable que hablen de ellos, por el aspecto de las viviendas, el hacinamiento, la ropa de los “pibes”, las noticias de inseguridad que salen todos los días en los medios, entre otros aspectos. Manifiestan que en cierta manera es verdad.

Algunos de ellos comentan que existe la droga y la delincuencia, pero, así como en todos los barrios hay gente trabajadora que día a día sale a tratar de cambiar la realidad que le toca vivir.

“...A veces la gente habla, pero es por la apariencia, igual a veces es cierto...” (Entrevista 1 “Abel” pág. 2. Anexo)

“...si vos vas de cheto en un barrio pobre seguro va a venir un atrevido y te va a querer robar...” (Entrevista 1 “Abel” pág. 2. Anexo)

“...en el barrio no hay nada, a las siete de la mañana andan a los tiros...”

“...es terrible este barrio; si yo pudiera salir de acá saldría...” (Entrevista 4 “Denis” pág. 4. Anexo)

“La marginación sobre los barrios es inevitable, más por las causas, el aspecto, la

ropa...siempre está...no sé si marginados pero discriminados si...” (Entrevista 5 “Guadalupe” pág. 2. Anexo)

“...Decís las mil y un gasista no va, me ha pasado que no sabían que era en el barrio y se van corriendo, tienen miedo, dicen “hay no, te van a robar”, “acá viven los chorros”, “te cagan a tiros”, “que no se puede vivir...” (Entrevista 5 “Guadalupe” pág. 2. Anexo).

Consumo

Los cambios sociales, culturales y económicos alteraron mecanismos de apoyo y contención, dejando a los individuos con menores recursos personales y grupales para su desarrollo integral, en una época en la que la exposición al consumo de drogas es mucho mayor que antaño, tanto por la legitimación cultural del consumo de sustancias psicoactivas como por la disponibilidad física de distintas drogas.

Tal advierte Míguez (2010), “el debilitamiento de los sistemas tradicionales de contención psicológica basados en los grupos redujo la capacidad de los individuos, de los individuos, familias y comunidades para enfrentarse a los reveses y, también, debilitó la vitalidad con que las personas avanzan hacia sus aspiraciones. En su lugar, parte del problema hoy es que algunos de los grupos juveniles tienden a canalizar las necesidad de contención de las ansiedades primarias mediante el empleo de sustancias psicoactivas como descarga o como forma de vincularse emocionalmente entre sí, indicando una mayor precariedad para resistir la tensión o el estrés social. De esta forma la situación que se presenta no es solo el deterioro de las formas tradicionales de contención psicológica y la precariedad de las organizaciones alternativas, sino también la coexistencia en ambientes sociales y culturales que no son neutros en materia de consumo de sustancias psicoactivas” (Míguez, H., 2010, p. 620). |

En la etapa juvenil, caracterizada por la formación identitaria en el marco de la integración social, esto cobra especial relevancia. Mario Puentes (2005) sostiene que la problemática manifiesta hondas contradicciones propias de la sociedad actual, las que contribuyen a desconcertar a los jóvenes más que a integrarlos y posibilitar su desarrollo personal: ... el uso indebido de sustancias psicoactivas incluye al joven a un espacio social al mismo tiempo que lo excluye de otro (...).

Este consumo de drogas denuncia la crisis social al mismo tiempo que la silencia en la clandestinidad. “El capitalismo refuerza con sus mensajes el “consumo hedónico” y al mismo tiempo lo penaliza” (p. 102).

Gran parte del grupo relata que consumen o consumieron en algún momento marihuana, cocaína, pastillas, poxirran y nafta. Que han llegado a salir a robar o vender para tener plata para seguir consumiendo, “*la droga llega hacerse un vicio*” dicen.

Relatan que frente la realidad que les toca vivir, de pobreza, carencias; los lleva a refugiarse en la droga, empiezan a conocer, se drogan para tapar el sufrimiento, para no ver lo que pasa en realidad. Comentan que ahora los pibes más grandes aceptan que los “pibitos” se droguen; fuman porro juntos en la esquina, que en su época eso no pasaba.

Algunos de los jóvenes en sus relatos cuentan que, a raíz del consumo, se han visto expuestos en situaciones de mucho riesgo, que se han involucrado en robos violentos, llegando a perder el conocimiento.

“...la mala junta y el drogarse después de un tiempo llega hacerse un vicio, querés consumir más y salís a robar, para drogarte...” (Entrevista 1 “Abel” pág. 3. Anexo)

“...De vez en cuando teníamos para comer, sabíamos tener fiebre por estar sin comer.

No hay que justificarlo, pero esto te lleva a la droga, empezás a conocer, te drogas para tapar el sufrimiento, pero te estás matando por dentro. Te estás drogando, estas saliendo a joder para no ver lo que pasa en realidad...” (Entrevista 1 “Abel” pág. 4. Anexo)

“...de todo, menos lo que es éxtasis y esas cosas no, el ácido tampoco. Marihuana, Cocaína eso sí; también poxirran y nafta...”

“...te quedas con el recuerdo de los “flashazos” esos por la nafta o el poxirran...” “...cuando estas drogado al otro día ni te acordas, no sabes lo que hiciste, estas re drogado y no te “rescatas” ni ahí, estás en “otro mundo” ...” (Entrevista 1 “Abel” pág. 5. Anexo)

“...Yo me había aferrado mucho a las pastillas, era como que me iba y me olvidaba de todos los problemas, me sentía bien, me sentía feliz...” (Entrevista 3 “Cristián” pág. 6. Anexo)

“...fumaba y tomaba. Marihuana y cocaína; pastillas nunca tome...”

“...Uno a veces que tiene tantos problemas y quiere salir de la realidad y te refugias en eso...” (Entrevista 5 “Guadalupe” pág. 4. Anexo)

“...siempre consumí drogas, pero en ese momento mezclé pastillas con alcohol y me hizo perder, no medí las consecuencias...” (Entrevista 6 “Julián” pág. 4. Anexo)

“...pastillas tomábamos una banda, con mi compañero entre los dos en una noche capaz que nos tomábamos cincuenta pastillas; con alcohol así...”

“...Después andaba volado como tres días, no te voy a decir que no me “pegaba...” (Entrevista 8 “Lucas” pág. 4. Anexo)

“...todos los días cuando me levantaba no sabía que me pasaba, no sabía que había hecho, dónde había andado, no sabía con quien había estado; por ahí me despertaba con una piba acostado...” (Entrevista 3 “Cristián” pág. 7. Anexo)

“...en el momento del disturbio fue una tarde que nos juntamos, fue porque estábamos aburridos y empezamos a tomar a consumir...” (Entrevista 7 “Lucas” pág. 5. Anexo)

“...de tanto tomar pastillas las palabras se me trababan, no me salían...” (Entrevista 8

“Lucas” pág. 5. Anexo)

“La verdad que vivía re mal, vivía con mi cuerpo lastimado, por las drogas también, estaba como débil, no podía ni correr...” (Entrevista 9 “Luis” pág. 5. Anexo)

Particularmente para estos jóvenes que enfrentan múltiples carencias y que además portan la etiqueta de ser peligrosos, compartir actividades e ideas con otros, le permite sentirse respaldado por un grupo que les devuelve todas las alternativas de comportamiento propias de su nuevo estatus. “Es posible encontrar apoyo, no avergonzarse de la etiqueta, no sentirse excluido, en definitiva, encontrar un refugio donde defenderse del mundo hostil circundante” (Larrauri 1991, 36).

En sus zonas de residencia, como en las zonas que transitan hay un contacto frecuente y común con sustancias psicoactivas, el conocimiento e identificación de estas comienza desde su primer contacto con el exterior. Se ubica un inicio temprano en el consumo (9-13 años) de marihuana, pastillas e inhalación de pegamentos, como un juego: “me hice amigos”, “íbamos en bici”, “me mandaban a comprar”, “nos juntábamos en la esquina”.

Luego a raíz de los relatos obtenidos se identifica en la mayoría de los casos un consumo dependiente-problemático de sustancias psicoactivas. Se relaciona en los relatos claramente el consumo como una forma de salir, de distraerse, de entretenerse en el tiempo libre, pero en todos los casos ha tenido consecuencias en el ámbito relacional y de salud.

La mayoría no ha recibido ningún tipo de tratamiento hasta que el sistema penal criminaliza el consumo adictivo.

CONCLUSIÓN

Este trabajo de investigación procuró analizar los procesos de criminalización de un grupo de jóvenes viedomenses que en los años 2017/2018 se encontraban incluidos en el Instituto de Asistencia a Presos y Liberados, perteneciente al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, privilegiando en la comprensión del fenómeno sus perspectivas o puntos de vista.

A tal fin, en primera instancia se buscó caracterizar los procesos de inclusión-exclusión relacionados con el ámbito educativo y laboral que narran los jóvenes incluidos en el instituto antes mencionado. También se describió cómo inciden, según los jóvenes, las atribuciones negativas que la sociedad les otorga generando los procesos de estigmatización, e identificar cómo los jóvenes caracterizan los programas de política pública destinados a la inclusión de este grupo social; y de qué manera influyen los mecanismos y estrategias de control social sobre la identidad de estos jóvenes.

La indagación mostró que los mismos no sólo se encuentran en situación de vulnerabilidad socio-penal sino que, asimismo, enfrentan realidades de vida atravesadas por el desempleo, la pobreza, la deserción escolar, y el consumo de sustancias psicoactivas.

Los antecedentes de investigaciones vinculados a la temática que da origen a este trabajo aportaron categorías teóricas como juventud, educación, trabajo, consumo, delito entre otros, que sirvieron de soporte a la investigación.

Luego el trabajo de campo permitió realizar un acercamiento a la realidad que atraviesan los jóvenes del estudio. En ese marco se realizó un relevamiento sobre las condiciones socioeconómicas de los diferentes barrios a los que pertenecen los jóvenes del estudio, las características de las viviendas, las ofertas de formación existentes (programas sociales, talleres, escuela de oficio, entre otros). También se entrevistaron a 9 jóvenes. En un primer momento, las entrevistas estuvieron dirigidas a indagar acerca de las trayectorias escolares tanto de los jóvenes como la de su familia, como así también su recorrido e inclusión en el mundo laboral.

En relación a los procesos de inclusión-exclusión relacionados con el ámbito educativo y laboral, en la mayoría de las entrevistas los jóvenes relataron que las obligaciones familiares como mantener la casa, aportar dinero a la economía familiar, quedarse a cargo de los hermanos, forzaban un creciente alejamiento de la escuela; teniendo en cuenta que, tanto para el joven como para su grupo familiar, la escuela no es tomada como una prioridad.

Los testimonios recopilados en las entrevistas dieron cuenta de las condiciones de discontinuidad y precariedad que caracterizan las trayectorias escolares de los jóvenes de este estudio en las que predominó el abandono temprano de la escuela y las limitadas posibilidades de acceso al nivel secundario, más allá de las escuelas nocturnas. En ese sentido, como se puede

observar en la Tabla N° 1 sobre los niveles educativos alcanzados de los entrevistados dos terminaron solo el nivel primario; uno se encuentra cursando la escuela de oficio; dos terminaron el secundario dentro del Complejo Penal N° 1; otros dos terminaron en escuelas secundarias nocturnas; uno aún no concluyó el secundario y por último culminó sus estudios Terciarios dentro del Complejo Penal N° 1.

Diversos autores han venido corroborando que el vínculo entre educación y trabajo se ha modificado (Jacinto: 2010), (Urresti, Tiramonti: 2006). Antiguamente, la relación entre la educación y el trabajo era lineal, primero los jóvenes obtenían el título del nivel secundario y luego salían a buscar trabajo. Según los relatos de los jóvenes entrevistados, esto no sucede en la actualidad, debido a que en su mayoría debieron salir a temprana edad a trabajar por una necesidad económica debiendo relegar la escuela secundaria.

En cuanto a los resultados arribados sobre el análisis del eje de trabajo, en gran parte los jóvenes expresan que sus trayectorias laborales tanto de los jóvenes como de su grupo familiar, se caracterizan en su mayoría por ser informal, en condiciones precarias e inestables, con bajas remuneraciones y sin acceso a una obra social. Dicha población no accede a puestos de trabajos jerarquizados debido a la exigencia de formación solicitada en el mercado laboral; en gran parte realizan trabajos de albañilería, cosechas, limpieza de patios, etc.

Estos procesos se enmarcaron en un contexto socio económico y laboral caracterizado por el progresivo deterioro de la actividad económica y de las condiciones laborales, el crecimiento del desempleo y la pobreza, tanto en la región como en el país, tal como fue desarrollado a partir de la información provista por los informes específicos sobre Argentina que realizó la OIT en base a la Encuesta Permanente de Hogares muestran que el empleo joven ha sido un problema de al menos los últimos 30 años, pero que recrudeció en especial en 2001 y, tras un vaivén en ascenso, luego de 2012. En 2017, tres de cada cinco jóvenes empleados tienen trabajos informales y apenas uno de cada diez tenía un empleo formal con salario acorde a la categoría.

Sobre el eje acerca de las políticas públicas educativas y laborales prevalece la idea de la falta de lugares que brinden tanto un espacio de contención para niños y jóvenes; como así también que brinden capacitaciones de algún oficio; ya que creen que es fundamental ante la gran cantidad de personas que se encuentran actualmente sin trabajo en el barrio.

En síntesis, se trata de jóvenes signados por historias, incluso que los preceden, de exclusión educativa y laboral, que se traduce en trayectorias educativas truncadas y experiencias laborales de baja calidad.

Con respecto al proceso de estigmatización, un primer elemento común que surge es que los, jóvenes pertenecen a barrios que se caracterizan por sus infraestructuras precarias; tenencias irregulares, habitan casillas de madera y nylon negro, letrinas, problemas edilicios en los

monobloks; afrontan problemas de usurpación y desalojos de los departamentos; enfrentamiento entre vecinos e inseguridad. Conexiones inseguras de agua y luz, falta de cloacas, de red de gas, dificultad en el tratamiento y recolección de basura. La gran mayoría los jóvenes están de acuerdo; en que la marginación sobre los barrios existe, que es inevitable que hablen de ellos, por el aspecto de las viviendas, el hacinamiento, la ropa de los “pibes”, las noticias de inseguridad que salen todos los días en los medios, entre otros aspectos.

Para comprender la importancia de la estigmatización social reproducida, siendo parte fundamental del trabajo de investigación, fue necesario poder conceptualizar este concepto tomando a Goffman (2010) quien entiende por estigmatización a una marca física que se dejaba con fuego o con navaja en los individuos considerados extraños o inferiores (Goffman, 2010).

La palabra estigma es de origen griego, y puede basarse en la edad, clase, color, grupo étnico, creencias religiosas y género.

Se considera al estigma como una marca negativa que deshonra y desvaloriza a la persona y se funda en estereotipos.

Ante estas concepciones, se puede decir que el estigma es una señal o atributo que marca socialmente a la persona, que carga con eso, como diferente a los demás. A su vez, juega un papel en el medio de una discrepancia entre la identidad que la sociedad puede llegar a considerar y la identidad individual de cada sujeto. Es decir que, es allí donde se ponen en boga las etiquetas y los prejuicios que cuestionan a aquellos quienes residen en las villas, escuchan determinado estilo de música, su vestimenta es diferente a la del resto, etc. Esto se puede ver reflejado a lo largo de los relatos de los jóvenes entrevistados, quienes están de acuerdo; en que la marginación sobre los barrios donde ellos residen existe, que es inevitable que hablen de ellos, por el aspecto de las viviendas, el hacinamiento, la ropa de los “pibes”, las noticias de inseguridad que salen todos los días en los medios, entre otros aspectos.

Comentan que la particularidad que la condición de clase otorga a los jóvenes de sectores populares los asocia con el delito, la violencia, la desescolarización y la peligrosidad.

Relatan que son doblemente víctimas, afuera del barrio, ya que no se les permite transitar libremente por calles céntricas por parte de la fuerza policial, sin motivos aparentes y dentro del barrio porque se transforman en el chivo expiatorio de los vecinos, ya que los marcan como la razón de que el barrio se convirtió en peligroso.

Todos estos discursos y prácticas quitan agencia (capacidad de acción) al joven o directamente no reconocen (invisibilizan) al joven como un actor social con capacidades propias, sólo leen en clave de incapacidades. Los jóvenes en el marco de estas transformaciones son sujetos altamente vulnerabilizados y sometidos a mayor estigmatización. Muchos jóvenes son víctimas de

injusticias, pero existe una mirada negativa, una mirada adultocéntrica a la juventud en general: “la juventud está perdida”.

En esta violencia sistémica los jóvenes cargan con una doble marca: ser jóvenes y adolecer de muchas cualidades adultas, y además la de ser pobres. Esos procesos de discriminación los ponen luego en una mayor situación de vulnerabilidad frente al sistema penal y los convierte en blanco fácil de una selectividad penal altamente discriminatoria. Al analizar las prácticas juveniles y en particular la delincuencia juvenil es clave entonces comprender en contexto, en relación al entorno y estructura social. Los últimos puntos trabajados con los jóvenes fueron acerca del consumo y del delito. En un primer momento se mostraron reticentes para hablar sobre esos temas, pero con el transcurso de las entrevistas esto cambió.

En su mayoría los jóvenes transitan o transitaban por alguna institución Judicial y/o policial por el delito de “Robo simple con arma”; cuentan que comenzaron a salir a robar solos y luego salían con los amigos. Otro dato que se repite es que empezaron a tener causas cuando eran menores de edad, motivo por el cual transitaban por instituciones específicas.

Como argumento explicativo de las condiciones que llevan a tal situación, relatan que pasaban muchas horas en la calle, consumiendo drogas y alcohol; y que de pronto se veían expuestos en situaciones de mucho riesgo; involucrados en robos violentos, llegando a perder el conocimiento.

Relatan que consumen o consumieron en algún momento algún tipo de sustancia (marihuana, cocaína, pastillas, poxirran y nafta) y que han llegado a salir a robar o vender para tener plata para seguir consumiendo.

A raíz del trabajo realizado se pudo ver que existen en la vida de estos jóvenes vulneraciones a sus derechos más elementales, como el acceso a la educación, recreación, salud, etc; que los coloca en una especial situación de debilidad. Dicha vulneración es el resultado de situaciones de abandono, omisión de cuidados parentales o debilitamiento de los lazos familiares, o bien producto de la inacción o debilidad de instituciones del Estado en su rol de garante de tales derechos.

Los cambios profundos operados en los escenarios impactan en aspectos vitales de jóvenes y adolescentes. Indagar en las historias biográficas de los jóvenes entrevistados ayudó a identificar y a conocer los factores que configuran esas trayectorias de exclusión previas en términos de rupturas y continuidades.

Los jóvenes en conflicto con la justicia, que fueron parte del trabajo de investigación, manifestaron que son estigmatizados por los medios de comunicación, invisibilizando las circunstancias de carencias tanto afectivas como materiales; la ineficacia de la mayoría de las instituciones, las omisiones de cuidado y situaciones de abandono que sufren previo a tomar

contacto con las agencias de control. Se les cuestiona su aspecto, su apariencia, su vestimenta y su vocabulario, configurándose como un ser peligroso para otros ciudadanos.

Se pudo observar que en la vida de estos jóvenes existen procesos que tienen la capacidad de forjar trayectorias penalizadas. Existen una serie de prácticas y de discursos sobre estos jóvenes que tienen la potencialidad de producir marcas en su subjetividad y que eventualmente los pone al alcance de instancias formales de control.

La importancia de que el trabajo social pueda aportar al conocimiento sobre esta temática, radica en poder brindar herramientas que permitan poder repensar las líneas de acción respecto a los jóvenes, que desde las distintas políticas públicas se delinear. El interés acerca de la temática surgió, a partir de mi trabajo como parte del equipo técnico del Instituto de Asistencia a Presos y Liberados.

Es en este sentido, considero que a la hora de repensar mis prácticas como Trabajadora Social, estas producciones se tornan fundamentales ya que aportan elementos para comprender como se configura una “situación de conflicto con la ley”, conocer el punto de vista de los jóvenes, sus intereses, teniendo en cuenta las circunstancias personales; las cuales están atravesadas por los cambios propios de la adolescencia, su historia familiar-social en relación con el contexto y el territorio donde se desarrolla su vida cotidiana.

Esto a su vez, es de gran importancia para el trabajador social a la hora de crear vínculos con los adolescentes y sus familias y al diseñar estrategias que permitan articular al joven al trabajo comunitario, constituir espacios para su recreación, facilitar el acceso a centros de estudio, atención médica, entre otros; en síntesis, al procurar generar estrategias que favorezcan a mejorar las condiciones de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Por último, considero necesario remarcar que la presentación mensual de cada uno de estos jóvenes se encuentra enmarcado en una pauta judicial; en cuanto a mi rol como Trabajadora Social y considerando la complejidad y multidimensionalidad de la problemática que ha quedado evidenciada en este trabajo, entiendo que es fundamental poder contar con una presentación como mínimo semanal que posibilite trabajar con los jóvenes sobre la importancia de contar con un proyecto de vida, teniendo como objetivo planificar y organizar el tiempo, teniendo como objetivo planificar y organizar el tiempo, y las actividades principales del joven, contribuyendo a delinear los rasgos de su estilo de vida personal y su vida cotidiana en todas las esferas de la sociedad. En tal sentido parecería que la pauta judicial (de)limita y constriñe las posibilidades de intervención disciplinar y las posibilidades de contribuir a rearmar proyectos de vida.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- Bourdieu, P. (1990). La juventud no es más que una palabra. *Sociología y cultura*, 7(2), 163-173.
- Bourdieu, P. (1988). Espacio social y poder simbólico. *Revista de occidente*, (81), 97-119.
- Blazich, G. S. (2007). La educación en contextos de encierro. *Revista Iberoamericana de educación*.
- Chaves, M., & Faur, E. (2009). Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006. *Papeles de trabajo: La revista electrónica del IDAES*, 3(5), 20.
- Chaves, M. (2010). Jóvenes, territorios y complicidades. *Una antropología*.
- Chaves, M. Juventud Negada y Negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes.
- Chaves, M., & Faur, E. (2009). Investigaciones sobre juventudes en la Argentina: estado del arte en ciencias sociales 1983-2006. *Papeles de trabajo: La revista electrónica del IDAES*, 3(5), 20.
- Carballeda, A. (2015). El territorio como relato. Una aproximación conceptual. *Revista Margen*, 76, 1-6.
- Cohen, N., & Gómez Rojas, G. (2019). *Metodología de la investigación, ¿ para qué?* Editorial Teseo.
- Corea, C., & Duschatzky, S. (2002). Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. *UEPC 7 FLACSO/UNICEF*.
- Cosciuc, L. P. (2021). La triple combinación de roles: mujeres-madres-estudiantes universitarias: Aportes para (re) conocer la noción política de sus trayectorias. *Cátedra Paralela*, (18), 93-116.
- Efrón, R. (1996). Subjetividad y adolescencia. *Adolescencia, Pobreza*. INDEC. (2018) Rio Negro. Encuesta Permanente de Hogares. Disponible en Goffman, E. (1963). Estigma: la identidad deteriorada. 1ª reimpresión. *Buenos Aires, Amorrortu editores*.
- Michel Foucault (1975/1998, p. 37): “Todo sistema de educación es una forma política de mantener o modificar la adecuación de los discursos con los saberes y los poderes que implican”.
- Guemureman, S. (2006). Ni bandas ni pandillas: la miopía de las teorías de las subculturas para explicar la violencia juvenil. *Temas sociológicos*, (11), 153-172.
- Guemureman, S. (2015). Adentro y afuera. *Juventudes, sistema penal y políticas de seguridad*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Ministerio de Producción y Trabajo, Dirección General de Estudios Macroeconómicos y Estadísticas Laborales Equipo de Estudios y Estadísticas del Mercado de Trabajo. (2018). Informe de Diagnóstico Laboral. Disponible en Kessler, G. (1996). Adolescencia, pobreza, ciudadanía y exclusión. *Konterllnik, I. y Jacinto, C.(comp.)*.

Halperín Weisburd, L., Labiaguerra, J. A., de Sena, A., González, M., Horen, B., Müller, G., & Villadeamigo, J. (2009). *Cuestiones de género, mercado laboral y políticas sociales en América Latina: El caso Argentino* (No. 13). Documentos de Trabajo.

Kessler, G. (2004). Trayectorias escolares. *Sociología del delito amateur*.

Kessler, G., & Dimarco, S. (2013). Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. *Espacio abierto*, 22(2), 221-243.

Margulis, M., & Ariovich, L. (1996). *La juventud es más que una palabra: ensayos sobre cultura y juventud*. Editorial Biblos.

Mekler, V. M. (1992). *Juventud, educación y trabajo* (Vol. 1). Centro Editor de América Latina.

Míguez, D., & d'Angelo, L. (2006). Relaciones relativas: desempleo y delito en la provincia de Buenos Aires (1980-2000). *Desarrollo económico*, 267-293.

Cruz, R. R. (2000). *Emergencia de culturas juveniles: estrategias del desencanto* (Vol. 3). Editorial Norma.

Pasin, J.; López, A. (2008). *Juventud y control social: Acerca de las nuevas estrategias de prevención del delito y la definición de grupos juveniles en riesgo*. V Jornadas de Sociología de la UNLP, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008, La Plata, Argentina. EN: Actas. La Plata: UNLP. FAHCE. Departamento de Sociología. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6303/ev.6303.pdf

Reguillo, R. (2003). Las culturas juveniles: un campo de estudio; breve agenda para la discusión. *Revista Brasileira de educacao*, 103-118.

Rodríguez Alzueta, E. (2018). Ciencias sociales, delitos y violencias. Salvia, A. (2008). Jóvenes promesas. Trabajo, educación y exclusión social de jóvenes pobres en la Argentina.

Salvia, A., & Léopore, E. (2008). Trabajo decente, inclusión social y desarrollo humano en la Argentina. Progresos recientes y desafíos pendientes.

Salvia, A., & Tuñón, I. (2005). Los jóvenes y el mundo del trabajo en la Argentina actual. *Revista Encrucijadas*, 36, 25-50.

Taylor, S. J. (1986). Introducción. Ir hacia la gente. Taylor, S.J., Bogdan, R. *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Buenos Aires: Paidós.

Tonkonoff, S. (2007). Juventud, exclusión y delito. *Notas para la reconstrucción de un problema*. *Alegatos*, (65).

Tiramontes, G., & Montes, N. (2009). La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas de la investigación. *Trampas de la Comunicación y la Cultura*, 67.

Pérez Islas, J. A. (2000). Visiones y versiones. Jóvenes, instituciones y políticas de juventud. Medina Carrasco (comp.) *Aproximaciones a la diversidad juvenil*. México.

Ley de Educación Nacional 26.206 del año 2006, (art. 16).

La ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro (Nro. 2444 64), (art. 12).

Ley N° 2.343, ley orgánica de Asistencia a Presos y Liberados. (art.1). Ley 24.660 (Ley Nacional

de Ejecución Penal) (art.174°).

Vázquez, S. (2012). Jóvenes, delito, educación y trabajo: Aportes al análisis de la cotidianeidad de jóvenes en situación de vulnerabilidad socio-penal en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

Wacquant, L. (2012). La estigmatización territorial en la edad de la marginalidad avanzada. In *Teoría social, marginalidad urbana y estado penal: aproximaciones al trabajo de Loïc Wacquant* (pp. 119-134). Dykinson

ANEXOS

Consentimiento Informado para Participantes de la Investigación para la tesis: “Los procesos de criminalización de jóvenes incluidos en el Instituto de Asistencia a Presos y Liberados. Viedma, 2017-2018” (Ciclo de Complementación Licenciatura en Trabajo Social- UNRN).

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por Soledad Beatriz LUENGO, alumna de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Río Negro. La meta de este estudio es analizar los procesos de criminalización de un grupo de jóvenes viedmenses que en los años 2017/2018 se encuentran incluidos en el Instituto de Asistencia a Presos y Liberados, perteneciente al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, privilegiando en la comprensión del fenómeno sus perspectivas o puntos de vista.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación académica.

Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Soledad Beatriz LUENGO. He sido informado (a) de que la meta de este estudio es analizar los procesos de criminalización de un grupo de jóvenes viedmenses que en los años 2017/2018 se encuentran incluidos en el Instituto de Asistencia a Presos y Liberados, perteneciente al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, privilegiando en la comprensión del fenómeno sus perspectivas o puntos de vista.

Me han indicado también que tendré que responder preguntas en una entrevista

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Soledad Beatriz Luengo.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Soledad Beatriz Luengo.

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha (en letras de imprenta)

ENTREVISTAS

ENTREVISTA 1

E: Entrevistador A: Entrevistado 1

E: Cómo te fue en la escuela? A: A la primaria fui al 20 de junio, hice hasta quinto grado, después fui al barrio las flores en una escuela nocturna, y ahí terminé séptimo. Después fui al 91 hice primero ahí, repetí tres veces; también hice primer año en las 1016; en las parte de relaciones humanas y me cambié a administración de empresas, aunque tuve que hacer un año más ya estoy terminando.

E: ¿Te cuesta? A: Está bueno, pero si me cuesta porque los trabajos que te dan son difíciles.

E: te gustaría seguir estudiando algo, una carrera? A: Si, tenía pensado estudiar educación física, eso me gusta. E: Tu mamá y tu papá estudiaron? A: yo vivo solo con mi mamá, ella terminó la secundaria de grande porque antes necesitaba trabajar. Se recibió de auxiliar geriátrico.

E: Tenes mas hermanos? A: Si, tengo seis hermanos; todos vivíamos con mi mamá. Uno ya terminó la escuela y está estudiando en la industrial perito constructor; el más grande está terminando la secundaria ahora; hay otro que no estudio nunca.

Ahora quedamos seis, porque a uno lo mataron, E: Donde lo mataron? Quien lo mato? A: lo mataron en el barrio Lavalle, lo mato la policía. E: en una pelea fue? A: no, lo detuvo y después le pego un tiro en la espalda. E: Cuantos años tenía cuando paso? A: 16 años tenía. E: tu hermano se resistió? No porque estaba en el piso, estaba mi hermano y el “chabón le tiro un tiro en la espalda, lo acibillo, lo mato”

E: estas trabajando ahora? A: No, solo estoy en “Cuidadores de la casa común” A: si, trabaje en el campo, en la cosecha de almendra, de cebolla, de manzana. E: a qué edad empezaste a trabajar? A: a los ocho años limpiando coches. E: Es más difícil para los pibes del barrio conseguir trabajo? A: si, que se yo, depende de que trabajo quieras. Si vos vas a buscar un trabajo de albañilería no te van a pedir antecedentes, pero si buscas un trabajo en blanco que se “digno” no te van a contratar porque tenes causas. “Todos nos merecemos un trabajo digno, pero no te lo dan”.

E: tu mamá tiene trabajo estable? A: si, ahora está en planta permanente como auxiliar geriátrico en las monjas. Pero cuando éramos chicos no.

E: ¿de que te gustaría trabajar si pudieras elegir? A: de profesor de educación física me gustaría.

E: y algunas vez fuiste a pedir trabajo en un comercio o en algún rubro que no sea de la construcción? A: muchas veces, y trabaje en comercio pero del barrio, pero no te contratan en blanco, te pagan menos, solo te dan “uno pesos”. Tampoco me llamaron nunca de ninguna empresa.

A mis hermanos tampoco nunca le dieron trabajo, mi hermano más grande trabaja de albañil pero en forma particular, y ahora que ya va a tener el papel de la escuela.

E: de que barrio sos? Como es tu barrio? A: soy de lavalle, hay gente pobre, hay gente que necesita. A veces la gente habla, pero es por la apariencia, igual a veces es cierto; “si vos vas de cheto en un barrio pobre seguro

va a venir un atrevido y te va a querer robar”. E: y siempre pasa eso? Algunas veces, antes era peor, ahora hay un proyecto “ECOS” donde hay un equipo de gente y están más contenidos los pibes, lo metieron al barrio cuando paso lo de mi hermano, estaba todo muy descontrolado. Antes no había nada a donde ir. Yo antes iba, ahora no mucho. El municipio no tiene nada, ahora en la junta vecinal están haciendo cosas, hace unos años atrás no había nada, a los pibes no nos dejaban ni entrar.

E: Y con la policía como es la relación? A: ahora no porque ya me deje joder; cuando era más chico sí, pero como sabían lo de mi hermano no me podían hacer nada, la justicia estaba muy pendiente. En 2010 cuando mataron a mi hermano la policía se tuvo que calmar un poco porque había mucho “bardo”; y después los pibes mataron a un policía en el mismo año. E: crees que fue por venganza? A: y si, puede ser; puede haber sido por bronca, que se yo, mi hermano era un pibe muy querido.

E: alguna vez la policía te pego? A: cuando éramos chicos si, cuando nos paraban a tomar los datos nos daban cachetadas en la cara, a mi hermano le pegaban piñas en algunas partes del cuerpo para que no le quedará marcado y no se le notara, para que no puedan hacer nada. E: y alguna vez vos le pegaste a un policía? A: no, porque no puedes; te tienen contra la pared donde te diste vuelta te pegan de nuevo. E: ¿Vos eras de provocarlos? A: no, capaz en el barrio un poco, pero después te ven en el centro y te paran y te “bardean”. También te paran te dejan mal, porque la gente te miran, y dicen “ahí están parando a los negritos del barrio”. Te da una bronca, pero bueno que vas hacer.

E: la junta te llevó a robar, a consumir? A: la mala junta y el drogarse después de un tiempo llega hacerse un vicio, quieres consumir más y salís a robar. E: robas para drogarte? Abel: si, para drogarte y para comer también; un cuarenta por ciento para la familia y sesenta para la droga.

E: ¿alguna vez robando te lastimaron? A: Una vez nos cagaron a tiros, E: la policía? A: no, un vecino que salió de la casa de al lado donde estábamos robando; nos tiro a quema ropa.

E: ¿A qué edad empezaste a robar? A: No sé, pero de pibito. Eran pendejadas, eran cositas “re flacas” pero después empezaron a ser un robo tras el otro; entrada a casas fueron casi siempre. Acá en el IAPL me dieron tres años de prisión en suspenso, todas las causas por robo.

E: ¿Alguna vez estuviste preso? A: En el penal no; en la alcaldía sí, me tuvieron como quince días, y en la primera también.

E: Te pegaron estando ahí adentro? Abel: no, por suerte no. Igual cuando entre estaban todos mis amigos del barrio, era mucha gente la que me conocía ahí adentro y me defendían; igual era un pabellón de buena conducta.

E: siempre salías a robar con tus amigos? Abel: casi siempre, aunque a veces me pintaba cuando estaba solo. E: y tu mamá no te decía nada? Abel: si, se ponía mal, pero no le daba bola; cuando veía mal a mi vieja me sentía mal pero bueno, al rato volves hacer lo mismo.

E: Y con el consumo como hiciste? Abel: decidí aflojarle yo, ya no daba más, intento todos los días cambiar, dejar las cosas que te hacen mal. No quería estar más en esta vida de “mierda”, porque al final todo lo que haces lo derrumbas por las drogas, quieres salir adelante pero no tenes ni plata porque te la gastas en las drogas. Por ahora quiero seguir así, tener mis cosas, salir adelante. Por ahora sigo viviendo con mi vieja y mi hermano más grande.

A: Nosotros vivíamos en Bariloche, yo era chiquito y mi viejo le pegaba mucho, después se separon y ella agarro y se vino para acá. E: le costó a tu mamá venirse sola con siete hijos? A: si, recuerdo que cuando éramos más chicos nos hacía dormir para que no lloremos de hambre. Los vecinos nos vendían agua para poder tomar porque nosotros vivíamos en el barrio que le decían “las tablitas” antes, ahora es Nehuen.

A: lo que comíamos era cascarilla, lo hervíamos y tomábamos eso, y así, o té con pan duro o mate cocido. De vez en cuando teníamos para comer, sabíamos tener fiebre por estar sin comer.

No hay que justificarlo, pero esto te lleva a la droga, empezas a conocer, te drogas para tapar el sufrimiento pero te estás matando por dentro. Te estás drogando, estas saliendo a joder para no ver lo que pasa en realidad. A una “banda” de amigos los mataron; E: y fue la policía? A: si, y entre barrios también, Daniel se murió porque le pegaron un ladrillazo en la cabeza; Juan “mi amigo” se pego un tiro en la cabeza; al Denis le cortaron el cuello con una botella; otro pibe que estaban robando se pegaron un tiro entre ellos...”una banda”; después de uno que dicen que se ahorcó en la comisaría, que se suicido pero yo no creo. Como te vas ahorcar si la ventana esta a un metro y el “chabón” media como dos metros; yo he estado ahí y no podes ahorcarte con nada. “Al chabón lo mataron, no me cabe ni una”.

E: la policía se aprovecha la autoridad que tienen? A: si, más vale, si nadie los ve allá adentro te “re cagan” a palo, total el forense que te viene a ver es un policía más. Cuando te pegan ahí adentro van a ver y te hacen levantar la ropa para ver si tenes algo y al menos que estés quebrado no van hacer nada.

A: pondrían un comedor en el barrio, yo ya ayudé en uno que hay; los cuidadores ya lo están haciendo. Hay gente que necesita, nosotros ahora tenemos pero igual no nos sobra.

A nosotros antes Estela de la fundación nos traía mercadería, ella siempre nos ayudó.

E: cambiarías algo de tu vida? A: si! Pero es la vida que me toco, “que se yo”; uno se acostumbra a vivir así pero igual uno intenta cambiar; otros no, se acostumbran y le da igual si cambia o no cambia.

El gobierno no ayuda a la gente; “que se bajen los sueldos ellos y no que le suban el transporte a la gente pobre...a la gente no le alcanza”.

E: los más chicos en tu barrio tienen al alcance la droga? A: los pibes más grandes ahora aceptan que los “pibitos” se droguen; fuman porro juntos en la esquina los “chabones”.

Antes no era así, no íbamos a “ligarle” al “tranza” cuando éramos pendejos porque te sacaban de “vuelo”, no te vendían. Ahora los pibitos van a “ligar” y le venden igual; total es plata.

E: ¿que has consumido? A: de todo, menos lo que es éxtasis y esas cosas no, el acido tampoco. Marihuana, Cocaína eso sí; también poxirran y nafta.

E: la droga te dejó alguna secuela? A: (risas), “sí que se yo” problema en la mente capaz, porque te quema las neuronas. Hay gente que se quemaron “mal”, yo no te digo que no me “queme” pero trate de entender otras cosas en la vida; estudiar también te ayuda agilizar la mente y no te quedas con el recuerdo de los “flashazos” esos por la nafta o el poxirran.

Cuando estas drogado al otro día ni te acordas, no sabes lo que hiciste, estás re drogado y no te “rescatas” ni ahí, estás en “otro mundo”.

Cuando salís de eso estás en la misma, y capaz peor porque ya no tenes para consumir y tenes más problemas;

porque capaz te tomaste unas pastillas y “bardiaste” a todos tus vecinos, les robaste o te la “mandaste” con algún amigo, y después ni sabes porque ni te acordas; no sé si la mente lo reprime o son las pastillas que te hacen eso.

ENTREVISTA 2

E: Entrevistador A: Entrevistado 2

E: ¿Cómo te fue en la escuela? A: termine la primaria pero me falta la secundaria, E: cuál fue el motivo por el que abandonaste? A: el tema de la droga y eso.

E: te gustaría poder continuar tus estudios? A: si me gustaría terminar la secundaria. Ahora estoy en segundo año de la escuela de oficios; elegí el trayecto de chapa y pintura. E: ¿por qué elegiste ese trayecto? A: por qué lo pensé como una salida laboral, que me podía servir para el día de mañana y era algo que me gustaba.

E: Tus hermanos estudian? A: mis hermanos trabajan, no estudian. E: ¿son más grandes que vos? Si son todos más grandes.

E: y tu mamá? A: mi mamá hizo la primaria, hasta ahí estudió; ella trabaja, limpia casas. E: y tu papá? A: no, no sé. E: no te hablas con él. A: si, pero no sé.

E: has trabajado alguna vez, en qué? A: si, vendía panificación en la calle; entraba a las oficinas que me daban permiso para vender. E: quien hacía la panificación que vendías? A: la hacíamos yo y mamá. E: y a qué edad empezaste a vender? E: a los diecisiete años; porque antes trabajé de albañil. Hacía changas. E: y quien te llevaba hacer esas changas? A: nadie, iba yo solo. Me ofrecía con gente que yo conocía; me decían y yo iba y lo hacía.

E: y algunas vez te presentaste a buscar trabajo en algún ministerio, en algún comercio o en algún otro lugar? A: si, he ido a charlar con gente que me han dicho que necesitaba gente pero nunca pasó nada. E: y ahora que paso? Ahora si? A: si, ahora se abrieron las puertas así que voy a poder entrar a trabajar en blanco, contratado todo, así que bueno. E: dónde vas a trabajar? A: voy a entrar a trabajar en la secretaría de Niñez, adolescencia y familia. E: y cómo fue que lo conseguiste? A: de la venta de panificación, yo vendía en los ministerios, y bueno fui y pregunté un día ahí con Roxana que es la secretaria y bueno, ahí me dijo que iba a ver. Después me llamó y me dijo que sí. E: ahora vas a estar en blanco, vas a pertenecer a un ministerio? A: si, por suerte sí.

E: los pibes de tu barrio, en el que vivías hace unos meses sobre todo tenían posibilidades de trabajo? o se complica? A: si, se complica; si uno quiere salir adelante se complica. No es fácil. E: y porque? A: Por Qué ya te conocen, los vecinos no quieren dar trabajo porqué ya están re marcados.

E: en qué te gustaría trabajar, si pudieras estudiar una carrera? A: nunca lo pensé, ahora voy hacer mantenimiento. Yo creo que va a estar bueno, para ir aprendiendo.

E: ¿todos en tu familia trabajan? A: si, mi mamá trabaja de empleada doméstica, trabaja en la casa de una señora. Es bastante estable, yo vivo solo con ella; pero mis hermanos también están trabajando, hacen trabajos de albañilería.

Mi papá sigue viviendo en San Antonio, trabaja en una empresa de construcción; hablamos pero poco. E:

tu mamá en algún momento estuvo desocupada? A: si cuando nos vinimos para acá no tenía nada. E: tu mamá se vino de San Antonio por vos? A: Claro, se tuvo que venir por mí. E: y porque te tuviste que quedar acá en Viedma? A: no podía volver más por una causa que tengo. La justicia me lo impuso como una pauta y también para que no se haga más “quilombo”.

E: ¿Cómo es tu barrio? A: el barrio ahora está tranquilo, porque más que nada los que andábamos haciendo macanas era yo y mis compañeros que están presos.

E: y la gente como lo veía al barrio? A: no bien, va con nosotros bien, por qué no nos metíamos con nuestros vecinos, en sí el barrio era bastante tranquilo no más que nosotros hacíamos nuestras cosas pero fuera del barrio.

E: y le cambiarías algo al barrio? A: no sé, que haya actividades para los pibes, no hay nada. Ni en las juntas vecinales hay nada, como para distraerte, hacer deporte o algo. Yo que estaba en la adolescencia que estaba recién creciendo no tenía nada para hacer, y agarre la droga y empecé agarrar el alcohol y ahí empecé hacer “cagadas”.

E: qué causas cometiste? A: robo, resistencia a la autoridad. Tenía problemas con la policía. Solamente eso, robo y resistencia a la autoridad que por ahí me agarraban en el hecho y me enfrentaba con la policía y me iba. E: siempre que te enfrentabas a la policía estabas con tus amigos? A: si, pero también he tenido estando solo, me paraban en la calle, me querían meter preso a cada rato y bueno, ahí se armaban los conflictos.

E: te agredían? A: me trataban mal delante de la gente y todo, no les importaba nada así que bueno; como ellos no tenían respeto por mi yo no les tenía respeto a ellos. Es así.

E: ¿Con todos los chicos de tu barrio hacían eso? A: si, ellos eran de buscarle conflictos con los pibes, buscan la reacción.

E: recién decías que nunca robaste en tu barrio, por qué era? A: y no porqué ahí están mis vecinos, no me voy a poner en contra a la gente de mi barrio.

E: tenes algún familiar detenido? A: no, detenido no. E: y que tenga causas? A: si, mis hermanos sí, pero están todos libres ahora, ya crecieron y se les paso. Pero si estuvieron presos. E: mucho tiempo? A: y estuvieron meses, va uno estuvo como dos años preso.

E: En tu barrio existía algún lugar que brindaran capacitaciones o dictaran algún oficio? A: no, allá no hay nada. Sólo una escuela primaria y una secundaria.

El último año que curse allá iba a una escuela secundaria industrial y tenía el oficio de panificación y conserjería. E: y eso te sirvió? A: si, para cuando vendía cosas sí.

E: ¿que te ayudo a salir adelante? A: y me ayudó más que nada la iglesia, también el irme de San Antonio, dejar la junta eso me ayudó bastante.

E: ¿Cómo es tu relación con la justicia? A: Ahora tengo el juicio, y me dan la sentencia y resolución de todo. Creo que me va ir bien. E: cómo quedaste involucrado en ese hecho? Porque yo tenía problema con los “tranzas” y esa cosas, así que bueno me mataron a matar, se metieron con mi familia, yo en ese momento estaba acá en Viedma y tuve que ir para allá, antes que les pasara algo a mi familia por culpa mía tuve que ir a poner la cara; y pasó lo que tuvo que pasar.

Mi familia estaba asustada, había ido un par de veces a tirar tiros afuera de mi casa y eso me molestaba.

E: la justicia respondió bien? A: Si, por suerte a mi me toco una defensora que la peleo desde el primer momento y todavía la sigue peleando. E: quién es tu defensora? A: Patricia Arias, siempre se preocupó, de cómo andaba, que hacía y esas cosas.

E: esa situación fue un tope, digo para decidirte salir de ese ambiente? A: si, ya venía con el pensamiento de salir, pero es muy difícil salir; tenía problemas y sabía que en algún momento iba a terminar mal pero bueno, por un lado yo tenía intensiones de salir adelante y dejar todo eso, pero tampoco tenía trabajo como para dejarme de salir a robar y esas cosas.

E: pero después surgieron algunas posibilidades. A: si, ya de ahí vi que estaba la posibilidad de poder dejarme de joder o seguir en la misma y saber que iba a terminar mal.

Igual nunca pensé que iba a pegar un giro así tan de repente de alejarme de la droga, de no estar tanto con el alcohol, de no juntarme con amigos que anden con mala junta ahora veo las cosas de otra manera.

E: con el consumo como hiciste, lo fuiste dejando sólo? A: si, si me costó pero lo pude ir dejando, me trate de meterme más en actividades físicas y esas cosas, boxeo, canotaje; metía tiempo ahí y como que no le prestaba atención a las drogas, aunque por ahí me daban ganas pero del cansancio me acostaba a dormir y así fue.

La junta muchas veces te invita a consumir y cuesta decir que no, yo les digo que estoy tratando de dejar esas cosas; ahora trato de alentar a los chicos a salir de las drogas como yo salir; que se puede hacer. Imagínate que falta menos de un mes y me sale el contrato, ni yo lo puedo creer.

ENTREVISTA 3

E: entrevistador

C: Entrevistado 3

E: terminaste la primaria? La secundaria? ¿A qué escuela fuiste?

C: Fui a la escuela 308 del barrio Guido, la termine como a los catorce años más o menos. E: tenías problemas de aprendizaje? De conducta?

C: tenía muchos problemas de conducta en ese tiempo, estaba muy enojado con la vida. E: qué te enojaba con esa edad? C: que mi mamá me había abandonado, que mi papá estaba preso y bueno...tenía que darle de comer a mi hermana. E: estaban solos? C: estábamos yo y mi hermana solo sí, mi mamá cuando yo tenía 12 años se fue y me quedé solo con mi hermana. La escuela la termine porque quede a cargo del Estado, yo a los trece años quede "preso" por primera vez, estuve en el "Pagano" y quede a cargo de un juez de menores. A ese juez cuando lo conocí le conté cómo venía la mano, que estaba sólo con mi hermana, que si yo iba a quedarme "adentro" quería que ayudaran a mi hermana, y la pusieron en un CAINA.

A los catorce años me fugue del "Pagano"; me metí en una casa de un policía y me robe una "nueve" y un chaleco; y ahí arranque..."a pleno" a delinquir.

E: y la escuela la terminaste antes? C: no la escuela la termine estando en "pagano", iba una maestra particular y es como que hizo un resumen de quinto, sexto y séptimo; me dio unas pruebas, me hizo estudiar un "par" de cosas y así termine la primaria.

E: y el secundario lo arrancaste alguna vez? C: cuando me vuelven agarrar de nuevo, me encuentran en San Antonio Oeste, yo iba a cumplir quince años, y una de las maneras de salir de ahí adentro era ir al secundario. Iba con custodia, empecé en el CEM 80 hice dos meses y me volví a fugar me agarraban esos “ralles”; me quería ir y encontrar a mi hermana porque no sabía en qué CAINA estaba. La encontré en el del barrio jardín y me la lleve conmigo; fui con un grupo de amigos, pateamos la puerta y me la lleve. Después arranque a viajar con quince años, solo sin conocer, agarre mi hermana y me fui. Cuando llegue a Neuquén me agarran por un robo calificado, me mandaron al “Maruchito” en Roca y me quise fugar de nuevo pero no pude; alguien se tenía que hacerse cargo de mí para poder salir; mi hermana a todo esto quedó sola así que me comuniqué con mi hermano más grande que estaba en roca para decirle que Soraya estaba sola.

A los días prendí fuego el maruchito, hice un motín y fuimos todos a parar al hospital; de ahí me “le fugue” y no me agarraron hasta los dieciocho años cuando bajaba de un colectivo en la terminal porque me tenían “emboletinado” y “me comí” la primera causa de mayor en la alcaldía.

Era un “pibito” pero a la par de gente grande, allá adentro conocí gente del mismo ambiente que el mío, con esa gente empecé a viajar cuando salí. “Le hice” ciento cincuenta días en la alcaldía porque eran causas de menores, pero la que más “pegaba” era la de Neuquén porque era por lesiones, “se me retobo”, yo quise tirar al piso y le pegue un tiro al dagnificado.

Cuando salí esa misma gente me contacto con otra gente y así le pegue derecho, a los diecinueve conocí a la mamá de mi hijo. Robe casa de préstamos, una concesionaria donde había plata “grande”, donde yo sabía que había una “buena moneda”, ni lo pensaba.

A mi hermana le pague para que estudie el profesorado de auxiliar de odontología, pero ni lo terminó porque en roca conoció a un pibe que la metió en las drogas, más toda la cabeza cagada que ya teníamos nosotros. Se aferró mucho a la cocaína y hasta el día de hoy sigue consumiendo.

E: Tu mamá trabajaba, estudiaba?

C: no sé, yo la conocí cuando tenía siete años; no la conocía sólo sabía que se llamaba Teresa; ella me abandonó cuando yo era chiquito, ella fue nos dejó en la casa de mi abuela y se fue; a los siete años volvió que quería recuperarnos, que estemos con ella. Cuando yo tenía diez años y estábamos en su casa, ella tenía un marido y el “chabón” los cagaba a palos a mis hermanos; éramos siete hermanos; y por culpa de él mi hermano Patricio se fue a Santa Fe; el tipo la hizo elegir entre mi hermano y él; y ella lo eligió a él.

E: ¿hacecuánto tiempo quedó detenido tu papá? C: yo tenía siete años. E: él trabajaba antes? C: era camionero, siempre fue alcohólico hasta ahora sigue siendo.

E: sigue detenido? C: no, ya está afuera, tiene un taller mecánico. E: tenes relación con él? C: no, no me quiso ver nunca más desde que se enteró que me había hecho delincuente.

Pasa el tiempo y nada...”viste como es la vida” volví a caer preso a los veinte años; ya estaba “juntado” y estaba esperando a mi hijo. Tengo un nene de tres años. Trate de todas las maneras posibles cambiar mi vida, reinsertarme de vuelta en la sociedad; buscar trabajo. Pero la policía hasta el día de hoy me sigue molestando. E: tenes problemas con la policía? C: Si, siempre hay conflicto, es como que nos tienen marcados, ellos no te dan la posibilidad de ver que vos estás cambiando o te quieres reinsertar en la sociedad. A mi hasta cuando he salido a comprar a Open con mi hijo y me han puesto contra la pared

diciéndome “tenes un fierro o qué”? “que te vas a robar”? y yo ahí con mi hijo “Acá tenemos el que roba casa de préstamos”; “Acá tenemos a Vivanco” y así “viste” con toda la gente mirando.

Más de una vez cuando fui a comprar a la farmacia bancaria y el policía que está en la puerta dice “ahí entro un malandra” y viste vos quedas así “masticando bronca” como diciendo yo quiero cambiar y “vos como que me metes el dedo en la llaga”; y si vos me metes el dedo en la llaga te voy a venir y te voy a dejar atado porque eso es lo que uno piensa en el momento de bronca; lo primero que pensás es que este me “verduguea” porque tiene una pistola y una chapa de policía, “y vos te hiciste policía porque no te dio para enfrentar la vida esa es la realidad”.

Ese policía me “verdugueo” más de una vez, tantas veces me “verdugueo” que me canse y lo agarre a las piñas adentro de la farmacia y le “chate la nueve” y obvio que me metieron preso otra vez...al tiempo volví a salir, resentido con toda la ira contra la policía; la mamá de mi nene me decía que si yo estaba echado todo el día, de que vivía? Que estaba cansada de mí, que mi hijo iba a salir igual que yo. El problema de separarnos era que adquirimos muchas cosas juntos, y yo obte por lo más fácil “te dejo todo” que yo me voy a levantar de vuelta; y es como que vos querer parar y pasa y pasa; porque la policía te tiene marcado, y no te dejan caminar.

E: en qué barrio vivís? C: yo vivo en el guido. E: y como es tu barrio? C: para mi barrio es el más lindo de Viedma. E: y qué piensa la gente de tu barrio? La gente de mi barrio es trabajadora, y la respetamos mucho; también tenes cachivaches; tenes la gente piola, tenes los pibes que andan robando “piola”, que tienen los códigos de la vieja escuela, tenes el cachivache que roba un tele. E: que es robar piola? C: robar piola es ser delincuente de verdad, ir a buscar plata, eso es, no te voy a ir a robar un kiosquito, una despensa; yo te voy a robar una casa de préstamo, una financiera, una inmobiliaria, cosas grandes.

E: siempre robas solo o con amigos? C: antes tenía una banda, ahora están todos presos mis compañeros.

E: ¿Se cuidaban entre ustedes si pasaba algo? C: ahí era una diplomacia, entrábamos sin tirar un tiro, “en lo posible las nueve iban sin cargadores; los cargadores en el bolsillo obvio”. “Yo en todos los robos que hice puedo decir que no le dispare a una persona trabajadora que estaba detrás del mostrador, no es el dueño de la plata, solo está trabajando”.

E: ¿Alguna vez te lastimaron? C: no, gracias a dios no tengo ningún tiro, lo que sí cuando me han agarrado “uff” E: te han golpeado? C: si!! Me han pegado mucho, demasiado, me han mandado al hospital, he estado internado por los golpes E: y adentro del penal? C: si ahí adentro sí, tengo un par de puñaladas, tenes que bancarte la “verduguiada de la gorra”, tenes que bancarte que te levanten a las 4 de la mañana para hacer requisa, te tienen en pleno frío afuera, descalzo, te cagan a palos, te tiran agua fría es como que te acostumbras a tantos golpes.

E: te genera más bronca? C: si, estoy muy resentido con la policía, pero nunca por el resentimiento mataría a uno, “me arruinaría la carrera si le pego un tiro a un cobani y lo mato”.

E: porque decís “me arruinaría la carrera”? C: porque tengo que pagar veinte años en cana y no vale la pena pagarlo, prefiero estar en cana por robarme un banco y sé que cuando salgo voy a tener una banda de plata en la calle, si mato a un “cobani” que voy a tener?

Yo: y como es salir del penal? De estar detenido dígo? Cristián: salís a la “cochina miseria”; uno siempre tiene códigos, yo me voy a la calle y los pibes quedan acá adentro; dejás todo, te llevás lo puesto nada más.

primera vez, el primer “canaso” a los dieciocho no tenía nada; me vine corriendo del penal al pueblo, ya después estaba más acomodado, tenía plata en la calle, me conocía mucha gente también.

E: estás trabajando? C: tengo un trabajo en el municipio. E: ¿en qué área? C: soy empleado terciarizado del municipio, limpio fluvial, alambre, limpio el predio. E: Y cómo lo conseguiste?

C: por el abuelo de mi hijo E: y si él no te diera una mano crees que lo hubiese conseguido? C: no, es difícil buscar trabajo cuando tenes causas, te miran mal, siempre lo primero que piensan es no, “si ya robo una vez va a robar de nuevo”. Yo ya no busco más trabajo, lo hice cuando recién me había juntado y quise cambiar, quise que mi hijo vea algo bueno de mí, que no pase la misma mierda que yo pase.

E: ¿te gustaría seguir estudiando? C: si, estoy estudiando el secundario, a la noche, en el ocho estoy. Este trimestre lo cerré con todas las materias aprobadas. “Son muy buenas personas ahí en la escuela, a mí me ayudan mucho; no te señalan como en otros lugares”.

Yo quise ir al dinea, la escuela del centro y cuando entre para irme anotar me dijo que no tenían lugar para mí. E: te gustaría proyectar tu vida estudiando, trabajando? Sin volver al penal?

C: yo no voy a volver más al penal, el día que yo vuelva a robar y este por caer en cana me voy a tirotear con la policía hasta que me maten, yo no voy a volver a pisar el penal; no quiero estar nunca más ahí adentro.

“Me dolería mucho que mi hijo me vaya a ver ahí adentro”.

Yo ya no quiero robar, no le veo el sentido; antes era como una adicción más que tenía, era adicto a robar, tenía plata y seguía robando.

Yo a mi tío le digo papá, el primer robo lo hice con su pistola, mi primer robo calificado fue a los doce años; robe una panadería porque mi hermana tenía hambre. El era como un papá para mí, es mi “amor”, el no me dejo tirado nunca y mi abuelita tampoco. E: tu abuela vive? Cristián: no se fue al cielo, se fue a descansar tranquila. Ellos son los que me guían, yo me aferre mucho a mi abuela, era mi debilidad, era la única mujer que cuando me grito agache la cabeza.

A mi abuela la veía salir cuando yo era chico a las iglesias o a los roperos para buscar ropa para nosotros; siempre se lo valore porque ella tuvo lo que le faltó a mi mamá. Pero la vida es así, pega mucho por ahí pero vos te tenes que levantar y seguir peleando, yo nunca me quede tirado en el piso, siempre me levante, resentido, con odio pero me levante.

Yo tuve que velar un par de compañeros, se murieron un par de amigos; eso es lo más doloroso de esto, que por ahí te matan a un compañero y lo tenes que dejar ahí tirado.

E: la policía los mató? C: si, a un compañero lo mataron adentro de la comisaría y no lo pago nadie; son cosas que pasan por andar en esta vida.

E: y vos crees que no queda otra? C: no es que no queda otra, hay gente que pasó lo mismo que yo y no agarró una pistola y salió a robar; estudiaron, hoy tienen un trabajo, un plato de comida dignamente en su mesa. Nosotros la comida que “tiramos” arriba de la mesa es plata sucia.

E: te hubiese gustado que las cosas fueran de otra forma? C: me hubiese gustado tomar otras decisiones, haber elegido otro camino, pero estaba muy enojado. El odio y el enojo se lo quería hacer sentir a otras personas para que sientan lo que yo sentía.

Lastimé gente, mucha gente. Si hay algo que tengo es que cuando la situación me supera, tengo una pistola

te

pego un tiro, tengo un martillo te doy un martillazo, tenga lo que tenga en la mano y te la doy. Siempre reaccionó con la gente que tengo que reaccionar, “me explico?”, no le levanto la mano a una mujer ni en “pedo”, yo vi como mi papá le pegaba a mi abuela y eso me enseñó a tratar a una mujer.

E: nunca participaste de un espacio donde puedas hablar con una psicóloga?

C: estoy ni ahí con la psicología. Siempre me dijeron lo mismo, nunca me ayudaron en nada; no me ayudaban a tratar de cambiar mi cabeza; yo quería que me den herramientas para solucionar mis problemas.

E: Alguna vez te pasó de no saber dónde estabas o que hiciste por el consumo? C: si, me paso. Yo me había aferrado mucho a las pastillas, era como que me iba y me olvidaba de todo los problemas, me sentía bien, me sentía feliz. Hasta que me di cuenta que todos los días cuando me levantaba no sabía que me pasaba, no sabía que había hecho, dónde había andado, no sabía con quien había estado; por ahí me despertaba con una piba acostado y a la piba capaz que ni la conocía. Así me pasó que vino una “chabona” que me “encajo” una nena que no sé si realmente es mía.

Deje las pastillas y me aferre a la cocaína le entre a “dar duro” y ahí empecé a robar “tranzas” acá son tranzas no hay narcos, acá no hay ninguno que la mueva “piola”; le robe a tranzas de patagones, las grutas, cipolletti, hasta que uno le pegó un tiro a mi compañero en Mar del Plata; le pegaron un tiro a su hijo, a su señora y a él por culpa mía. El pibe no quería robar más y yo le insistí para que me “secudara”, lo lleve y él estaba con su familia.

Cometí muchos errores en la vida y de los errores se aprende. Por ahí yo pienso como hubiese sido mi vida de otra manera, si hubiese estado mi mamá, mi papá; si hubiese tenido mi familia unida, yo no sé lo que es tener una familia. Es re feo decirlo, pero yo no conozco lo que es el amor de hogar; yo estoy acostumbrado a estar entre pistolas, droga, plata, tiros, esa es mi familia.

Ahora me cuesta una “banda” alejarme, mi hijo ya está grande y pregunta; tengo veinte tres años y tengo una pulsera en la “pata”.

Me gustaría que un día esto se termine del todo o que se termine la vida, una de dos.

E: no tenes miedo de morirte? C: no, si no hubiese hecho todo lo que hice, no estoy ni “ahí” ni con la vida ni con la muerte. E: y no crees que tu vida vale la pena? C: la mía no, la mía se cago cuando cumplí doce años, ahí se me “cago”, ahí conocí la vida de verdad, la vida cruda; una vez que conoces esa realidad no podes volver para atrás. Yo hasta el día de hoy vivo cambiando el número de teléfono porque me llaman para salir a robar, para viajar.

Yo a los veinte tres años tengo mi casa, no robe para drogarme ni para andar “boludiando”. Mi primer robo fue para comer, yo y mi hermana teníamos hambre.

Nosotros estábamos encerrados en una piecita con una cama cucheta, una ventanita y una puerta; esa piecita era nuestra casa y yo me dije que así no me iba a morir, que así no iba a vivir nunca más. Yo iba a salir adelante. Hay cosas que extraño, que anhelo, E: que anhelas? C: conocer a mi mamá, eso “no más”, haber compartido algo, tener un recuerdo de haber compartido algo. Estoy muy enojado con ella, hasta el día de hoy tengo mucho odio.

Más de una vez he estado en una pieza y jugaba a la “ruleta”, siempre jugué con mi vida, yo siempre dije que soy un aborto; y siempre me pregunte porque en vez de abandonarme no me dio en adopción, capaz me hubiese tocado una familia mejor.

Siempre pienso cómo va a terminar mi vida? Porque ahora estoy acá, pero después pisó la calle y pasó una moto y “Pum-Pum”, me dan un tiro y me dejan tirado.

E: le cambiarías algo a tu barrio? C: Mi barrio es mi barrio, amor eterno. Me gustaría poner un comedor porque hay mucha pobreza, tenemos una toma, familias que viven en casillas de madera, yo los veo y me duele porque yo viví y dormí como ellos.

E: dictan algún curso para los jóvenes? C: sí, dan un par de cursos, peluquería y esa “giladas” pero es como que los pibes de mi barrio no quieren cambiar; en mi barrio hay un refrán que dice “la cuna de cajón”, vos naces ladrón te morís ladrón es re “corta” E: y vos pensas que es así? C: esto es así, vos naces ladrón te morís “millonario” mi objetivo fue ese, robar “piola” para tener y dejar eso.

E: la junta te deja hacerlo? Digo eso de dejar de robar?

C: eso está en cada uno, a mí no me manda nadie, yo siempre me mande solo. No hay que mirar alrededor, hay que mirarte vos nada más, si vos salís a robar para hacerte vos para tener tus cosas. Yo les digo a los pibes, si vos quieres seguir seguí amigo “no más”; pero si quieres te doy un consejo, pero el tema de la delincuencia es así, uno no nació para estar encerrado, uno nació para ser libre y para tener una buena vida. Eso es lo que dice la biblia, pero si vos te pones a fijar no todos tenemos ese beneficio, no todos nacimos en un cuna de oro, yo nací y me crié en una “cucha para un perro” ; y ahí me hice fuerte, yo no lloro, se me llenan los ojos de lágrimas pero no “tiro ninguna” me entendes?; porque yo la pase, la viví, la sufrí, la sentí.

Pase cosas fuertes, a mí me mataron a mi tío. E: ¿Quién lo mató? C: lo mató un envidioso, un resentido, lo mató por cien pesos; el “gil” vino y lo apuñalo por la espalda, porque no tuvo huevo ni para matarlo de frente. Pero la vida se encargó. E: que le paso? C: no lo encontraron más, desapareció. Muchos dicen que lo mataron; que lo tiraron por el acantilado “una movida así”. Yo era pibe y lo vi a mi tío tirado en la cama desangrándose y se murió en mis brazos; esas cosas te quedan grabadas y es lo que te genera odio, resentimiento; entonces vos decís la vida es una “mierda”; y tenes que ser una mierda si no, no sobrevivís. En la calle más “mierda” sos mas te respetan, más respeto tenes más caminas, es así la realidad de la vida; yo entro a mi barrio y te pensas que me van a gritar algo; la gente que tuvo problema conmigo sabe que tiene que agachar la cabeza; porque yo la hago re corta, me pongo el chaleco, agarro mi pistola y vamos a “darle” yo no estoy “ni ahí”, antes que yo vas a ser vos.

Yo ya no robo más, yo agarro plata nada más, yo mando un mensaje, llamo y pido que me pasen un dato, se cuando sale y entra la droga, es como que estoy metido en el ambiente de la calle, como que todo gira y yo voy girando alrededor, porque yo no estoy adentro pero tengo que estar alrededor porque el día que tenga que volver no voy poder entrar.

Con muchos pibes pasa que van y se roban un tele lo venden por dos “mangos” y se hicieron la noche, se lo toman todo en droga, se compran unos tragos, unos porros y fue; y a robar de vuelta, entonces nunca salen, siempre están robando. El tema es que de un día para el otro por una boludes te llevan preso y te dan cinco años adentro o te agarran en una casa; a un pibe de mi barrio lo sacaron por una ventana.

E: ¿Cuál es la causa por la que estás firmando actualmente?

C: robo con escalamiento. Yo soy fanático de las armas, las veo desde chiquito. Mi tío cuando yo era chiquito me pagaba cincuenta centavos en ese entonces, y yo tenía que llevar la pistola de él del

boulevard ituzaingo al susini y él me esperaba en una moto, yo iba y se la daba.

ENTREVISTA 4

E: entrevistador D: Entrevistado 4

E: ¿Cómo fue tu paso por la escuela? Terminaste la primaria, la secundaria? D: fui a la escuela número dos, termine ahí. La secundaria la hice en la escuela ocho, atrás del casino. Estuve tres meses no más, después de esos tres meses tuve un montón de recaídas. E: con el tema del consumo? D: sí, con el tema del consumo y a veces faltaban cosas en mi casa; yo estaba cansado que a mis hermanos los molestaran porque tenía ropa “así” fea; te joden por la ropa que tenes, los discriminaban, así que de un día para el otro empecé a robar con amigos y así termine también; en el penal con un montón de causas que hice desde chico.

E: y ahí abandonaste la escuela? D: sí, la abandoné, y la retome estando en el penal. Terminé el secundario ahí adentro del penal. Hice primero, segundo y tercero de una y me recibí de relación en relaciones humanas. Después arranque en la escuela dieciocho una tecnicatura; pero nació mi hija y deje.

E: y te gustaría retomarla? D: sí, estaría buenísimo; también me gustaría ir a la universidad.

E: tu mamá y tu papá estudiaron? D: mi mamá sí; estudio para enfermera ahora trabaja en la escuela de las monjas; y mi papá electricidad, es electricista matriculado y ahora da clases también.

E: a ellos les parece importante el estudio entonces? D: sí, a mi me dejó un buen ejemplo, porque yo cuando a él lo veía cuando era chico siempre; aunque fue a veces un mal padre, golpeaba mucho. Lo que yo vi en él es que en vez de andar juntando basura se dedicó a estudiar y hoy en día es profesor; tiene sus cosas y es recomendado por todos.

E: tus hermanos estudiaron? D: el más chico no estudio, trabaja, hace reparto. Veintiuno tiene y decidió trabajar.

Yo me fui de mi casa a los doce años, pero seguí estudiando; vivía en lo de mis tíos. E: porque te fuiste de tu casa? D: por qué mi viejo me pegaba mucho y yo ya no aguantaba. E: y tu mamá, ¿por qué vivías con él? D: estaban separados; yo tenía dos años cuando mi vieja se fue.

E: estás trabajando o trabajaste en algún momento? D: sí, he trabajado en una carpintería, en un aserradero, de ayudante de albañil. E: ¿desde qué edad trabajas? D: trabajo desde que salí del penal. E: es difícil conseguir trabajo? D: sí, me re cuesta por tener antecedentes; yo me la rebusco, salgo a buscar, me despierto temprano y salgo a buscar.

Con el tema del trabajo a veces voy inventando plata, voy compro grasa y las pongo en bandejas de un kilo y medio y las salgo a vender; lo que sea. No es difícil pedir trabajo, conseguirlo es complicado; pero algo conseguí.

Yo tengo puesto mi domicilio viejo en el documento; barrio fatima, yo nací ahí; al menos está mejor referenciado; pero igual si se fijan estuve preso por más que ponga ese barrio la gente desconfía.

Si esa persona de corazón quiere cambiar; ¿cómo lo haces? si ni te dan la oportunidad.

E: el día de mañana que te gustaría hacer? D: tener mi empresa, generar plata y generar trabajo para los pibes; porque yo soy re humilde pero le doy unos pesos a un pibe para que me ayude con lo de la grasa; es darle una mano.

Mira yo la otra vez necesita movilidad y voy a la iglesia; mi vecino tenía una moto y se la quería comprar pero no tenía para pagársela; él me vio y me dijo llévatela; “te la regalo”, yo dije “guau...este fue Dios”; yo se lo pedí y él me dio una mano.

E: cuántos años estuviste privado de la libertad? D: cinco años estuve, y tuve tres fugas del penal. E: cómo es estar ahí? D: difícil, re difícil; yo me la pase entrenando, estudiando, jugando al ajedrez, para que se pase el tiempo. Planeaba estrategias para irme de ahí; las tres veces que me fugue nadie me vio, me fui corriendo.

E: tuviste o tenes algún familiar detenido? D: no. Yo soy el único; mis hermanos no tienen ni causas. E: salías solo a robar o con amigos? D: arranque solo, después salía con mis amigos.

E: solamente tuviste causas por robo? D: Sí, robaba por necesidad de tener mis cosas, primeramente fue la necesidad de mis hermanos; porque a mi papá no le alcanzaba la plata.

E: tu mamá trabajaba? D: mi mamá siempre trabajó, cuando se separó tuvo “quilombo” y se fue del trabajo; ella tenía problemas, se inyectaba. Eso me lo contó cuando yo era grande.

Yo a mí mamá le dije; vos hiciste bien en irte, si yo te veía como te golpeaban, mis hermanos me sacaban para que no vea.

Mi papá estuvo mucho tiempo para recuperarse, igual hoy en día tiene un poco de reacciones malas.

E: cómo es tu relación con la policía, has tenido problemas? D: “sí, un montón! “. E: Por qué? D: porque cuando robábamos siempre sabían que éramos nosotros pero nunca nos podían agarrar; y al final cuando nos agarraron ya se empezó a enquilombar todo. Ellos te buscaban la reacción, te decían cosas, te miraban y ahí se armaba. E: alguna vez le pegaste a un policía? D: sí, yo estuve peleando con ellos adentro del penal; ellos te “cagaban” a palos y bueno, vos te tenes que defender, no te vas a dejar pegar así porque sí.

E: tu relación con la justicia? D: a mí se me juntaron todas las causas de chico, y cuando cumplí los dieciocho años; y en el dos mil doce “caí” en la alcaldía, me soltaron y tuve tres días caídas más y me soltaban; a la cuarta vez listo, me dejaron ahí y me empezaron a condenar y a condenar; juicios y juicios; cuando me quise acordar me quisieron dar once años y seis meses. Ahí yo no acepté y tuve que declarar que me arrepentía de todo lo que había hecho, de todos los delitos y ahí me di cuenta que me estaban metiendo causas que nada que ver. Me dijeron que iban hacer un nuevo juicio y mientras esperaba me termine escapando de nuevo de la alcaldía. Estuve un año prófugo en Neuquén, después me capturaron y me devolvieron en el dos mil catorce a la alcaldía de nuevo.

Ese año tuve que ir a cumplir una condena a Bahía Blanca por robo en escalamiento; así que fui cumplí y volví.

Nunca lastimé a nadie cuando entré a robar, ni tampoco nunca me vieron la cara porque siempre entre cuando la persona se iba.

E: cuando te escapaba y te capturaban te pegaban? D: si, igual les pegaban a todo el mundo. Una vez me fracturaron una costilla y me esguinzaron el tobillo pegándome en un motín. Ahora ya no me para tanto la
policía.

E: ¿cómo hiciste o haces para mantenerte lejos del consumo? D: Yo probé de todo, pero Dios me ayuda, me cuesta igual sostenerlo; a veces fumo marihuana pero sólo una o dos “secas” y lo dejó; trato de hacer deporte, eso me ayuda.

E: ¿Hay algo en tu barrio dedicado a los jóvenes en tu barrio? Te gustaría hacer algo para ellos? D: en el barrio no hay nada, a las siete de la mañana andan a los tiros; sabes las cosas que veo en este barrio?, es terrible este barrio; si yo pudiera salir de acá saldría; sobre todo que yo tengo dos hijos, uno de ocho años y otro de tres meses pero ya empecé hacer mi casa.

El terreno lo usurpe, ahora voy a ver como hago con los papeles.

En este barrio no hay nada, no te enseñan nada. Yo lo que aprendía de oficios y capacitaciones lo aprendí en el penal.

E: alguna vez estuviste bajo algún programa aparte del IAPL? D: Estuve bajo programa en libertad asistida, porque tenía causas cuando era menor de edad.

ENTREVISTA 5

E: Entrevistador

G: Entrevistado 5

E: ¿Cómo fue tu paso por la escuela?

G: Primer grado lo hice en la escuela de las 1016, segundo grado en una escuelita en Médanos yendo para Bahía; y después de tercer grado a séptimo en el barrio las Flores.

Comencé el secundario en la escuela dieciocho, primer año, después me fui al ochenta, después me fui a Lamarque termine tercero allá y cuando pase a cuarto me vine acá porque ya estaba embarazada, y termine en la escuela nocturna de las mil. Terminé en el 2013.

E: ¿Te costó terminar la secundaria?

G: Tuve que dejar porque tuve dos embarazos, tengo dos nenes, uno de seis años y otro de tres. No tenía a nadie que los cuide mientras yo estudiaba.

E: En tu familia alguien estudió?

G: Mi mamá no terminó los estudios, solo hizo la primaria, mi papá “menos” (risas) “igual no lo veo desde los tres años”. Mi hermanos están estudiando, menos el mayor que no terminó la secundaria.

E: ¿Trabajaste alguna vez? ¿De qué?

G: Trabaje un par de veces, cuidando chicos, de moza, trabajos de limpieza, pero nunca algo fijo, es difícil conseguir trabajo si no tenes acomodo político (gestos de enojo).

E: La secundaria no te sirvió a la hora de buscar trabajo?

G: no, hice auxiliar de farmacia en el Instituto Balcarce y tampoco me sirvió. También estuve estudiando para auxiliar dental en la escuela del veinte de junio pero no lo pude terminar porque no tenía quien me cuide a los chicos. Mi mamá vive en la boca y el papá de los nenes vive en la chacra entonces no tengo quien me ayude ni plata para pagarle a una niñera.

E: No contas con ningún ingreso fijo?

G: No, solo tengo la asignación, y lo del programa donde estoy que se llama “Cuidadores de la casa común”. Nunca tuve trabajo estable.

E: Has salido a buscar trabajo?

G: Este año no, pero en veces anteriores sí. E: ¿En qué te gustaría conseguir trabajo?

G: En la administración pública. ¿Crees que está bueno? Me gusta, en la escuela termine con administración de empresas.

E: En qué barrio vivís?

G: En el barrio Ceferino, más conocido como las 1016. E: Los pibes del barrio consiguen trabajo?

G: La marginación sobre los barrios es inevitable, más por las causas, el aspectos, la ropa...siempre está...no sé si marginados pero discriminados si, en decirte “no” de una. No hay derecho de igual, es decir un tatuaje, una rasta....ante un “zapatito” van a elegir a la que está bien. “De cajera no más”...a la cooperativa yo he llevado Curriculum pero nunca me llamaron, directamente no te llaman.

E: Tu mamá trabaja?

G: Ahora no porque tuvo un accidente, siempre trabajó limpiando casas, pero nunca fue estable. Mis hermanos tampoco tienen trabajo; teníamos para comer el día a día con lo que hacía por día mi padrastro que trabajaba en una gomería.

Somos siete hermanos, yo me fui a los once de mi casa, E: te fuiste a lo de algún familiar? G: No, me fui a la calle, estaba con mi abuela pero andaba de casa en casa. E: ¿Cómo fue eso de vivir en la calle? G: fácil no era, pero en ese tiempo no era como ahora, ahora salir te da desconfianza.

E: y como es tu barrio? ¿Qué dice la gente?

G: Decís las mil y un gasista no va, me ha pasado que no sabían que era en el barrio y se van corriendo, tienen miedo, dicen “hay no, te van a robar”, “acá viven los chorros”, “te cagan a tiros”, “que no se puede vivir”. Yo vivo tranquilamente, que se yo. El departamento es de mi abuela, yo estoy con mis nenes, pago la luz y el gas...ahora me sacaron el medidor porque no pude pagar.

E: Le cambiarías algo? O le aportarías algo?

G: Algo para que hagamos todo, actividades para los pibes, para los adolescentes no hay nada. Hay una escuela de fútbol para los más chicos.

Ahora la junta abre el espacio a los jóvenes porque son los que ganaron las elecciones.

G: La situación de la gente es como en todos los barrios, creo que nos pasa a todos, “a fin de mes no llegamos ninguno”. A mí me ha pasado, por ahí uno no come pero los nenes si o si; a veces han tenido que comer en la casa de alguna amiga o de algún vecino pero tienen que comer. En algunos momentos no tengo nada para darles y lo mismo le pasa a muchos y no solamente en este barrio.

Acá no hay comedor ni copa de leche; me gustaría poder armar uno porque cuando yo era chica iba a comer al comedor del barrio Lavalle y “zafaba”.

E: Relación con la Justicia, causas?

G: Tuve una pelea y me denunció. Me revocaron la medida y ahora tengo que firmar acá en el I.A.P.L hasta el

2020 por “Lesiones Leves y Amenazas”. E: y cómo fue la situación? G: fue en la costanera, siempre me “bardiaba”; ella pegó primero y después le pegue yo. Yo estaba con un amigo y ella estaba con varios; a mí me pegaron entre todos. “El que tiene plata gana” ella pudo pagar un abogado que la defienda y yo no. Ella se cree más gente que uno, y no es así.

E: Alguna vez tuviste problemas con la policía?

G: Si, te paran, te miran; todo por la junta, por quien eras, por cómo te vestís, por el barrio; o porque estás parado en la esquina. Si tengo problema con la policía.

Yo tengo un hermano de 22 años, él parece más chico, es como que no tiene neuronas por el poxirran, y la policía se abusa, se abusan cuando lo ven solo, le saben dar un sopapo, cuando ve el patrullero tiene que mirar para abajo, o los insulta, le dicen cosas. Un día baje yo y les dije que les pasa, que onda que “bardean a mi hermano siempre” porque le estaban diciendo cosas; ellos eran cuatro y el estaba solo.

Hay gente igual que se abusa porque te ve sola, y que uno no tiene a nadie que te defienda; el otro día me quiso pegar un vecino, por pavadas de los nenes que se pelean cuando juegan; me tiró con una llave cruz y nada, lo enfrente pero sabes que si me pegaba con eso, el mal que mal es hombre, me llega a dar con eso me mata.

E: tenes algún familiar que esté detenido? G: Mi padrastro está detenido; por intento de femicidio hacía mi mamá. Del dos de enero está preso.

E: Con respecto a la Justicia, ¿te sentiste respaldada esta vez? G: si, gracias Dios estuve todo el mes entero que mi mamá estuvo internada al lado de ella, y el fiscal la iba a ver todo el tiempo, y estuvo atento a ella; lo mismo que los periodistas. Todos se portaron re bien. Ahora se alargó la prisión preventiva pero el mes que viene ya llega el juicio; pidieron quince años. Yo re agradecida con las instituciones.

E: ¿tuviste problemas con el consumo? G: si, fumaba y tomaba. Marihuana y cocaína; nunca tome pastillas. Nunca perdí el conocimiento ni nada de eso por consumir; en más hace poco que le conté a mi mamá que tuve una recaída después de lo que le pasó a ella. Uno a veces que tiene tantos problemas y quiere salir de la realidad y te refugias en eso y sentís que no podes salir. Uno trata de poner voluntad pero uno recae, porque es como que hay un vacío, que no te llena, no podes salir. Me da bronca, ¿por qué decís que tengo que hacer? ¿Por qué?. E: hubiese deseado tener otra realidad? G: otra vida.

A mi hermano de tanto consumir poxirran se le inflo el cerebro, esa vez mi mamá llamó a toxicomanía pero le dijeron que no se podía hacer nada porque era mayor, ahora fuma marihuana nada más. Parece que tiene doce años, no podes ni hablar con él, es como un hijo más.

A veces uno se pregunta cuál será el propósito en esta vida, pero bueno es la vida que nos tocó. Yo a veces pido que un día de esto se termine todo el sufrimiento, pero te pones a pensar que tenes hijos que hay que seguir adelante.

E: En tu barrio hay algo destinado a los niños y adolescentes? G: yo que he visto sólo hay apoyo escolar y está ECOS; pero nada más; el municipio menos. Capacitaciones no estoy segura que haya; al menos yo nunca participe.

Acá cuando venía a firmar me ofrecieron si quería participar de la Casa Común, que es grupo de jóvenes y me re gusto. E: qué haces ahí? G: ahí tenemos diferentes actividades; tenemos una huerta orgánica, trabajamos en la expo IDEVI donde teníamos una radio abierta donde yo hice de locutora, hice

entrevistas. Ahora estamos en el taller de radio. E: y cómo te sentís en ese espacio? G: Me siento contenida, es como que sentís que a alguien le importas, que sos parte de algo. Es gente como uno. Cuando faltas te van a ver a tu casa, esa es la importancia; que te golpeen la puerta y te pregunten si estás bien; que te escuchen y que te den una palabra de aliento; porque uno se siente tan sola y eso es importante.

ENTREVISTA 6

E: Entrevistador J: Julián

E: ¿Cómo fue tu historia escolar? ¿Hiciste la primaria? La secundaria?

J: si, el primario lo complete, después seguí con el secundario pero no llevaba una vida fácil y entonces abandoné el secundario, después lo termine el secundario, pero ya en otro entorno, para ese entonces yo ya me encontraba privado de mi libertad. E: lo terminaste en el penal? J: lo termine adentro del penal el secundario. E: ¿te fue más fácil ahí adentro? J: me fue más fácil, mucho más fácil. E: y porque habías abandonado, ¿por las causas? J: Por el tema que yo no tenía voluntad propia, en esos tiempos yo andaba, me drogaba, tomaba, tomaba malas decisiones entonces no tenía un dominio propio de mi vida y por esa razón no podía, no tenía tiempo para estudiar digamos; o capaz que lo tenía pero no me daba cuenta y desperdiciaba ese tiempo que en vez de dedicarlo a mi educación lo dedicaba a otra cosa.

E: ¿tus padres estudiaron? J: mi papá estudió si, tiene el secundario completo. Mi madre no completó el secundario, se quedó en tercero. Mis padres están separados.

E: ¿por qué no terminó la secundaria tu mamá? Porque tuvo que trabajar, cumplir el rol de madre, así que no podía con esas cargas, no podía llevar todo.

E: tenes hermanos? J: si tengo tres hermanos. E: estudian, trabajan? J: mi hermana actualmente se encuentra estudiando un terciario y mis otros dos hermanos mayores que están trabajando y están tratando de completar sus estudios secundarios. El más mal anduve en todo fui yo.

E: Y a vos te gustaría estudiar en la universidad o en algún terciario? J: sí me gustaría, me gustaría porque uno anhela trabajar de lo que le gusta no, y me gustaría hacer una carrera en el instituto de educación física, eso es lo que me gusta a mí, la parte deportiva. Tendría que acomodar mis tiempos

E: estás trabajando? J: si, estoy trabajando. E: y a qué edad empezaste a trabajar? J: si empecé a trabajar de chico, cuando abandoné mis estudios porque no podía estudiar, obviamente mis padres me decían que si no estudiaba tenía que trabajar, y a la vez paralelo a eso si he trabajado y hacía macanas. E: y de qué trabajabas? J: de ayudante de albañil, al no tener estudios lo primero que encontraba era trabajos de pintura o ayudante de albañil. E: y eso te lo ofrecía algún vecino o como lo conseguías? J: si, o por algún amigo de mi papá o algún conocido de la familia.

E: Alguna vez fuiste a pedir trabajo por ejemplo a un supermercado? J: He hecho capacitaciones, me capacité en varios oficios. E: ¿en el penal? J: Afuera y adentro del penal. E: donde realizaste las capacitaciones, en alguna fundación? J: afuera una vez para entrar a un supermercado, cuando se inauguró la cooperativa obrera hace

mucho en el centro cultural, después también en una fundación herrería y nada, hasta ahí; porque ya desde los veintiuno hasta los veintisiete años me la pase encerrado. Fue mucho tiempo.

E: ¿Crees que para los chicos de tu barrio se les hace complicado a la hora de buscar trabajo? J: Influye el tema de vivir en un barrio marginado, pero también está en la voluntad de uno de querer, si uno quiere y se lo propone consigue. E: tu mamá y tu papá trabajan? J: Si, mi papá si, y mi mamá también, es empleada doméstica. E: Alguna vez estuvieron desempleados? J: no, ellos siempre me dieron el ejemplo. La plata cuando éramos chicos alcanzaba, comíamos bien, teníamos un techo. No era para tirar manteca al techo pero alcanzaba para los gastos, tuvimos educación.

E: ¿En qué barrios vivís? J: en las mil dieciséis. E: ¿qué crees que opina la gente del barrio? Dicen cosas que no son? J: no, la verdad es que es un barrio que lamentablemente existe pobreza y hay viviendas que están muy habitadas, y lamentablemente corre mucho lo que es la droga y lo que es la delincuencia, pero así como en todos los barrios hay gente trabajadora. Lamentablemente no veo que vaya a desaparecer la delincuencia siempre va haber eso, es lo que veo, yo ya soy más grande y yo los chicos que los veía que tenían seis años ahora tienen trece o catorce y andan ahí, yo creo que la educación no está en la escuela sino que empieza por la casa eso influye mucho.

E: le cambiarías o le aportarías algo a tu barrio? J: yo le que le puedo ayudar es decir un ejemplo de vida de lo que les espera si siguen ese camino, se van encontrar con la cárcel o peor con la muerte, no es mucha ciencia saber lo que te espera en esos caminos, de la droga y de andar robando; o te matan o matas a alguien o terminas en la cárcel y se te va la vida; perdes tiempo, perdes la familia, perdes muchas cosas. Lamentablemente las empezas a valorar allá adentro pero aun así existe la reincidencia, y ahí vuelvo a esto, que está la voluntad de uno de querer salir adelante, porque hay muchas puertas que se te cierran, uno se siente feliz de estar en libertad pero paralelo eso no es fácil volver a comenzar. ¿Quién te va a dar trabajo si saliste de una cárcel?

E: ¿Qué causas has cometido? J: Yo estuve preso por homicidio en ocasión de robo, fue groso lo mío. E: estabas solo? J: no, estaba con dos personas más. E: y vos antes ya habías tenido problemas con la policía? J: si, yo ya había estado detenido de menor, siempre lamentablemente mi vida se torno en ese ambiente, ambiente de encierro, yo a los quince años fue la primera vez que estuve en un instituto de menores. E: acá en Viedma? J: si, en “Pagano”, la primera vez estuve un mes como tenía quince años me tenían que soltar, a los dieciséis volví por otra causa, robo calificado y a los diecisiete volví de vuelta, todos los años volvía.

E: tenes algún familiar que haya estado detenido? J: no, yo no más.

E: cómo crees que es la relación de la policía con los jóvenes de tu barrio? J: y hay de todo, yo pienso que hay de todo, la policía creo que cumple con su función de prevenir muchas cosas pero por ejemplo a mi me molestaban por el hecho de registrar antecedentes y porque ya me conocían, a propósito me molestaban, pero había policías que no y lamentablemente hay pibes que molestan y otros que no; es un ida y vuelta. Yo respeto el trabajo de la policía, hoy lo veo así que llevo otra vida, gracias a dios cambio mi vida, creo que eso me ayudó mucho; la iglesia me ayudó. Cuando yo salí del penal no veía una solución a mi vida, al estar en una cárcel le perdí el miedo a lo que era estar en una cárcel; te voy a decir algo que es muy cierto, la cárcel no te va hacer mejor persona, la cárcel te capacita a ser mejor ladrón, salís como mucho dolor, con mucho

resentimiento, por eso yo digo que Dios me ayudó porque pude cambiar eso.

E: ¿fue dura la experiencia de estar adentro del penal? J: Fue muy duro, he sido golpeado, torturado, humillado, he visto mucha violencia, he visto maldad, no solo de las autoridades, sino entre los presos. Buscaban la reacción de uno para llevarte castigado, allá adentro hay que estar. Me han golpeado mucho, con motivos y sin motivos.

E: ¿cuántos años tenías cuando fue lo del homicidio? J: veintiuno tenía. E: ahí te condenaron por esa causa o te juntaron varias? J: no, me condenaron por eso. E: ¿fue accidentalmente que murió una persona durante el robo? J: si, no fue con intención. E: ¿Habías consumido? J: si, estaba bajo los efectos de la droga y del alcohol, las dos cosas tenía encima. E: siempre consumiste las dos cosas? J: no, siempre consumí drogas, pero en ese momento mezclé pastillas con alcohol y me hizo perder, no medí las consecuencias, ninguno midió las consecuencias. E: entraron a una vivienda? J: No quisimos asaltar a un pibe.

E: ¿qué tipo de drogas consumías? J: marihuana, cocaína, pastillas.

E: y ahora? J: no, gracias a dios desde que salí en libertad, sentí que dios estuvo en mi vida, que dios me sacó de allá y no me volví a drogar más, ni a tomar, cero vicios. Antes no tenía un dominio propio, antes no podía decir que no, las amistades influyen mucho. E: ¿Te llevó tu grupo de amigos a esa situación también? J: si, al yo sentirme solo por ahí buscaba estar con ellos, los consideraba amigos, y no realmente no eran mis amigos porque el día que pasó lo peor nadie estuvo conmigo, solo mi familia.

La iglesia me ayudó mucho, porque como te decía en la cárcel corre mucho la droga, corrupción hay, con la autoridades si tenes plata puedes negociar con plata, tráeme esto yo te doy esto, yo lo vi, yo lo hice. Y cuando salís, salís con estas cosas, con un poco de odio, con que no tenes nada, imagínate estás siete años presos y salís y no tenes nada, si tenes algún familiar, es algo bueno, porque muchos salen y no tienen a nadie, lamentablemente yo lo veo como que es un sistema ya armado, como que es a propósito, vos llegas estás presos, salís y no tenes nada, no sabes trabajar, no sabes ningún oficio; que es lo que primero sabes hacer; robar, vas a robar y volves de nuevo. Se hace como un círculo, por eso existe la reincidencia.

E: ¿cómo llegaste a la iglesia? J: yo lo busque a dios allá adentro, en mi última etapa, que ya estaba por salir, pero ya estaba por salir y a la vez sentía que no me iban a soltar porque me habían encontrado con droga a mí, entonces iban a pasar un mal informe mío al juzgado y eso iba hacer que a mí no me terminen largando. Entonces fue ahí donde lo busque a dios, le pedí a Dios que si me sacaba de ahí, yo ya no quería saber más nada de estar ahí, siempre ahí, me hería mucho, sentía mucho dolor porque mi familia me estaba esperando, yo tengo una hija, y pensar que no iba a salir más, estaba como sujetado, entonces busque a Dios y le pedí y salí; salí gracias a Dios. Pero ahí también estaba en mí de no hacer la vista gorda, y lo seguí siguiendo hasta el día de hoy, y gracias a Dios estoy muy bien y lejos de volver a todo eso.

Gracias Dios estoy con mi familia, con mi hija.

E: esos amigos de esos momentos siguen estando? J: los veo, los veo en el barrio, paso los saludo; siguen todo en lo mismo, yo voy paso hola y chau y los invité a la iglesia.

E: ¿vos qué harías para tu barrio, para los jóvenes? J: hay un club, hay talleres de capacitación, yo creo que los espacios están, pero tiene que estar la voluntad de uno, porque por ahí uno se siente bien en el lugar que uno está, no quiere cambiar, no quieren salir de ahí; están cegados, ese es su mundo, la droga te

tapa muchas cosas, te hace ciego. Ya cuando perteneces a la droga fuiste; yo solo no pude, por voluntad de fuerza no pude, no tenía dominio propio, de poder decir que no, de salir a robar para no quedar menos, o por el que dirán, hacía lo que no quería.

E: y qué crees que lleva a los pibes a estar en las esquinas, la droga? J: la soledad, y uno empieza por los problemas de la casa que por ahí a uno le afecta, y no sabes cómo sobrellevarlo, y es muy fácil llegar a la droga, más cuando ya sos adolescente quieres descubrir muchas cosa y te metes en esos ambientes de los que después te va a costar salir. El barrio colabora mucho, las amistades también, es muy fácil llegar a las drogas. En mi barrio ya está, cuando está marginado o sea, vos ves a los pibes que caminan por la calle con la bolsa en la mano, es muy triste.

E: ¿tuviste alguna secuela por las drogas? J: tengo una anécdota, me da risa porque es algo pavo, pero para mí psicológicamente no me afecto pero en la vista, una vez cuando era jovencito estaba consumiendo poxirran y alucinando me puse hablar con el sol, y se me quemó un poco la vista, cuando miro fijo se me nota que tengo como una nubecita. Fíjate hasta donde llega, no?.

Es feo, es feo; yo me acuerdo todas las cosas que alucinaba y la que sufre es la familia, llevaba con aliento a poxirran. A medida que iba creciendo iba cambiando de drogas, dejaba una pero agarraba otra. Sufrió mucho mi familia.

E: y ahora donde estás trabajando? J: estoy en una fábrica, estoy estable gracias a Dios.

Gracias a dios, hay que querer cambiar, yo conozco gente de mi edad que vuelve, reincide. Yo mucho no sabía trabajar, pero busqué, lo que me pedían lo hacía, y de a poco se me fueron abriendo las puertas.

E: tu hija cuántos años tiene? J: Mi hija tiene diez años. E: vive con vos o con su mamá? J: no, con su mamá. Gracias a dios ella está muy bien, tiene educación, hace deportes. También para ella fue muy doloroso, porque de un día para el otro dejó de ver a su papá, desaparecí de su vida cuando tenía tres años, yo iba a buscarla al jardín y de un momento para el otro desaparecí; ocho años tenía ella cuando empecé con las salidas.

ENTREVISTA 7

E: Entrevistador

L: Entrevistado 7

E: ¿Cómo te fue en la escuela, a qué escuela fuiste?

L: En la escuela cuando empecé a estudiar el primario fue bastante difícil, pase por varias escuelas, mis primero años de primero a sexto fueron en la escuela 309, luego dentro de la escuela terminando el primario un profesor particular por el tema de mi comportamiento en el cual asistía dos veces a semana, luego termine de hacer sexto grado con profesor particular, y de ahí arranque en la escuela de adultos cuando cumplí 16 años, y en medio año hice lo que era sexto y séptimo y termine lo que sería el primario durante ese tiempo de los 16 a los 18 no seguí las escuela hasta cumplir los 18 y entrar al dinea que fue donde terminé el secundario, también fue bastante difícil y ya con bastante soporte tenía quien me sostuviera mediante las clases, para ir a la escuela, tenía a los profesores...y pude terminar el secundario. Termine en el 2015 termine el secundario, “costó, costó bastante” más allá de los problemas que tuve,

estaba peleando mi pase a contrato habían muchas cosas ahí que jugaban en contra y la cual la tuve que remar nada esto de haber podido terminar la escuela para “mi se sintió bien” pero bueno fueron años y etapas difíciles, pase por varias escuelas que una de ellas era la escuela de adultos siendo menor, terminar en escuela de adultos es muy fuerte para uno también es culpa mía por no haber aprovechado los momentos de la primaria como corresponde, y esto no “Haces algo y bueno...vienen las consecuencias y bueno me salió esto... de tener maestro particular, de ir de escuela en escuela ...pero logré terminar la primaria y logre terminar la secundaria ”

E: Tu mamá y tu Papa estudiaron?

L: Mi mama y mi papa...bueno en ese caso eh yo me crié poco y nada con ellos, no tenemos una relación de vida muy pegada digamos, no sé cómo decirte la palabra, no estamos muy en contacto...eh mi papá creo que no terminó ni siquiera el primario y mamá tampoco...si termino el primario pero no pudo terminar el secundario, tenía que hacerse cargo de sus hermanos, su mamá la había abandonado pero bueno son cosas ya personales de ellos.

E: Tus hermanos estudian o no?

L: Con respecto a mis hermanos, mis hermanos todos estudiaron, todos terminaron el primario, todos hicieron el secundario pero el único que terminó la secundaria hasta ahora vengo siendo yo, en primer lugar siendo uno de los más chicos, tengo hermanos más grandes, tengo una hermana más grande que terminó el secundario y está estudiando para maestra jardinera y tengo mi hermana de 16 que está haciendo la secundaria y quiere seguir la carrera de abogacía y tengo dos hermanos más chicos q yo, uno no asiste a la escuela por un problema de oído, tiene una discapacidad que no escucha, y mi otro hermano que sufrió un disparo en la cabeza en la parte de la nuca, por lo que terminó el primario y lo que le ofrecen es la escuela de oficio. Tengo un hermano más grande que yo que no estudia, pero trabaja. Lo mismo mi hermana más grande que no estudia y tiene el rol de mamá ósea de ama de casa. En cierta forma todos fuimos a la escuela *“intentamos estudiar...con complicaciones con muchos problemas pero bueno”*

E: ¿Trabajaste alguna vez?

L: eh trabajado en el lapso de mi vida, laburo de los 9 años , he estado trabajando en la calle, cuidando autos, lavando autos, pidiendo monedas, limpiando patios, trabaje en el campo, después entre en el programa “Viedma te quiere bien”, luego de dos años fui convocado para laburar desde la administración pública con ciertos requisitos, me convocaron dos profesionales(Gabriel y Mabel) que me conocían desde el barrio, a través de un compañero que tenían una situación de máximo riesgo con él, los profesionales ofrecieron un dispositivo en el cual necesitaban gente para trabajar; y se les propuso poner gente desde el barrio, que conozca el territorio, tuve la suerte que me pudieron convocar sin que yo supiera nadamás en un lugar que por ahí necesitas título...más cuando uno tiene problemas...tiene causas... y esas cosas...cuesta...cuesta mucho...hay que remarla...saber que llego esa gente para darte una mano. Ahora me salió el contrato, soy papá de dos nenes a los que les puedo dar una obra social una calidad mejor de vida, no me cuesta tener un pedazo de pan, no es como uno quiere vivir pero hubo un cambio de vida.

E: Los pibes de tu barrio tienen oportunidades?

L: las oportunidades están siempre está en uno se la quiere tomar o no, está quien las toma y quién no.

Hay amigos que han tomado el buen camino...eran mal vistos en el barrio...se han hecho policía...la gente no la ve, no puedes obligar al otro al cambio, el de afuera pone el 99 por ciento pero el uno por ciento lo tenes que poner vos. En mi caso pasó eso, me empujaron a estudiar...Empecé y terminé...fue difícil tomar la responsabilidad de algo que para mí era nuevo...un secundaria de adultos...había gente grande.

E: Tu papá y tu mamá trabajan?

L: Mi mamá es ama de casa, limpia casa, cuida los nietos...Mi papá desde que perdió su laburo está sin un trabajo, realiza changas... era un gendarme, fuerza armadas le faltó un año para recibirse de oficial, se venía una guerra donde no quería estar. Se retiró en el 81.

Trabajo en el supermercado tordí, después se cerró y quedó sin trabajo, por la edad y la enfermedad q tienen no lo toman en ningún lado, cayeron...les cuesta levantarse...pero intentan.

En un momento estuvieron los dos sin trabajo, se le hacía muy difícil mantenerme a mí y a mis hermanos.

Pero como yo te decía, hace mucho no tiempo no estuve con ellos pase de institución en institución...era fatal pero viví más afuera que adentro...

No les alcanzaba porque somos muchos hermanos...

“Yo intente conseguir plata por otro lado lo que no era muy favorable para mi calidad de vida” tenía mucho problema con la ley la cual no funciono...una vez que se me abrieron las puertas empecé a estudiar y pude ver lo que es ganarse la plata con el esfuerzo de uno.

E: En qué barrio vivís?

L: En el barrio Lavalle, es un barrio donde la necesidad de la gente se ve, se nota es una población difícil de llevar porque no solamente cargas con la situación que vivís si no también con la que vive el otro, esto de no tener una casa digna, que las calles no estén en condiciones, la falta de trabajo, de comida lleva a q se produzca un poco la delincuencia, el enfrentamientos con la policía

Pienso q la gente debe decir lo q ve, la mirada q tiene del barrio habla lo q piensa del barrio...pero están esta gente que se pone al hombro ve la realidad y puede hablar de la realidad del barrio...no es lo mismo pasar en un auto de alta gama por los barrios y ven a los pibes en la esquina y decir estos se están drogando. No hay nada que sostenga durante el día a los pibes a las familias, hay mucha necesidad y la gente habla y opina depende de lo que ve y de tiempo que pasa en el barrio; si yo estoy una hora en el barrio no puedo hablar de lo que pasa en el barrio, yo creo que la gente habla un poco de más.

E: Le cambiarías algo al barrio o le aportarías algo?

L: Cambiarle...no sé qué cambiarle, y aportarle tampoco, son dos palabras muy difíciles para resumir pero si hay algo que cambiarle sería un poco la miradas a las personas sobre la misma gente que vive ahí no, entre si mismo. Que el vecino mire bien al vecino de al lado, pero me gustaría que haya más escuelas, más casas para las personas que lo necesitan, que la red de gas corra, que el agua sea potable, que las cloacas estén bien hechas que arreglen las calles. Si pudiera aportar un comedor, para que pueda haber un comedor para q la gente pueda comer, mucha gente no tiene para comer, aportaría también actividades para los chicos, eso ya no se ve el barrio...en las tardes no se ve nada.

Lo que cambiaría sería la contención que hay en el barrio..

E: ¿Qué causas has cometido?

L: Por robo no he tenido causa nunca, tuve una sola causa grave en mi vida que fue por disturbio, que fue un enfrentamiento con la policía,

E: Estabas solo? **L:** Estaba con amigos, en la cual tuve que hacerme cargo y tuve un proceso de dos años de firma en el patronato (I.A.P.L), fue la única causa que tuve que me complicaba en mi trabajo.

Como ya te digo fue disturbio con la policía, enfrentamiento con arma de fuego, incendie una casa que no era mía, hubieron muchas cosas...robos, saqueos, entonces fue algo muy fuerte en la cual yo me tenía que hacer responsable, ellos se hicieron responsable de su parte yo de la mía. Fueron a parar donde se le prohibió su libertad, conmigo se hizo una negociación porque yo presente una serie de papeles porque yo estaba trabajando, a mi me condenaba a dos años de prisión, justo estaba por salir mi contrato, se me complicaba todo, perdía mi familia, mi trabajo perdía la escuela...perdía todo...y no estaba bueno.

E: ¿Habías consumido en ese momento? ¿Estás bajo el efecto del alcohol?

L: En el momento del disturbio fue una tarde que nos juntamos, fue porque estábamos aburridos y empezamos a tomar a consumir, empezamos con cadenas a cortar la luz del barrio, le tirábamos cadenas a las térmicas para q se corte la luz, en ese momento pasaba la policía y le tirábamos piedras, le tirábamos tiros, hasta q se armo la “catatombe” es el primer disturbio que yo me acuerdo que empezó a las diez de la noche y terminó a las tres de la mañana, el segundo empezó a las siete de la tarde y termino a la una de la mañana. Yo no salí lastimado, hubo varios que salieron lastimados. Fue poner en riesgo la vida de uno mismo, no pensar en el otro...tenía muchos menores que le hacía la cabeza para que estuvieran, fue un disturbio grande del cual me hice cargo de todo lo que hice y pagué.

E: Alguna vez estuviste detenido?

L: Estuve detenido solamente en la comisaría, durante mi etapa estuve en un proceso de detención pero estuve en una comunidad terapéutica por el tema del consumo, nada que ver a la causa, era algo paralelo.

E: y ahí en esa comunidad como te fue? ¿Te sirvió?

L: yo veía q no me servía, no me servía porque me jugaba esto en contra, yo quería salir del consumo pero ellos me daban consumo, ellos me daban algo para la abstinencia pero el caso no era doparte no, las pastillas que me daban me sacaban las defensas, y la idea mía era...porque yo consumía mucho y tenía las defensas muy bajas.

E: ¿Desde qué edad empezaste a consumir?

L: Yo empecé a consumir a los....mira el cigarrillo lo empecé a probar a los ocho años, empecé a consumir fue a los trece años que empecé a fumar lo que es faso, merca tomo a los dieciocho años, consumí por mucho tiempo, inclusive llegue a vender para tener unos pesos, para sustentar a mi familia, que no les falte el pan.

E: Alguien de tu familia estuvo preso?

L: No, los únicos dos que estuvieron con causas fueron mis dos hermanos más chicos, los dos pasaron por la alcaldía, tuvieron en un proceso que el fiscal decidió tenerlos una semana, no encontraron nada de culpabilidad en ellos, “se comieron un garrón” por ellos no habían actuado como ellos decían, la propia víctima lo decía, cuando ellos reconocen sabían quiénes eran, en el caso de mis hermanos los dos coincidían con las características, tenían el mismo corte, el mismo pantalón , las mismas “yantas”.

E: Cuando vos decías de las instituciones que pasaste...cual fueron?

L: Comunidad terapéutica, solamente... no llegue a estar en pagano, ni en el caina ni en ningún lugar...Mi hermano Leonardo estuvo bastante tiempo en pagano, el estuvo más complicado, el tema está en que él hacía más cosas que yo, estaba más en conflicto con la policía.

E: Vos tenias problema con la policía en algún otro lugar que no sea el barrio?

L: La bronca mía con la policía fue esto no, cuando yo andaba en la calle trabajando, cuidando autos, pidiendo monedas, hay una ley que te dice que los menores no pueden andar de noche, la cual a mi me molestaba mucho porque yo estaba trabajando, me llevaban a la comisaría, tenía que venir mi mamá, a veces me pegaban, la misma policía, por eso tenía...hasta el día de hoy tengo un resentimiento con ellos, cada vez q pasa el tiempo va cambiando mi actitud va cambiando la visión de ellos, porque yo en algún momento los voy a necesitar como me pasó en el caso que tuvimos con mi hermano que le pegaron un disparo yo necesite de la policía.

Y cuando ibas a la escuela, que ibas a la escuela del centro?

Como yo iba a la escuela del centro me paraban siempre, por averiguación de antecedentes? Si, o para molestar nada más, porque me paraba uno y a los dos metros me paraba el otro, xq ya te conocen, ¿estas marcado? Claro y eso te molesta...más cuando yo me estaba poniendo de novios y ellos querían saber los datos hasta de mi novia, mi novia nunca había tenido un problema con la policía, entonces vos te preguntas “¿qué pasa acá?” O lo hacen para “joderte” o xq estan aburrido, que te paren una vez en el día está todo bien, ya que te paren a cada rato, cada dos cuadras.

E: los pibes tienen algo contra la policía, la policía tiene algo con los pibes del barrio?

L: yo creo que es un ida y vuelta, la policía hace su trabajo y los chicos hacen sus “cagadas”, si el pibe se porta bien la policía no te dice nada, pero pasa que si te mandas una cagada quedas marcado, porque vos después vas a salir y la policía va a sospechar, te da una oportunidad, pero esta con el miedo que vos hagas algo.

E: La policía se pasa a veces con los pibes?

L: A veces tienen eso, xq en realidad yo creo q la policía como policía que son tienen un trabajo riesgoso, ponen el cuerpo, ponen su vida, yo creo que si muchas veces se le va la mano, porque ellos no pueden pegarle a los pibes, o cualquier detenido, por más que pase algo con un organismo de ellos, si yo le pego o mato a un policía, ellos no pueden venir a buscarme y patiarme la cabeza, agarrarme, pisarme, ellos tienen que hacer su trabajo, detener a la persona y que la justicia haga su trabajo...ellos no son justicia...una cosa es si vos te enfrentas a los tiros con ellos, se defienden, ahí es otra cosa está en juego su vida y la de uno, pero dispararle por las espaldas o agarrarlos y pegarles, o pararlos para pegarles, xq ellos muchas veces paran a los menores para pegarles o sacarles la plata yo lo he visto eso, y me han dicho vos cállate la boca, no tenes que estar acá, me molesta que me digan que no puedo estar con mis amigos, tampoco voy a dejar que le peguen , más si es la policía.

Hoy puedo decir que hace cinco años más o menos no me paraba la policía.

Yo hace mucho tiempo que tengo otra mirada con la policía, me saludo con ellos, hoy tengo amigos policías. Fue un ida y vuelta, yo cambio y vos cambias.

E: En tu barrio hay programas destinados a los chicos/jóvenes?

L: Con respecto a eso, el único programa q se que funciona en el barrio es el ECOS, donde yo laburo q estamos de 8 a 2 de la tarde, en la junta vecinal del barrio lavalle, y estamos también trabajando en la calle 15 bis donde estamos dando talleres, los martes y jueves.

Es el único dispositivo

Tenemos el municipio en el barrio, no sé qué ofrecen.

Hay programas que solo trabajan con niños. No ofrecen un espacio para el joven, no le dan oportunidad.

Talleres de música, percusión, deporte y algunas salidas recreativas. Transitan 400 personas por el

programa.

La junta vecinal no tiene nada.

El municipio elige a la población.

E: En el Barrio hay algún espacio donde brindan capacitación sobre algún oficio? ¿Que genere una salida laboral?

No hay nada, no ofrecen ni oficios ni talleres. (Al ECOS no se nos permite).

¿Vos participaste de alguno? No, solo del Programa Viedma te quiere bien nada más donde vos estabas, me sirvió, yo aprendí y me contagiaron y me sirvió.

Y de ahí pude avanzar....somos pocos los que tuvimos la oportunidad que “te tomen”; ustedes “jodian” con esto de la escuela, pero hoy en día tengo un buen laburo, yo me agarre en el momento, me rescataron del “vacío” donde estaba...algo que no me voy a olvidar en mi vida.

ENTREVISTA: 8

E: entrevistador

L: Entrevistado 8

E: ¿Cómo fue tu historia escolar? Terminaste la secundaria?

L: si termine el secundario, adeudo tres materias nada más, en el Cens 1 la Escuela Dinea, Yo: ¿cómo fue tu tránsito por el secundario nocturno? bien tranqui igual , éramose varios chicos, no teníamos tantos adultos en el curso.

E: la primaria donde la hiciste?

L: la escuela Primaria la termine en un par de escuelas, porque no soy de acá. Fui a la 11, a la 33, a la 12 y a la 249 de acá que termine.

E: ¿Nunca cursaste la secundaria diurna?

L: si fui, pero dos años nada más, no si mal, como que en ese tiempo me rebele y no quise ir más, E: te costaba estudiar? L: No, andaba en otra cosa.

L: Lo voy terminar este año, tengo que rendir con plan fines pero tengo que esperar hasta el año que viene, E: y rendirlas no? No porque es ingles y no es una materia que pueda estudiar yo solo para mi sé que conociéndome sé que es una pérdida de tiempo.

E: y qué otra materia tenes que rendir? L: Geografía y Lengua. E: ¿Son accesibles los docentes de ahí? L: si eso si

E: Tu papá y tu mamá estudiaron? ¿Tus hermanos?

L: no, yo soy el único que termine. Mi papá no sabe leer ni escribir, y mi mamá sí pero hizo hasta tercer grado. E: Dejo por cuestiones de trabajo?

L: claro si, por la vida, igual ellos tienen toda una historia mis viejos, se juntaron cuando ellos tenían como doce años...arrancaron a vivir su vida. Mi mamá es de Buenos Aires y mi papá de Santiago del Estero; y antes como no te dejaban tener novio arrancaron a vivir la vida. De Santiago del Estero terminaron en Pedro Luro.

E: tenes muchos hermanos? L: Tengo cinco hermanos E: en total son cinco hermanos. L: si. E: y ninguno

estudio? L: si estudiaron hasta la secundaria, pero ninguno terminó. E: ¿por qué? ¿Por una cuestión económica?

L: si, en esos tiempos más que nada era eso, ellos preferían ir a trabajar que estar estudiando.

E: Tus papá y tu mamá que piensan de la escuela? Te mandaban a la escuela? L: si, por más que ellos no fueron te mandaban igual.

E: estás trabajando? L: Ahora no. E: pero has trabajado? L: si, si

E: ¿En qué trabajaste? L: ayudante de albañilería, después en el campo en la cosecha, en un montón de cosas.

E: siempre salen esos trabajos? Y por qué crees que pasa eso? L: si, es que con el tema de las causas es como que no te ayuda mucho; porque por ahí la gente ya empieza a desconfiar o algo. E: ¿y sos de salir a buscar trabajo? L: si, he salido, pero como te digo, los únicos trabajos que conseguís.

E: Crees que a todos los pibes de tu barrio les pasa lo mismo? L: si, yo creo que sí. E: ¿Dónde vivís? L: Ahora vivo en el veintidós de abril.

E: ¿ crees que tienen pocas posibilidades de trabajo? Si, más que nada por lo que se ve en el barrio uno agarra un oficio y se queda estancado no más. Con lo que sale se quedan.

E: Y a vos de qué te gustaría trabajar si pudieras elegir? L: y no sé, en este momento no se me ocurre nada, no lo tengo definido.

Igual estaba pensando en hacer un Currículum igual, y no sé de repositorio o algo.

E: Tu mamá trabaja? L: no. E: y tu papá? L: si, pero no vive con nosotros. Hace un montón. L: se separaron cuando yo tenía ocho años. Yo y mi mamá nos vinimos para acá; yo soy el más chico, y después cuando dentro de todo estábamos bien se vinieron mis hermanos más grandes. Ahora estamos todos acá pero cada quien tiene su familia.

L: mi mamá siempre trabajó en el campo, en la cebolla no más y mi papá también.

E: y les alcanzaba la plata con ese trabajo y siendo tantos? L: no, más en el tiempo de antes, dentro de todo no estábamos bien económicamente pero al menos teníamos comida.

E: y vos como crees que se puede conseguir un buen trabajo? L: más que nada yéndolo a buscar, y teniendo más que nada una capacitación de algo, un oficio o eso. E: ¿Vos estás participando de Cuidadores? L: si, si dentro de todo me sirve, como una contención sobre todo.

E: ¿Cómo es tu barrio? L: en mi barrio como que nada, allá son todos “chorros” allá atrás

E: ¿hay mucha pobreza? L: si, se ve la necesidad de la gente, la gente no tiene para comer ves una banda de pibes en la calle.

E: las casas son de material? L: si el veinte dos sí, pero primero como habían usurpado el barrio la entregaron sin nada, sin puertas sin ventanas nada y la gente tenía que ir y meterse así, y estuvimos bastante tiempo así.

E: ¿Hay gente trabajadora en el barrio? L: si es como en todos lados, hay gente trabajadora y gente que no.

E: le cambiarías o le aportarías algo, un comedor no sé algo? L: si, hay en el barrio, pero el tema es que eso es una hora o dos horas pero después están todo el día en la calle. E: y para los adolescentes hay algo? L: no, yo juego al fútbol en el treinta de marzo, eso está bueno porque antes una banda de pibes que siempre estábamos en la esquina ahora estamos en el equipo. Dentro de todo eso te ayuda.

E: el municipio brinda algún lugar donde poder asistir en el barrio? L: no, acá no, en la entrada del lavalle está el CAMU y eso donde podes ir gratis ahí y están dando un par de cosas.

E: ¿Qué causas has cometido que estás firmando acá en IAPL? L: una es por robo y la otra es por uso ilegal de armas.

E: las causas las cometiste solo o estabas con tus amigos? L: no, solo. E: ¿son las únicas dos causas que tuviste? L: no tengo más, pero firmó por dos porque con las otras arregle.

E: nunca te pasó nada, no te lastimaron? L: si, tengo una pendiente donde me pegaron un par de puñaladas, seis puñaladas; y bueno el pibe que me las da a mí primero, yo después le sacó el cuchillo y también lo lastime. Ahora me quiere llevar a juicio. E: ¿Fue en una situación de robo? L: no en la calle, problema de barrio. Ya teníamos conflicto desde pibito. Iba caminando por la calle un día y me agarro por atrás.

E: ¿Con la policía has tenido problemas? L: si, con la policía sí. Ahora no tanto, pero hubo un tiempo en el verano que no podía ni ir a la costa porque me veían y me decían volvete para el barrio, es como que me van a buscar la reacción porque yo voy “tranqui” y te buscan la reacción; yo me acuerdo una situación muy loca que me pasó que cuando salió campeón boca; yo ni siquiera soy de boca soy de racing; y iba para la costa con un amigo porque íbamos a correr y se iban todos los hinchas y nos frena la policía y nos dicen no váyanse que ya terminaron los festejos

Y yo le digo no sé qué festejo? Porque yo no soy de boca; y me dijo no volvete igual; y bueno yo no le quise pasar ni cabida porque eran como veinte.

E: ¿Alguna vez te llevaron detenido? L: sí me llevaron como tres veces entre comillas por averiguación de antecedentes y nada me dejaron como un día y algo por algo que podrían haber hecho ellos en un ratito.

E: se aprovechan de esas situaciones no? L: si se abusan un poco de la autoridad. Una secuencia re loca para contarte, íbamos con un amigo en la moto de la señora y como no andaba nadie porque era pleno invierno mi amigo agarra y dobla en la rotonda y se mete en contramano para cortar y no dar tanta vueltas, y justo viene la policía, nos levantaron para arriba dos manos y casi nos dieron un tiro y todo, y no nos creían que la moto era de la señora y nos llevaron detenidos. Eso pasó como a las diez de la noche, y la señora fue a la comisaría como a las seis de la mañana a reclamar la moto; le dieron la moto todo y a nosotros nos dejaron detenido igual como hasta las cinco de la tarde.

E: y algunas vez vos incitaste a la policía en tu barrio o en algún lado?

L: si, no me voy hacer el santo. Cuando era re pibito era terrible, sabía andar con pibes que tenían problemas y nos terminaban corriendo la policía.

Ya está como instalado el problema de los pibes con la policía.

Y: ¿Estuviste alguna vez en el penal? L: no. Nunca me llevaron. No tengo ningún familiar preso; siempre fui a parar a la primera.

E: ¿Con el consumo tuviste problema? L: si agarre, fue porqué me gusto, fue decisión propia. Por ahí la junta no tiene tanto que ver, vos estás consciente de lo que estás haciendo, no me sentí presionado por nadie, a mi me dijeron esto es esto, si quieres fumar si no, no. Agarre un día que andaba con un pibe más grande y encontramos una planta, y el pibe me dice esto es marihuana y bueno fue; empecé como probando, me gustó y seguí. Yo: Has probado varias cosas? L: si, un montón de cosas.

E: ¿Alguna vez perdiste el conocimiento cuando consumís? L: lo tomo como un ...porque dentro de todo no me pega mal, con las pastillas tomábamos una banda, con mi compañero entre los dos en una noche capaz que nos tomábamos cincuenta pastillas; con alcohol así. Después andaba volado como tres días, no te voy a decir que no me “pegaba” pero siempre re consciente estaba. Estaba loco de la cabeza no más, era como fumarme así a lo criollo “un porro”, pero re volado no más. Yo tengo es como que tengo un don, porque he agarrado droga y he probado en su gran mayoría de todo probé pero dentro de todo el cuerpo la recibe bien.

E: Has tenido alguna consecuencia a nivel físico por el consumo? L: que yo sepa no, porque nunca me hice ningún estudio. Pero dentro de todo yo creo que sí, lo único que sí me he dado cuenta que por eso las deje, que de tanto tomar pastillas las palabras se me trababan, no me salían y me empecé a dar cuenta que era efecto de las pastillas; te das cuenta que estás re dopado.

E: para conseguir la droga que hacías? ¿Salías a robar? L: si, o trabajaba; yo siempre hablando de mi punto; yo trabaja para los fines de semanas y fue para el fin de semana andaba “rock and roll”.

E: y tu mamá que te decía cuando andabas así. L: y nada, porque yo llegaba a la casa re loco todo pero no le daba ningún problema.

E: ¿Cómo estás con el consumo? L: Antes cuando era más chico agarraba lo que venía, cocaína, pastillas, nafta también y eso ya fue.

E: y tus amigos esos que juntaban en la esquina como están? L: alguno ya murió, otro están presos. E: El que se murió qué le pasó? L: a uno como le decimos nosotros lo “carancharon”, el pibe “Daniel A” que lo mataron en la rotonda. E: eso te genera bronca? L: si poco sí, pasa que tengo un montón de amigos y familiares; hace poco mataron a un primo mío, lo mató otro pibe. Yo ya lo tomo como que son cosas que pasan, ósea a lo que voy yo es que lo tomo re normal la muerte, si ya tengo un montón de conocidos que se han ido “al rincón”. E: Entonces vos no tenes miedo a la muerte? L: no ahí sí, capaz que sí porque sabes que es tu vida, cuando me dieron las apuñaladas se que volví a nacer, me dieron seis y estoy acá. A mi primo le dieron una y lo mataron y yo no, estoy acá.

Cuando mataron a Daniel yo no estaba acá, estaba en Pedro Luro y cuando me dijo un amigo mataron a tu amigo, le dije no, estás hablando “giladas” no le di ni cabida, viste como era antes la comunicación entonces fue; después cuando volví al barrio como tres años después, yo iba en el colectivo y vi el mural y lo veo pintado ahí en el paredón y ahí es como que me lo hubiesen dicho ayer.

E: En tu barrio hay algún tipo de taller que ofrezca a los jóvenes un oficio para una posible salida laboral? L: yo en este momento que sepa no.

Participó del programa de cuidadores porque fui a la oficina de empleo; estoy en radio-locución.

E: cuando tenes audiencia por esa causa que está pendiente? Tenes defensor oficial? L: no, no es un defensor de Fiscalía; lo tiene Mirna P que me está haciendo la segunda porque antes de eso había tenido un problema con la policía bastante grave y se querían lavar las manos y ella tomó el caso. E: ¿Qué problema tuviste con la policía? L: yo iba una noche en el barrio en moto y por estar en el lugar equivocado me agarraron a tiros a mí la policía, ahí me dieron dos tiros y bueno, ellos me dieron la señal de alto y el que sabe, sabe que no tenes que parar es corta, así que fue, y yo iba en la moto y me dí a la fuga. Antes que yo me dé a la fuga ellos empezaron a tirar y me fui igual; me caigo de la moto, me raspe todo y después me “re cagaron a palos” y ellos me pusieron como que yo les había tiroteado el patrullero;

y que el otro pibe con el que andaba como que se había dado a la fuga y que la moto se había ido con la moto. En esa circunstancia yo andaba con un celular de mi mamá que me lo robaron, me querían hacer desaparecer la moto, me tuvieron detenido todo cagado a palos, y me la tuve que bancar como un perro no más. Después me llevaron al juzgado, me tienen abajo ahí en los calabozos y me tuvieron cuatro horas cinco y me vuelven a la comisaría y me dan la libertad sin ningún papel ni nada. Y la moto no la podía recuperar, entonces anduve por un par de lados, llegué a la señora esa y me ayudó. Ella se interesó en la causa porque dentro de todo era medio "Heavy"; a mi mamá la policía no le fue a decir que me tenían detenido, le avisaron los pibes del barrio. Esa vez que me dieron la apuñalada le gritaron prácticamente porque estaban como a dos casas, y le dijeron que vaya a ver a su hijo y mi mamá pensaba que estaba preso y ni se lo esperaba que estaba en el hospital.

Tengo amigos que son amigos de chicos que se han hecho policía y cambian, he estado detenido y como que bueno; pero después es su trabajo. Lo que he visto yo es que bueno vos como sos nuevo y sos como un perro y los mandan a explotar. Y yo con la causa esa que te digo que supuestamente tirote a la policía imagínate como estaban todos los otros policías, E: y te golpearon ahí adentro? L: si.

Estaba en una causa con un amigo, justo me había ido y al pibe lo condenaron a siete ocho años le dieron, encima por ser primerizo, por un robo calificado le dieron ocho años y por ahí te cruzas con violadores o tranzas que tiene más beneficios que un pibe que es ladrón.

ENTREVISTA 9

E: Entrevistador

L: Entrevistado 9

E: ¿Cómo te fue en la escuela? Terminaste la primaria, la secundaria? L: Terminé el terciario el año pasado, y ahora voy a empezar recursos humanos, acá en el comahue. La primaria la hice en la escuela doscientos. E: y como te fue? bien? En la secundaria? L: si, bien. En la secundaria no, la secundaria me costó, no la podía terminar, de primero y de segundo no podía salir. E: En qué escuela hiciste el secundario? L: estuve en el dieciocho y en el noventa y uno; en el dieciocho estuve como dos veces hasta que me echaron. E: por qué te echaron? L: por mal comportamiento, y después en el noventa y una vez quede libre, y cuando fui a preguntar me dijeron que podía arrancar de vuelta, así que ahí arranque y ahí pase a segundo. Cuando pase a segundo, hice segundo y tenía que hacer tercero y cuarto; y bueno caigo detenido y termino mi secundario allá adentro. E: fue más fácil ahí en el penal? L: No fue muy complicado. E: no entendías las materias, no te gustaba o por qué? L: a mi me gustaba, pero pasaban muchas situaciones, que hacían que dejes de estudiar y esas cosas. Pasaban muchas cosas, no me querían dejar ir a la escuela, me tiraban las fotocopias, mis carpetas, los materiales de estudios, o cuando salía a estudiar me tiraban todos. A veces no me dejaban ni levantar. Cuando llegaba le contaba a los profesores, que paso? me decían; no nada les decía yo; y entonces porque no tenes los elementos de estudios; los perdí y a veces se enojaban los profesores. En un momento les dije sabe qué profesor el material me lo tiraron.

E: y por qué te hacía eso? Tenías problemas con ellos? L: Al principio sí tenía mucho inconveniente, porque me mandabas las re macanas, y como a mí me gustaba estudiar entonces me agarraban por ahí. Yo tenía todo ordenado, y veía como me tiraban todo los papeles.

E: tu mamá y tu papá estudiaron? L: si, mi mamá sí. Está en la universidad estudiando ciencias políticas. Y tu papá? No, mi papá hizo la primaria nada más; el secundario lo empezó pero lo dejó ahí no más porque tenía que trabajar.

E: tus hermanos estudian? L: Al principio, bueno cuando yo estaba en el secundario estudiábamos todos, somos seis; y de los seis algunos estábamos en la primaria o en la secundaria y mi mamá en la universidad; pero con el tiempo algunos dejaron de estudiar. Mi hermana solamente terminó el secundario, y quisimos empezar enfermería los dos en el comahue pero no se nos dio, porque ella tenía que trabajar y esas cosas y no pudo.

E: y porque fueron dejando la escuela? L: por trabajo más que nada, para trabajar.

E: estás trabajando? L: si; estoy trabajando en la sodería de mi tío. E: ¿Es la primera vez que trabajas? L: si, va no; he hecho trabajos de albañilería, limpieza de patios y eso, pero cuando era más chico. E: Alguna vez saliste a pedir trabajo? L: Cuando era más chico salí pero igual no me llamaron nunca. E: tu mamá trabaja? L: no, en este momento no, trabajo mucho tiempo en el “Barco”, como bachera. E: y tu papá? L: mi papá hacía todo trabajo de pintura. Ninguno tenía trabajo estable. E: En algún momento estuvieron los dos desocupados? ¿Alguna vez no les alcanzó el dinero que ingresaba en la casa? L: nosotros quedamos solo

Cuando mi papá murió, yo tenía cinco años. Así que falleció él y mi mamá quedó ahí, sola. Siempre se la rebusco. No era que se alcanzaba, llegábamos no más.

E: que te llevo a cometer causas? L: que se yo, la junta. Empecé a tener causas cuando era menor, tenía catorce años. E: ¿siempre las causas fueron por robo? L: sí, siempre robo. En una ocasión todo terminó mal, terminó con una persona muy lastimada, grave. E: ¿Habías consumido en ese momento? Estabas consciente en ese momento? L: no, no. La situación se me fue de las manos. Igual me ha tocado muchas veces que he robado así, “re drogado”. E: ¿Cómo empezaste a consumir? L: siempre me invitaban y yo decía que no, pero llega un momento en el que termine agarrando. Yo tomé la decisión de consumir, tomaba mis decisiones; tomaba mis decisiones malas pero bueno. Arranque para ver, para probar.

E: ¿Con la policía antes tenías problemas? L: no, no. Sólo allá adentro cuando estaba en el penal. Se re complicaba allá adentro, pero me re esforcé y logré terminar el terciario; con mi compañero fuimos abanderados. “Yo esperaba mi bajada acá afuera, y bueno...la tuve allá adentro.

E: tenes algún familiar que haya estado detenido? L: sí! , tengo primos, parientes no tan cercanos.

E: ¿Cómo es tu relación con la justicia? L: hasta hace poco...mira yo ahora estoy domiciliado en barrio zatti y ocurrió un robo en el barrio mil dieciséis y me llamaron a mí a una rueda de reconocimiento y yo nada que ver, ni vivo ahí y ni enterado del caso. Al chico que me denunciaba a mí ni lo conocía; encima le habían dado dos puñaladas. Yo hable con el chico y con el fiscal de que no me iba hacer cargo de algo que no cometí; y que tampoco me iban a estar llamándome cada vez que haya un robo; yo también tengo mis derechos. Yo me hice cargo de lo que cometí y me estoy esforzando porque quiero salir adelante, estoy estudiando. E: ¿por qué crees que pasó? L: porque ya te tienen marcado, cuando salís de allá pasan esas cosas, aparte algunos apenas salen arrancan a robar de nuevo. Y yo que estoy tratando de poner todas mis fuerzas para salir adelante igual, me llamaban y a los otros no. Pero yo me decía, yo no me voy a rendir, voy a seguir adelante, no voy a permitir eso.

Yo trato de defenderme sólo, porque ellos me pusieron un abogado todo, pero ni bola me dio. El otro día fui a la rueda de reconocimiento, al chico ni le importaba, casi ni me miraba; a él ni le interesaba si yo caía o no.

Ellos me estaban acusando, y ellos me ponían quien me defienda; no para, ustedes están jugando su juego pero el que puede caer de nuevo soy yo. Al final el chico no me reconoció, pero imagínate lo que hubiese pasado; a él lo apuñalaron así que eso es de cabeza un robo calificado; son un par de años allá adentro.

E: ¿Cómo es tu barrio? L: yo he vivido en el barrio guido, las mil dieciséis y ahora último el zatti; y si, se comenta muchas cosas, siempre anda la policía, ahora igual ya no me hacen problemas; pero es complicado como en cualquier lado. Yo ahora no lo veo porque ando tranquilo, pero en su momento sí.

E: y le cambiarías algo a tu barrio? L: tendría que haber más talleres, que te enseñen un emprendimiento, todo lo que sea trabajar, enseñarles a los chicos. Y para los nenes también para que hagan algo.

E: ¿Vos participaste en alguno cuando eras más chico? L: no, nunca. Porque iban chicos que eran re problemáticos, y era para más quilombo. Los nenes son tremendos, yo ayudo con la iglesia en un comedor y si portan re mal. Hay que estar controlando todo el tiempo para que no se peguen y eso; porque rompen cosas, se quieren pelear entre ellos. Se enfrentan entre barrios, porque ahí van de treinta de marzo, veintidós de abril, loteo y lavalle. Yo les hablo de la palabra de Dios y les digo que eso no lo hagan más. Yo hubiese necesitado que alguien me hable así, por ahí cuando veo a los chicos del barrio

cuando andan robando les hablo y les digo lo que le va a pasar. Algunos de los que se juntaban conmigo hoy en día siguen en la misma; no pueden salir adelante. Siempre que me los cruzo me dicen te acordas cuando andabas con nosotros, si les pero las cosas ya no son así les digo; te tenes que ir bien.

E: si ahora no estarías trabajando con tu tío, piensas que te costaría conseguir trabajo? L: no, para mí no. Yo me la rebusco, he vendido tortas fritas, he salido a limpiar patio, a podar, he hecho de todo, siempre algo me ha salido. A veces te va ir mal y te tacharan por el barrio en el que vivis, pero tenes que seguir, que te conozcan así valoran tu trabajo; yo hice hasta peluquería, la gente sabía que yo quería trabajar y entonces mi tío me dijo si quería trabajar; y después me llamaron de una empresa de préstamos porque le habían hablado de mí, yo les fui de frente y les dije que tenía antecedentes y bueno ahí no me llamaron pero estuvo bueno que pensarán en mí porque yo no les fui a pedir trabajo, eso es una bendición. Estaba contento sólo porque me había llamado. Ahora me llamaron que mañana empiezo a prueba como mozo en el Casino, nunca me quede, siempre pedí trabajo, me levantaba temprano y salía; a veces el primer día no salía nada, estuve diez meses casi que no salía nada; pero ahora me tomaron, aunque sea a prueba.

Viste la semillas que mueren, que cuando la tiras en la tierra y le tiras agua re viven, y la haces germinar empieza a crecer; bueno yo se que tuve que llegar hasta el fondo y pasarla muy mal para que hoy en día me vengan a invitar a drogarme a tomar o hacer mala junta, a robar y que yo les pueda decir que no; yo ahora les digo si quieres te invito yo, pero a estar mejor.

En la iglesia los chicos que van ahí no quieren volver para atrás, a algunos les cuesta más; pero bueno te acordas, miras para atrás y no quieres volver a pasar por eso porqué ya sabes cuál va ser el final.

E: el consumo te afecta física o mentalmente? L: yo todas las cosas que consumí, he quedado mal pero siempre empeoraba, porque consumía más; pero como las cosas iban cada vez peor; Dios me ayudó, es lo único que me sostuvo fue la palabra de Dios, si no hubiese soportado, hubiese dicho ya fue y seguir en la misma. Me daba fuerza de salir hacer algo, lo que sea, de las cuarenta puertas que golpee me dijeron en la sesenta que sí.

Muchas veces quede en peligro por andar consumiendo de esa forma, muchas veces me parecía una película, me acuerdo de una vez que consumí pastillas con una cerveza y cierro los ojos y me despierto en otro barrio así, estaba en el barrio guido, como llegue acá?, donde estoy? Parpadee y eran las diez de la mañana, parpadee de nuevo y era como que estaba en la casa de mi novia, y así seguía, cuando abrí los ojos de nuevo era el otro día; y yo ni sabía cómo llegué ahí y me paso varias veces y me reía. Hay veces que me despertaba y estaba raspado, lastimado, golpeado, me habían herido con algo, porque yo tenía mucho conflicto con la policía, a veces me despertaba y estaba en la comisaría y ni sabía ni como llegue acá; era como una pesadilla; una vez tenía hasta una bala de goma en la pierna. La verdad que vivía re mal, vivía con mi cuerpo lastimado, por las drogas también, estaba como débil, no podía ni correr. No podía más, algo tenía que hacer para salir adelante.

En el penal si no se te abre la mente y tratás de estudiar fuiste, el penal te hunde, yo me ponía hacer cualquier curso, lo mismo le decía que haga mi hermano más chico que ahora está ahí. El estudio siempre te va a seguir en todo lados, te va a cambiar. Yo voy a seguir, sea como sea me voy a recibir; aunque a veces me levante y no tenga ganas ni de seguir. Un profesor me decía, a vos te va a costar más porque tenes un pasado pero vas a ver que tarde o temprano las puertas se van abrir; vas a ver qué vas poder.

LEY K N° 2343

CREACIÓN DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA A PRESOS Y LIBERADOS DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

Capítulo I: Disposiciones Generales

Creación – Objeto

Artículo 1° - Créase el Instituto de Asistencia a Presos y Liberados (IAPL) que tiene por finalidad la disminución de la criminalidad y la reincidencia por la rehabilitación moral, asistencia material y readaptación de los presos y liberados; y por la asistencia moral y material de sus familiares, y la creación de fuentes autogestivas y alternativas de trabajo.

Artículo 2° - El Instituto de Asistencia a Presos y Liberados (IAPL) funcionará dentro de la órbita del Ministerio de Gobierno, con dependencia directa de la Subsecretaría de Seguridad y Justicia.

Capítulo II: De los Órganos

Artículo 3° - El Presidente del Instituto de Asistencia a Presos y Liberados (IAPL), será el actual Sub-director del Patronato de Asistencia a Presos y Liberados, con rango de Director.

Artículo 4° - Delegaciones Zonales: En cada Circunscripción Judicial el Instituto de Asistencia a Presos y Liberados (IAPL) establecerá una Delegación Zonal, bajo la responsabilidad de un Sub-Director, quién tendrá a su cargo la estructura administrativa básica de funcionamiento. En cada Delegación Zonal se desarrollarán las Vocafías previstas por la Ley.

- a) De asistencia carcelaria
- b) De asistencia post-carcelaria
- c) De asistencia a los familiares

Artículo 5° - Comisiones Asesoras: El Instituto de Asistencia a Presos y Liberados (IAPL) contará con el asesoramiento de una Comisión integrada por:

- 1 representante del Poder Ejecutivo.
- 1 representante del Poder Judicial.
- 1 representante del Poder Legislativo.
- 1 representante de la Confederación Económica de Río Negro.
- 1 representante de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.)
- 1 representante de un Organismo de Derechos Humanos con personería jurídica y
- 1 representante del Municipio.

Artículo 6° - Cada Delegación podrá contar con una Junta Consultiva Permanente con un número mínimo de tres (3) miembros integrada por liberados y familiares de los detenidos, procesados y penados.

Artículo 7° - Socios Cooperadores: El Directorio pondrá en funcionamiento un registro de socios cooperadores en el cual se inscribirán las entidades, corporaciones y particulares, que deseen colaborar con el Instituto.

Capítulo III: Facultades Artículo 8° - Son facultades del Presidente:

- 1) Elaborar conjuntamente con los Delegados Zonales los planes de trabajo y supervisión de su cumplimiento.
- 2) Ejercer la representación del Instituto.
- 3) Disponer la convocatoria a asamblea de Socios Cooperadores.

- 4) Resolver la aceptación y repudio de legados y donaciones.
- 5) Elevar al Ministerio de Gobierno el Presupuesto de gastos y cálculo de recursos.
- 6) Celebrar contratos a los fines de la Institución, estableciendo las condiciones, cláusulas y plazos dentro del margen de sus recursos, debiendo ajustarse a las normas de la Ley de Contabilidad de la Provincia #.
- 7) Ejercer la representación de los asuntos concernientes a la Institución.
- 8) Celebrar convenios con Instituciones, asociaciones, etcétera, que tengan fines similares a este Instituto.

Artículo 9° - Son facultades de la Delegación:

- a) Cumplir los fines especificados en la presente Ley, arbitrando los medios que considere necesario al efecto.
- b) Ejercer las tres vocalías que describe la Ley.

Capítulo IV: Funciones

Artículo 10 - De la Asistencia Carcelaria: La vocalía de asistencia carcelaria tendrá a su cargo:

- a) El contacto individual y colectivo con los presos.
- b) La asistencia moral y material según las necesidades de cada uno.
- c) Supervisar la iniciación o cumplimiento de la educación primaria, secundaria o superior, así como también la enseñanza de oficios teniendo en cuenta los programas que al efecto establezca la Provincia.
- d) Promover el trabajo dentro del establecimiento carcelario.
- e) La realización de un informe periódico sobre el estado del interno.
- f) El asesoramiento del interno sobre el estado de su causa y el seguimiento de la misma en caso de que el mismo no cuente con representación.

Artículo 11 - De la Asistencia Post-Carcelaria: La vocalía de la Asistencia Post- Carcelaria liberado, tendrá a su cargo:

- a) La notificación al interno del día y hora de su egreso, así como la supervisión de la entrega de su documentación completa y pertenencias personales.
- b) Prestarle al liberado asistencia social, moral y material procurando que no sufra menoscabo su dignidad ni se ponga de manifiesto innecesariamente su condición de tal.
- c) Asegurar cuando fuera necesario su vestimenta, alimentación y alojamiento, según las disposiciones internas del Instituto que reglamenten dicha situación.
- d) Facilitar la inserción del liberado en la sociedad, especialmente en el aspecto laboral.

Artículo 12 - De la Asistencia a los Familiares: La vocalía de Asistencia a los Familiares tendrá a cargo:

- a) Procurará conservar las relaciones del preso o liberado con su familia atendiendo a la unidad de la misma.
- b) Promoverá la asistencia familiar del preso o liberado.
- c) En caso de ser el preso o liberado único sostén económico del grupo familiar se proveerá el otorgamiento de trabajo a un miembro del mismo.
- d) Arbitrará los medios necesarios para la implementación de una guardería a fin de colaborar con el cónyuge que fuera sostén familiar.
- e) Proveerá a la asistencia social del grupo familiar.

Capítulo V: Patrimonio

Artículo 13 - El patrimonio del Instituto de Asistencia a Presos y Liberados (IAPL) estará integrado por:

- a) Por las asignaciones anuales de la Ley de Presupuesto.
- b) Por los fondos, valores o bienes que provengan de legados o donaciones.
- c) Por las subvenciones o subsidios que se le otorguen.
- d) Por los fondos, valores, bienes o servicios que obtenga, recaude o contrate por sí o por medio de los socios cooperadores con autorización del Directorio.
- e) Importes provenientes de las condenas pecuniarias y fianzas ejecutoriadas por tribunal ordinario de la Provincia.
- f) El dos por ciento (2%) del Impuesto de Justicia y sellado de actuación de todos los trámites ante los tribunales ordinarios de la Provincia.

Capítulo VI: Disposiciones Complementarias Artículo 14 - Cooperación

En caso de superposición de funciones o prestaciones de otras instituciones afines con esta, se estará a lo establecido en el artículo 8°.

Artículo 15 - El Poder Ejecutivo dictará la reglamentación de la presente.

LEY 4109/2006. PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES

TITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1- Objeto. La presente ley tiene por objeto la protección integral de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes de la Provincia de Río Negro. Los derechos y garantías enumerados en esta ley deben entenderse complementarios de otros reconocidos en la Constitución Nacional, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, los Tratados Internacionales en los que el Estado Argentino sea parte, la Constitución de la Provincia de Río Negro y las leyes provinciales sobre la materia que no se opongan a la presente.

ARTÍCULO 2- Sujetos. A los efectos de esta ley, se entiende por niña, niño y adolescente a toda persona menor de dieciocho años de edad.

La niña, el niño y el adolescente, en ningún caso pueden ser tratados como los causantes de las distintas expresiones del conflicto social de una determinada comunidad a los efectos de evitar la adopción de medidas tendientes a la institucionalización.

ARTICULO 3- Derechos fundamentales. Todos los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derecho, gozan de todos los derechos fundamentales y garantías constitucionales inherentes a su condición de personas. El Estado Rionegrino propicia su participación social, garantizando las oportunidades para su pleno desarrollo físico, psíquico, moral, espiritual y social, en condiciones de libertad, igualdad y dignidad.

ARTICULO 4- Ámbito familiar. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a crecer y a desarrollarse en su ámbito familiar.

El Estado Rionegrino reconoce la centralidad del ámbito familiar en la protección integral de los derechos de la niña, el niño y el adolescente.

Toda política de protección de los derechos de la niña, el niño y el adolescente, en sus aspectos afectivos, económicos y sociales, contemplará necesariamente las necesidades de desarrollo de cada familia, a efectos de posibilitarle un mejor desempeño de sus funciones en la formación, socialización y estructuración de cada persona como tal.

ARTICULO 5- Deberes y garantía de prioridad. Es deber de la familia, de la comunidad, de la sociedad en general y del Estado Rionegrino, asegurar a la niña, niño o adolescente, con absoluta prioridad, el efectivo goce del derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, a la educación, al deporte, a la recreación, a la capacitación profesional, a la cultura, a la libertad y a la convivencia familiar y comunitaria así como ponerlos a salvo de toda forma de negligencia, discriminación, explotación, violencia, crueldad y opresión.

La garantía de prioridad comprende:

- Prioridad para recibir protección y socorro en cualquier circunstancia.
- Prioridad en la atención en los servicios públicos.
- Prioridad en la formulación y en la ejecución de las políticas sociales.
- Prioridad en la asignación de recursos públicos en las áreas relacionadas con la protección a la infancia y la adolescencia.

ARTICULO 6- Deberes de los padres o responsables. Es deber primario de los padres o de los responsables de la niña, el niño o el adolescente, proporcionarle las condiciones de vida necesarias para un adecuado desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social, en atención a sus singularidades físicas, intelectuales y afectivas.

Incumbe a los padres, la responsabilidad primordial de la crianza y desarrollo de sus hijos/as para su protección y formación integral. El Estado Rionegrino respeta los derechos y deberes de los padres y les presta la ayuda necesaria para su ejercicio, con plenitud y responsabilidad.

ARTICULO 7- Medidas de efectivización, definición y objetivos. El Estado Rionegrino adopta medidas legislativas, administrativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos a niñas, niños y adolescentes a través de normas jurídicas operativas. Las medidas de efectivización de derechos comprenden las de acción positiva que garantizan la igualdad real de oportunidades, de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos reconocidos por la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales vigentes, la Constitución de la Provincia de Río Negro y la legislación nacional.

ARTICULO 8- Remoción de impedimentos. El Estado Rionegrino promueve la remoción de los impedimentos de cualquier orden que, limitando de hecho la igualdad y la libertad, entorpezcan el pleno desarrollo de niñas, niños y adolescentes y su efectiva participación en la vida política, económica y social de la comunidad.

ARTICULO 9- Falta de recursos materiales. La falta o carencia de recursos materiales en ningún caso podrá autorizar la separación de la niña, el niño o el adolescente de su ámbito familiar.

ARTICULO 10- Interés superior. A todos los efectos emergentes de la presente ley, se entiende por interés superior de niñas, niños y adolescentes al principio de interpretación y aplicación de la ley de obligatorio cumplimiento en todas las decisiones que los involucran. Ese principio está dirigido a asegurar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, así como el disfrute pleno y efectivo de sus derechos y garantías.

Para determinar el interés superior de la niña, el niño y el adolescente en una situación concreta se debe apreciar:

1 La opinión de la niña, niño y adolescente.

2 La necesidad de equilibrio entre los derechos y garantías de la niña, niño y adolescente y sus deberes.

3 La necesidad de equilibrio entre las exigencias del bien común y los derechos y garantías de la niña, niño o adolescente.

4 La necesidad de equilibrio entre los derechos de las personas y los derechos y garantías de la niña, niño o adolescente.

5 La condición específica de la niña, niño o adolescente como persona en desarrollo.

En aplicación del interés superior de la niña, el niño o el adolescente, cuando exista conflicto entre los derechos e intereses de éstos frente a otros derechos e intereses igualmente legítimos, prevalecerán los primeros.

ARTICULO 11- Privación de libertad. A los fines de la presente ley se entiende por privación de libertad toda forma de detención, encarcelamiento o internación de una niña, niño o adolescente en una institución pública o privada por orden de cualquier autoridad de la que no se permita a la niña, niño o adolescente salir por su voluntad. Cualquier forma que importe privación de libertad de niñas, niños y adolescentes debe ser una medida debidamente fundada, bajo pena de nulidad, de último recurso, por tiempo determinado y por el mínimo período necesario, garantizando a la niña, niño y adolescente los cuidados y atención inherentes a su peculiar condición de persona en desarrollo.

TITULO II. DERECHOS FUNDAMENTALES

ARTICULO 12- Derecho a la vida, derecho a la libertad, dignidad, identidad y respeto. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida, a su disfrute y protección; derecho a la libertad, a la dignidad, a la identidad en todas sus dimensiones y al respeto como personas sujetos titulares de todos los derechos, reconocidos en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, los Tratados Internacionales, otras normas nacionales y la Constitución de la Provincia de Río Negro.

ARTICULO 13- Derecho a ser respetado. El respeto a las niñas, niños y adolescentes consiste en brindarles comprensión, otorgarles la oportunidad al despliegue de sus actividades, al desarrollo de sus potencialidades, al goce y ejercicio de sus derechos y al protagonismo activo inherente a las prácticas ciudadanas acordes con su edad.

ARTICULO 14- Derecho a la identidad. El derecho a la identidad comprende el derecho a una nacionalidad, al nombre, a su cultura, a su lengua de origen, a su orientación sexual, al conocimiento de quienes son sus padres y a la preservación de sus relaciones familiares de conformidad con la ley.

La privación, adulteración, modificación o sustitución de alguno de los elementos que integran la identidad de niñas, niños y adolescentes, se considerarán amenazas o violaciones a este derecho y darán lugar a las medidas de protección de derechos previstas por esta ley, además de las consecuencias previstas por las leyes de fondo.

ARTICULO 15- Medidas de protección de la identidad. Para efectivizar el derecho a la identidad, el Estado Rionegrino asegura:

- Identificar al recién nacido mediante el procedimiento que establezca la normativa vigente.
- Garantizar la inscripción gratuita de niños y niñas después de su nacimiento. En ningún caso la indocumentación de la madre o del padre, es obstáculo para que se identifique al recién nacido o a cualquier niña, niño o adolescente.
- Facilitar y colaborar para obtener información.
- La búsqueda o localización de los padres u otros familiares de niñas, niños y adolescentes procurando el encuentro o reencuentro familiar.

ARTICULO 16- Derecho a la integridad. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad biopsicosocial, a la intimidad, a la privacidad, a la autonomía de valores, ideas o creencias, a sus espacios y objetos personales.

ARTICULO 17- Reserva de identidad. Ningún medio de comunicación social, público o privado, podrá difundir información que identifique o pueda dar lugar a la individualización de niñas, niños y adolescentes a quienes se les atribuya o fueran víctimas de un delito.

ARTICULO 18- Derecho a ser oído. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a opinar y a ser escuchados personalmente en todos los procesos judiciales y administrativos que los involucren o afecten directa o indirectamente.

En los casos de delitos sexuales cometidos contra niñas, niños y adolescentes el derecho a ser oído se instrumentará en el ámbito apropiado y con la intervención de profesionales con competencia en el tratamiento psicosocial de niñas, niños y adolescentes, designados a tal fin.

ARTICULO 19- Igualdad. Las niñas, niños y adolescentes tienen idéntica dignidad y son iguales ante la ley. Se les reconoce y garantiza el derecho a ser diferentes, no admitiéndose discriminaciones que tiendan a la segregación por razones o con pretexto de raza, etnia, género, orientación sexual, edad, ideología, religión, opinión, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica, creencias culturales o cualquier otra circunstancia que implique exclusión o menoscabo de ellos, de sus padres o responsables. Las normas legales y reglamentarias de cualquier naturaleza deben aplicarse a todas las niñas, niños y adolescentes sin discriminación alguna.

ARTICULO 20- Necesidades especiales. Las niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales de cualquier índole, tienen derecho a disfrutar de una vida plena en condiciones que aseguren su dignidad e integración igualitaria.

ARTICULO 21- Derecho a la salud. Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la atención integral de su salud, a recibir la asistencia médica necesaria y a acceder en igualdad de condiciones a los servicios y acciones de prevención, promoción, información, protección, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y recuperación de la

salud.

ARTICULO 22- El Estado Rionegrino garantizará el acceso a servicios de salud, respetando las pautas culturales reconocidas por la comunidad a la que pertenecen, siempre que no constituyan peligro para su vida e integridad. Toda institución de salud deberá atender prioritariamente a los niños, niñas y adolescentes y mujeres embarazadas. Los médicos están obligados a brindarles la asistencia profesional necesaria, la que no podrá ser negada o evadida por ninguna razón.

ARTICULO 23- De la prevención y protección integral de niñas, niños y adolescentes. El Estado Rionegrino dará especial atención a las problemáticas de maltrato psicofísico y abuso sexual infantojuvenil, abuso y dependencia a sustancias tóxicas o adictivas, prostitución, mendicidad, explotación laboral, discapacidades psicomotrices sin cobertura asistencial y embarazos precoces.

ARTICULO 24- Acciones coordinadas con el área de salud pública. A los fines del artículo precedente el Ministerio de Salud u organismo que lo reemplace en coordinación con otros organismos del Estado promoverá las acciones necesarias, en el marco de políticas de prevención y protección, a fin de asegurar la asistencia médica, psicológica, social y gratuita a niñas, niños y adolescentes que sufran problemas de maltrato psicofísico y abuso sexual infantojuvenil, abuso y dependencia de sustancias tóxicas.

ARTICULO 25- Obligación profesional. Los profesionales de la salud que brinden atención a niñas y adolescentes embarazadas y/o niños y adolescentes con problemas de abuso sexual y maltrato psicofísico o de abuso y dependencia de sustancias tóxicas o adictivas, respecto de los cuales a través de informes técnicos, se determine la vulneración de sus derechos por parte de sus padres o representantes legales, tienen la obligación de informar estos hechos a las autoridades administrativas y jurisdiccionales competentes, a los efectos de que se garanticen los derechos vulnerados.

ARTICULO 26- Atención perinatal. Los establecimientos públicos y privados que realicen atención del embarazo, del parto y del recién nacido, están obligados a:

1. Conservar las historias clínicas individuales de acuerdo a los plazos previstos en la Resolución n° 2068/93, ratificada por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial n° 1937/93.
2. Realizar exámenes a fin de determinar el diagnóstico y la terapéutica de anormalidades en el metabolismo del recién nacido, así como prestar orientación a los padres.
3. Proveer una declaración de nacimiento donde conste lo ocurrido en el parto y el desenvolvimiento del neonato.
4. Posibilitar la permanencia del neonato junto con la madre y promover a la lactancia materna desde el nacimiento.
5. Ejecutar acciones programadas teniendo en cuenta los grupos de mayor vulnerabilidad para garantizar el adecuado seguimiento del embarazo, parto y puerperio.
6. Garantizar la detección, prevención y atención de todas las enfermedades perinatales en el ámbito estatal y privado.

ARTICULO 27- Derecho a la convivencia familiar y comunitaria. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser criados y cuidados por sus padres y a permanecer en su grupo familiar o de crianza y en su comunidad de pertenencia, en una convivencia sustentada en vínculos y relaciones afectivas y comunitarias.

ARTICULO 28- Derecho a la educación. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación con miras a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, garantizándoles el disfrute de los valores culturales, la libertad de creación y el desarrollo máximo de las potencialidades individuales.

ARTICULO 29- El Estado Rionegrino garantiza la prestación del servicio educativo gratuito, destinado a todas las niñas, niños y adolescentes, sin discriminación de naturaleza alguna.

ARTICULO 30- Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a acceder, permanecer y egresar de los servicios educativos alcanzando niveles superiores según sus aptitudes y vocación.

ARTICULO 31- El Estado Rionegrino garantiza una educación para todos, generando los servicios especiales necesarios y la atención por profesional adecuada, propiciando en todos los casos la integración de las niñas, niños y adolescentes con necesidades educativas especiales al sistema de educación común.

ARTICULO 32- Participación e integración. El Estado Rionegrino debe implementar actividades culturales, deportivas y de recreación, promoviendo el protagonismo de niños, niñas y adolescentes y la participación e integración de aquéllos con necesidades educativas especiales.

ARTICULO 33- Derecho a la no explotación. Protección laboral. Las niñas y los niños tienen derecho a no trabajar. El Estado adoptará las medidas adecuadas para prevenir y reprimir la explotación de niños, niñas y adolescentes y la violación de la legislación laboral vigente. Desarrollará programas de apoyo familiar que permitan poner fin a la situación de niños, niñas y adolescentes descripta en el párrafo anterior. Las personas mayores de catorce (14) años pueden hacerlo conforme a las modalidades establecidas en la legislación vigente.

ARTICULO 34- Derecho a la libre expresión, información y participación. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a:

12. Informarse, opinar y expresarse.
13. Elegir y profesar cultos religiosos.
14. Participar en la vida política.
15. Asociarse y celebrar reuniones.
16. Usar, transitar y permanecer en los espacios públicos.

TITULO III. DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE PROTECCION INTEGRAL CAPITULO PRIMERO. PAUTAS BASICAS

ARTICULO 35- Ejes. El Estado Rionegrino promueve, en el marco del ARTICULO 1 de la presente ley, las acciones destinadas a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las que conforman en su conjunto la política social provincial de promoción y protección integral de estos derechos. Son ejes que sustentan las políticas de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes:

16. La protección y promoción de las potencialidades de la niña, el niño y el adolescente como sujeto pleno de derecho.
17. El carácter interdisciplinario e intersectorial en la implementación de programas de asistencia y prevención de problemas que afecten a niñas, niños o adolescentes.
18. La aplicación de medidas adecuadas que tiendan a la contención psicosocial de niñas, niños y adolescentes en su medio familiar y social.
19. Descentralizar la aplicación de los programas específicos de las distintas políticas de protección integral, a fin de garantizar mayor autonomía, agilidad y eficiencia, en especial, fomentando la participación de los municipios y organismos no gubernamentales.
20. El carácter interdisciplinario e intersectorial en la elaboración, desarrollo, monitoreo, articulación y evaluación de los programas específicos de las distintas áreas de salud, educación, vivienda, recreación, trabajo, deporte, cultura, seguridad pública y social, con participación activa de la comunidad.
- 21.

CAPITULO SEGUNDO. MEDIDAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL DE DERECHOS

ARTICULO 36- Definición. Son medidas de protección especial de derechos, aquéllas que adopta el Estado Provincial a través de sus órganos de competencia cuando son amenazados, suprimidos o violados los derechos de niñas, niños y adolescentes.

ARTICULO 37- Naturaleza y objetivos. Las medidas de protección especial de derechos son limitadas en el tiempo y se prolongan mientras persistan las causas que dieron origen a las amenazas, supresiones o violaciones. Tienen como objetivo el ejercicio, conservación o recuperación de los derechos por parte de la niña, niño y adolescente. Asimismo, cuando los derechos fueren suprimidos, amenazados o violados, las medidas de protección especial se orientan a la reparación del ejercicio y goce de sus derechos vulnerados y la reparación de sus consecuencias.

ARTICULO 38- En la aplicación de las medidas se tendrán en cuenta las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, prefiriendo aquéllas que tengan por objeto el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios, a no ser que la niña, niño o adolescente se encuentre atravesando graves dificultades en el seno familiar que hagan sospechar que se estén afectando sus derechos.

ARTICULO 39- Verificada la amenaza o violación de los derechos establecidos en esta ley podrán estipularse, entre otras, las siguientes medidas:

19. Orientación a los padres o responsables.
20. Orientación, apoyo y seguimiento temporarios a la niña, niño, adolescente y/o a su familia.
21. Inscripción y asistencia obligatoria en establecimiento oficial del sistema educativo.
22. Inclusión en programa oficial o comunitario de asistencia y apoyo a la niña, niño, al adolescente y a la familia.
23. Tratamiento médico, psicológico o psiquiátrico, en régimen de internación en hospital o tratamiento ambulatorio.
24. Incorporación en programa oficial o comunitario de atención, orientación y tratamiento en adicciones.
25. Albergue en entidad pública o privada en forma transitoria. El albergue será una medida provisoria y excepcional, aplicable en forma temporaria para su integración en núcleos familiares alternativos, no pudiendo implicar privación de la libertad.
26. Integración en núcleos familiares alternativos.

ARTICULO 40- Las medidas enunciadas en los incisos a), b), c) y d) podrán ser dispuestas en forma directa por la autoridad administrativa de aplicación de esta ley.

Las establecidas en los incisos e), f), g) y h) deberán ser ordenadas por la autoridad judicial competente.

ARTICULO 41- Deber de denunciar. Toda persona que tome conocimiento de casos de privación ilegítima de la identidad de niñas, niños y adolescentes o que esté siendo incitada o presionada para cometer delitos o contravenciones contra ellos, o que tenga conocimiento de casos de niñas, niños o adolescentes víctimas de explotación laboral, de maltrato psico físico, prostitución infantil, tráfico de estupefacientes, tiene la obligación de comunicarlo inmediatamente a los organismos competentes. La omisión de la presente prescripción será sancionada conforme lo establece el artículo 108 del Código Penal.

ARTICULO 42- Deber del funcionario. Cuando un funcionario tome conocimiento de alguna amenaza o violación de derechos de niñas, niños y/o adolescentes, debe ponerlo en conocimiento de la autoridad competente cuando no lo sea él mismo, a fin de que éste implemente, en forma directa o a través de las unidades descentralizadas, las medidas de protección especial tendientes a proporcionar escucha, atención, contención y ayuda necesaria a las niñas, niños y adolescentes y a quienes cuiden de ellos, conforme lo prevé la presente ley.

ARTICULO 43- Formas alternativas de convivencia. Cuando medie inexistencia o privación del grupo familiar de pertenencia, las medidas especiales de protección consisten en la búsqueda e individualización de alternativas para que niñas, niños y adolescentes convivan con personas vinculadas a ellos, a través de líneas de parentesco por consanguinidad, por afinidad u otros miembros de la familia ampliada. En todos los casos, se tendrá en cuenta la opinión de niños, niñas y adolescentes en la que se identifique interés y derecho.

ARTICULO 44- Familias solidarias. En el supuesto de que no se pueda cumplir con lo establecido en el artículo precedente se procurará como alternativa temporal un espacio de contención familiar al niño, niña y adolescente durante el período de asistencia a la familia de origen y hasta tanto se pueda efectuar su reinserción a su grupo de pertenencia.

ARTICULO 45- Desjudicialización de la pobreza. Cuando la amenaza o violación de derechos sea consecuencia de necesidades básicas insatisfechas, carencias o dificultades materiales, económicas, laborales o de vivienda, las medidas especiales de protección a aplicar son los programas sociales establecidos por las políticas públicas que deben brindar orientación, ayuda y apoyo económico, con miras a la sustentación y fortalecimiento de los vínculos del grupo familiar responsable del cuidado de niñas, niños y adolescentes.

ARTICULO 46- Las medidas previstas en este capítulo, podrán ser aplicadas aislada o conjuntamente, así como sustituidas en cualquier tiempo. Para la aplicación aislada o conjunta, deberá realizarse previamente una evaluación de cada situación, fundamentando en cada caso la necesidad de aplicar una medida determinada. De producirse alguna modificación de la situación que motivó la medida, deberá realizarse una inmediata revisión de ésta, a fin de analizar la necesidad de su sustitución o cese.

TITULO IV. AUTORIDAD DE APLICACION

CAPITULO PRIMERO. CONSEJO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ARTICULO 47- Creación y finalidad. Créase el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Río Negro (Co.Ni.A.R.), como órgano responsable del diseño y planificación de todas las políticas públicas de niñez y adolescencia, el que gozará de autarquía conforme lo determine la reglamentación.

ARTICULO 48- Integración. El Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Río Negro, se integra necesariamente con:

1 Con cuatro (4) representantes del Poder Ejecutivo.

2 Con dos (2) representantes de la Legislatura Provincial.

3 Con dos (2) representantes de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

ARTICULO 49- Autoridades. Designación y jerarquía. El/la Presidente/a del Consejo así como sus integrantes, serán designados/as conforme lo previsto por el Reglamento que deberá dictarse en el plazo previsto por el artículo 54 inciso l).

ARTICULO 50- Idoneidad. Los integrantes del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Río Negro acceden al ejercicio honorario de sus funciones por su especial idoneidad en el tema y por su reconocida solvencia moral.

ARTICULO 51- Representación por género. En la integración del Consejo debe cumplirse con las normas de cupos en el ámbito provincial, no pudiendo incluirse más del cincuenta por ciento de personas del mismo sexo.

ARTICULO 52- Duración. Los miembros del Consejo duran dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos/as por única vez.

ARTICULO 53- Remoción. Es causal de remoción el mal desempeño de sus funciones. El reglamento interno que dicte el Consejo establecerá el procedimiento respectivo.

ARTICULO 54- Funciones y atribuciones. Son funciones del Consejo:

2. Definir la política anual del organismo a través de un plan que articule transversalmente la acción de gobierno en todas las áreas y enunciar los criterios para la formulación estratégica de la misma.
3. Diseñar y aprobar los programas necesarios para el cumplimiento efectivo de los derechos consagrados y ratificados por la presente ley.
2. Asesorar y proponer al Gobierno de la provincia, las políticas de las áreas respectivas.
3. Articular las políticas públicas de todas las áreas de gobierno, en los aspectos vinculados a la infancia y adolescencia.
4. Elaborar proyectos legislativos específicos.
5. Aprobar informes anuales y elevarlos al Poder Ejecutivo Provincial.
6. Realizar la evaluación anual de lo actuado.
7. Promover la participación social de niñas, niños y adolescentes para el ejercicio pleno de la ciudadanía.
8. Realizar estudios, relevamientos, diagnósticos situacionales, investigaciones y recabar información de cualquier organismo público o privado.
9. Participar en el diseño de la política oficial de medios de comunicación vinculada con la materia.
10. Celebrar convenios con universidades e instituciones públicas o privadas.
11. Dictar su reglamento interno dentro de los noventa (90) días de su conformación.
12. Coordinar la planificación, ejecución y evaluación del conjunto de las políticas sociales para la niñez, a fin de evitar la omisión o la superposición de la oferta de servicios.
13. Promover y colaborar en la creación de Consejos Municipales de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, conforme lo previsto por esta ley.
14. Promover programas de capacitación para generar condiciones apropiadas que favorezcan la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes. CAPITULO SEGUNDO.

ORGANISMOS DE ATENCION

ARTICULO 55- Órganos de aplicación. El Consejo Provincial será el encargado de ejercer, coordinar con otras áreas y poderes del Estado Rionegrino competentes y ejecutar en forma conjunta y complementaria, de acuerdo a lo prescripto en la presente ley, las políticas sociales y programas dirigidos a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

ARTICULO 56- Poder Ejecutivo. Las funciones que competen al Poder Ejecutivo Provincial en materia de niñez y adolescencia, serán ejecutadas a través del Ministerio de la Familia o el organismo que lo reemplace.

CAPITULO TERCERO. REGISTRO DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

ARTICULO 57- Creación. Créase en el ámbito del Consejo Provincial de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Registro de organizaciones comunitarias y organismos no gubernamentales que tengan como objeto la promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

ARTICULO 58- Obligatoriedad de la inscripción. Deben inscribirse en el Registro las organizaciones de la sociedad civil y en general las personas de existencia ideal que hayan obtenido su personería jurídica. Dicha inscripción constituye condición insoslayable para desarrollar programas dirigidos a asegurar los derechos de los que trata esta ley así como para la celebración de convenios de cualquier naturaleza y alcance con instituciones oficiales en virtud de lo dispuesto en la presente ley.

ARTICULO 59- Fiscalización. El Consejo Provincial fiscaliza a los organismos y entidades gubernamentales y no gubernamentales, así como a las organizaciones comunitarias inscriptas en el Registro. Controla el cumplimiento de los convenios que se celebren y todo lo relacionado con la observancia de la presente ley.

ARTICULO 60- Sanciones. Sin perjuicio de la responsabilidad civil y/o penal que correspondiere a sus directivos, funcionarios e integrantes, son aplicables a los organismos aludidos en el artículo 65, en caso de inobservancia de la presente ley o cuando incurran en amenaza o violación de derechos de niños, niñas y adolescentes, las siguientes medidas:

5. Advertencia.
6. Suspensión total o parcial de la transferencia de fondos públicos.
7. Suspensión del programa.
8. Intervención de establecimientos.
9. Cancelación de la inscripción en el Registro.

CAPITULO CUARTO. DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS PROCESALES

ARTICULO 61- Del procedimiento. El procedimiento judicial se regirá por las leyes procesales vigentes en materia civil y penal según el caso.

ARTICULO 62- Derechos y garantías procesales. Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a ser tratado con humanidad y respeto, conforme a las necesidades inherentes a su edad y a gozar de todos los derechos y garantías previstos en la Constitución Nacional, Provincial y en las normas contenidas en la

presente ley. En especial y entre otros, en caso de imputación de delito, tendrá los siguientes derechos y garantías:

- 1) A no ser juzgado sino por acciones u omisiones descritas, como delito o contravención, en una ley anterior al hecho del proceso, que permita su conocimiento y comprensión como tales.
- 2) A ser investigado por un fiscal independiente y juzgado por un órgano judicial con competencia específica, formación especializada en la materia, independiente e imparcial.
- 3) A ser considerado inocente y tratado como tal hasta tanto se demuestre su culpabilidad y responsabilidad por sentencia firme.
- 4) A ser escuchado personalmente por la autoridad competente tanto en la instancia administrativa como judicial.
- 5) A solicitar la presencia de los padres o responsables a partir de su aprehensión y en cualquier etapa del procedimiento.
- 6) A que toda actuación referida a la aprehensión de niños, niñas y adolescentes, así como los hechos que se le imputan sean estrictamente confidenciales.
- 7) A comunicarse en caso de privación de libertad, inmediatamente, por vía telefónica o a través de cualquier otro medio, con su grupo familiar responsable o persona a la que adhiera afectivamente.
- 8) A recurrir toda decisión que implique restricción de sus derechos.
- 9) A no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- 10) A no ser obligado a declarar contra sí mismo, ni constreñido a participar activamente en actos de contenido probatorio.
- 11) A ser informado por la autoridad judicial, desde el comienzo del proceso y sin demora, directamente o a través de sus padres o representantes legales, de los hechos que se le atribuyen, su calificación legal y las pruebas existentes en su contra así como de las garantías procesales con que cuenta, todo ello explicado en forma suficiente, oportuna y adecuada al nivel cultural de la niña, niño y adolescente.
- 12) A nombrar abogado defensor, por él mismo o a través de sus representantes legales, desde la existencia de una imputación en su contra con independencia de que se haya o no dado formal iniciación al proceso. Si no hiciere uso de ese derecho, será defensor el defensor oficial con competencia penal en la materia, haya sido o no designado y con independencia de que se haya dado o no participación en el proceso. Sin perjuicio de ello, al defensor que corresponda debe acordársele formal intervención a partir de la imputación. El defensor deberá asistirlo durante todo el proceso y especialmente antes de la realización de cualquier acto en el que intervenga. La defensa del niño y adolescente es irrenunciable y debe prestarse en forma real y efectiva.
- 13) A no declarar durante todo el proceso y a no ser llamado a tal fin por ninguna autoridad, pudiendo ser oído personalmente sólo por el juez interviniente y únicamente en caso de ser expresamente solicitado por el niño o adolescente. También tendrá derecho a presentar su descargo por escrito. La niña, niño y adolescente podrá prestar declaración verbal o escrita, en cualquier instante del proceso, debiendo ser ella recibida, bajo pena de nulidad, previa asistencia técnica. La autoridad policial no podrá recibir declaración al niño y adolescente en ningún caso.
- 14) A la igualdad procesal de las partes, pudiendo producir todas las pruebas que considere necesarias para su defensa.
- 15) A no ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o a su reputación, debiéndose respetar su vida privada en todas las etapas del procedimiento.
- 16) A que su situación frente a la atribución delictiva que se le formule sea decidida sin demora, en una audiencia oral y conciliatoria, basada en una acusación, con plenas garantías de igualdad y de defensa.

ARTICULO 63- Privacidad. Queda prohibida la divulgación de cualquier dato referente a la identificación de niñas, niños o adolescentes imputados o víctimas de delitos, abarcando en particular las fotografías, referencias al nombre, sobrenombre, filiación, parentesco o cualquier otro dato que posibilite la identificación. Tanto al detener a una niña, niño o adolescente, como al hacer averiguaciones respecto de los hechos imputados a éstos o cometidos en su perjuicio, los funcionarios que intervengan deberán guardar absoluta reserva, evitando el conocimiento público y cualquier clase de publicidad, debiendo poner el mayor celo en la privacidad de la niña, niño o adolescente. En todo momento deberá respetarse la identidad y la imagen de éstos.

ARTICULO 64- Medidas socioeducativas. A los fines de lo previsto por el ARTICULO 4 de la ley 22.278, el Juez podrá:

- 1) Mantener al adolescente en su núcleo de socialización primaria o familiar, bajo asesoramiento, orientación o periódica supervisión.

- 2) Colocarlo bajo el cuidado de otra persona, familiar o no, sólo si la medida prevista en el inciso anterior fuese manifiestamente inconveniente y perjudicial al adolescente, debiendo efectuar las derivaciones correspondientes en caso de ser necesaria la remoción de aquellos obstáculos de orden socioeconómico que impiden el digno desarrollo de la vida familiar.
- 3) Establecer un régimen de libertad asistida, confiando al adolescente al cuidado de sus padres, tutor, guardador o persona de confianza.
- 4) Incluirlo en programas de enseñanza u orientación profesional.
- 5) Incluirlo en cursos, conferencias o sesiones informativas.
- 6) Incluirlo en programas que faciliten la incorporación a determinado oficio.
- 7) Ordenar el tratamiento médico necesario en caso de enfermedad a cargo de profesionales o en establecimientos oficiales o privados de atención de la problemática de la salud o de adicciones que pudiere presentar o bien someterse a tratamiento psicológico necesario.
- 8) Incluirlo en un programa de reparación del daño.
- 9) Incluirlo en un programa de trabajo comunitario.

ARTICULO 65- Recurribilidad. En todo el proceso serán partes obligadas el Ministerio Público Fiscal y la defensa, los que serán oídos previamente a la resolución fundada del Tribunal. La decisión del Tribunal será apelable para la defensa de la niña, niño y adolescente.

ARTICULO 66- Incomunicación. Queda absolutamente prohibida toda forma de incomunicación de la niña, niño y adolescente.

ARTICULO 67- Necesidad de fundamentar la imposición de penas privativas de la libertad impuestas como último recurso. La imposición de una pena privativa de libertad requerirá, bajo pena de nulidad, la necesaria fundamentación de la imposibilidad de recurrir a otras medidas no privativas de la libertad, entre las que se encuentran comprendidas el cuidado, las órdenes de orientación y supervisión, el asesoramiento, la libertad asistida, los programas de enseñanza y formación profesional, así como otras posibilidades alternativas a la internación en instituciones, asegurándose que los niños o adolescentes sean tratados de manera apropiada para su bienestar y que la medida que se adopte a su respecto no guarde desproporción tanto con las circunstancias del hecho como con la gravedad del delito.

ARTICULO 68- Libertad asistida u otras medidas alternativas a la privación de libertad. El régimen de libertad asistida o cualquier otra medida que se adoptare en forma alternativa a la privación de la libertad, se cumplirá bajo la supervisión de la instancia administrativa competente y con información periódica al Juez interviniente, cuando así lo requiera y por auto fundado. Se tendrá especialmente en cuenta el efectivo cumplimiento de las pautas, acciones y actividades establecidas en el programa.

ARTICULO 69- Recursos. La presente ley asegura la recurribilidad de toda decisión jurisdiccional y de toda medida que afecte derechos de la niña, del niño y del adolescente.

ARTICULO 70- Ejecución de la pena. El Juez que hubiere impuesto la ejecución de la pena, deberá ejercer un permanente control y supervisión en la etapa de ejecución, interviniendo directamente para decidir toda cuestión que afecte los derechos del adolescente. El cumplimiento de las penas privativas de la libertad no afectará el derecho al desarrollo de las actividades sociales, educativas o laborales, aun fuera del establecimiento, que coadyuven a fortalecer los vínculos familiares para su integración en el ámbito familiar y comunitario.

CAPITULO QUINTO. DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 71- Incorporación de Reglas de Naciones Unidas. Se consideran parte integrante de la presente ley las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing – Resolución N° 40/33 de la Asamblea General), las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad (Reglas de RIAD –Resolución N° 45/113 de la Asamblea General) y las Directrices de Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de RIAD).

ARTICULO 72- Conflictos de normas. En caso de conflicto entre cualquiera de las normas aplicables a niñas, niños y adolescentes, será de aplicación la que más favorezca a los derechos de éstos.

ARTICULO 73- De los municipios. Se invita a los municipios a adherir a esta ley, para lo cual podrán crear Consejos Municipales con el objeto de impulsar y ejecutar descentralizadamente la política de promoción y protección integral de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

ARTICULO 74- Los Consejos Municipales formularán y definirán la política municipal de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes; acompañarán y coordinarán las acciones gubernamentales y no gubernamentales, destinadas a la implementación de esas políticas en el municipio.

ARTICULO 75- Presupuesto. La asignación presupuestaria que demande la presente ley provendrá de rentas generales y de las partidas ya asignadas a la temática.

ARTICULO 76- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

El Gobernador de la Provincia de Río Negro D E C R E T A:

Artículo 1°.-Apruébase en todos sus términos el Programa Provincial **JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL**, dependiente de la Subsecretaría de Asistencia y Promoción Familiar, con los alcances funciones y objetivos expuestos en los considerando de la presente norma legal, que se incorpora como Anexo I, formando parte integrante del mismo.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Salud y Desarrollo Social. Art. 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, tómesese razón y dése al Boletín Oficial y archívese. VERANI.- A. Betelú.

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL SUBSECRETARÍA DE ASISTENCIA Y
PROMOCIÓN FAMILIAR GOBIERNO DE RÍO NEGRO
PROGRAMA

JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY VIEDMA (R.N.) - 2002

AUTORIDADES PROVINCIALES

- GOBERNADOR PCIA. DE RIO NEGRO Dr. Pablo VERANI
- VICE-GOBERNADOR
Ing. Agr. Bautista MENDIOROZ
- MINISTRO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL Dr. Alejandro BETELU
- SECRETARIO DE ESTADO DE ACCION SOCIAL Sr. Marcelo CASCON
- SUBSECRETARIO DE ASISTENCIA Y PROMOCION FAMILIAR Sr. José Luis NUÑEZ .
- DELEGADOS REGIONALES DE PROMOCION FAMILIAR
6 Zona Alto Valle: Sra. Carmen COLLINAO.
7 Zona Andina: Sra. Beatriz IPARRAGUIRRE.
8 Zona Atlántica: Sr. José E. RODRIGUEZ.
9 Subdelegada El Bolsón: Sra. Mónica BÖNDEL
Integrante del Equipo de Planificación de la SAyPF- MSyDS Formulación y diseño del Programa Jóvenes en Conflicto con la Ley.
10 Maria Sol Bajos- Lic. en Psicología Acompañantes del proceso de Formulación
11 Lic. José Arturo Galiñanes
12 Sr. José Luis Núñez
13 Dr. Fernando Luis Grané

Aportando Asistencia Técnica:
14 Lic. Marcela Stiglauer.

INDICE

7. Presentación:

- 7.1 Nombre del Programa
- 7.2 Organismo Ejecutor
- 7.3 Responsables del Programa.

8. Localización geográfica.

9. Introducción

- 10. Antecedentes Históricos
 - 11. Marco Teórico Referencial
 - 12. Población Destinataria
 - 13. Objetivo General
 - 14. Objetivos Específicos
 - 15. Modalidades de Intervención
 - 16. Contenidos
 - 17. Instancia de Admisión
 - 18. Programas
 - 12. 1 Libertad Asistida.
 - 17. 2 Centros de alta Contención
 - 18. Componentes: Capacitación-
Supervisión
 - 19. Evaluación Interna y Monitoreo
 - 20. Actividades- Resultados (cuadro)
 - 21. Estructura Organizativa
 - 16. 1 Función Delegaciones Regionales de Promoción Familiar.
 - 22. 2 Equipo Gestión Local.
 - 23. Recursos
 - 24. Sustentabilidad
 - 25. Anexo
 - 19. 1 Reglamento Libertad Asistida
 - 27. 2 Reglamento Centros de Contención
 - 28. Bibliografía
 - 29. Evaluación (cuadro)
-

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL SUBSECRETARÍA DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN FAMILIAR GOBIERNO DE RÍO NEGRO

3.1. Nombre del Programa: **Jóvenes en Conflicto con la Ley**

3.2. Organismo Ejecutor del Programa:

Ministerio de Salud y Desarrollo Social Subsecretaría de Asistencia y Promoción Familiar Gobierno de Río Negro

15 Dirección: Laprida 240- 3° piso.

16 Teléfono: 02920 - 426341.

17 E- Mail: subspromocion@sociales.gov.ar

3.3. Responsables del Programa

Subsecretario de Asistencia y Promoción Familiar: Sr. José Luis Nuñez.

- Dirección: Laprida 240.
- Teléfono: 02920 - 426341.
- Telefax: 02920 - 420904.
- E- Mail: subspromocionesociales.gov.ar

15. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El programa se implementará, inicialmente, en las localidades sedes de las delegaciones y/o Sub-Delegaciones de Promoción Familiar: Gral. Roca, San Carlos de Bariloche, Viedma y El Bolsón. Se prevé la instalación en todo el ámbito provincial, paulatina y progresivamente.

Viedma, 28 de Abril del 2003 Area: Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal

"En la era de los derechos, una política pública para la infancia no constituye ni un lujo ni una concesión graciosa de los detentadores del poder político. Por el contrario, las políticas públicas para la infancia constituyen tanto una necesidad impostergable cuanto un derecho inalienable de nuestros niños y adolescentes".

Emilio García Mendez, 1998

16. INTRODUCCIÓN:

A partir de la aprobación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y el Adolescente se produce una nueva tendencia en las concepciones y prácticas institucionales sobre la infancia, constituyendo un salto cualitativo fundamental en su consideración social. Se altera radicalmente la consideración jurídica de niños y adolescentes, el menor se transforma en niño o adolescente en tanto sujeto de derechos y la vaga categoría de "delincuente" se transforma en la categoría jurídica de infractor. Es infractor quien ha violado dispositivos jurídicos previamente definidos como crimen, falta o contravención según las leyes del país, se le haya atribuido o imputado dicha violación, se le ha realizado un debido proceso y con el respeto estricto de las garantías procesales y de fondo, se le haya finalmente declarado responsable.

En efecto como instrumento de Derechos Humanos de la Infancia, transforma la concepción "necesidades" en "derechos", poniendo en primer plano el problema de la exigibilidad, no sólo jurídica, sino también política y social de los mismos.

Cabe recordar que en el país las políticas destinadas a la infancia se rigieron por la Ley de Patronato de Menores 10.903 durante más de 80 años, como marco ideológico y normativo que se encuadró en la Doctrina de la Situación Irregular, y consecuentemente con ella se estableció el Régimen Penal de Minoridad. Para esta concepción doctrinaria los niños y adolescentes eran potencialmente proclives a incurrir en delitos graves, por lo cual el sistema social debía disciplinarlos a través de un sistema judicial y penitenciario.

Pese a que el Estado argentino ha ratificado la Convención así como el resto de países de América Latina aún no existen decisiones judiciales significativas que directamente basadas en la Convención Internacional, confirmen el carácter del adolescente infractor como una precisa categoría jurídica. Esto hace que las leyes de menores basadas en la "Doctrina de la Situación Irregular" continúe siendo la fuente principal de aplicación del derecho (Doctrina que hace hincapié en la protección y vigilancia pero no reconoce derechos) lo que implica la judicialización de determinado sector social, sector más vulnerable al sistema punitivo por su condición social de pobreza y hasta de exclusión.

La particularidad de este discurso minoril, está en el enfoque del problema a través de un criterio claro de defensa social. Así los problemas sociales, el abandono, la desocupación, la pobreza, el analfabetismo, etc., como también los problemas familiares y psicológicos son "penalizados", en el sentido de enfocarlos etiológicamente como "causas" de la delincuencia y de tratar al joven como un delincuente en potencia. La solución pasa por la penalización de los problemas.

Frente a este amplio panorama la Ley 3097 de la Provincia de Río Negro, "Ley de Protección Integral y Promoción de los Derechos del Niño y del Adolescente" en su artículo 15 establece: La Protección Integral de niños y adolescentes debe diferenciar tres aspectos:

- a) Las medidas preventivas y promocionales en relación a las problemáticas del niño y su medio socio-familiar, tendientes a brindar la protección necesaria para poder desarrollarse armoniosamente dentro de su comunidad.
- b) Las medidas proteccionales que procuren la contención de los niños y adolescentes en su medio familiar, asistiendo a los miembros del grupo de crianza para que estos puedan desempeñar en forma efectiva sus funciones de formación, socialización y contención de los cambios que a nivel psicofísico

experimenta todo joven en su paso de la niñez a la adolescencia y de ésta a la adultez.

c) Medidas asistenciales de naturaleza socio- educativa que procuren la pronta integración al medio social, de los niños y adolescentes que deben cumplir medidas transitorias de control comunitario o de internación dispuestas por el Juez de Menores, las que deberán ser efectivizadas conforme a las normativas nacionales e internacionales.

La Subsecretaría de Asistencia y Promoción Familiar ha operativizado la Convención definiendo nuevas modalidades de intervención y adecuando las prácticas institucionales apuntando a promover espacios de contención para adolescentes tendientes a asegurar sus derechos fundamentales, reafirmar sus vínculos familiares y promoviendo y acompañando en la construcción de un proyecto de vida diferente. Las políticas públicas deben orientarse hacia ese objetivo.

Hoy basándonos en la "Protección integral" se hace hincapié en programas de protección, promoción y asistencia socio- educativa al joven y su familia. Ello sobre la base de una nueva ética, que reconozca al hombre como sujeto del derecho internacional.

Es importante poder deslindar la categoría de "adolescente responsable de...", de la de "menor delincuente", ya que la o las acciones cometidas no pueden describir y escribir toda la vida de la persona. En la medida que creemos en la posibilidad de cambio, y no en que las personas son "esto o aquello" y debido a que no estamos ante una situación congelada, sino frente a una persona, una familia y una realidad diversa, es importante poder construir un sistema que responsabilice a los jóvenes por sus conductas, pero que tal responsabilización deje de lado las respuestas clásicas tanto las paternalistas que tratan al joven como incapaz al que hay que proteger como las retribucionistas que sólo piensan en la privación de la libertad como pena ante la infracción.

Debemos tener en cuenta que estamos frente a una persona, un sujeto de derecho, que no ha completado su proceso de desarrollo tanto físico, psicológico, cultural, emocional y relacional, pero no frente a un sujeto incapaz y absolutamente irresponsable.

Es necesario construir una política pública que de garantías a los derechos de niños, adolescentes y jóvenes, no como mera materia de beneficencia o compasión sino como "obligación ética, jurídica y económica de las generaciones adultas.

17. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

Al dirigir la mirada sobre la construcción de los significados sociales en torno a la niñez / adolescencia en los espacios urbanos de principios del siglo XIX, se observan ciertos recorridos específicos, que no solo encauzan la vida de los niños como moldes preestablecidos sino que se conforman a la vez a partir de las representaciones que se van construyendo sobre lo que debe ser la niñez / adolescencia, su evolución esperable y normal, y las desviaciones con respecto a esta norma.

Dos circuitos básicos parecen surgir en la articulación de estas configuraciones vivenciales y representativas, fuera de las cuales no hay referencias discursivas sobre la niñez. Uno de estos circuitos se mueve entre la familia y la escuela.

Una familia "bien constituida" es aquella que cumple con su función moralizadora y con la educación obligatoria exigida por el Estado desde el año 1900. El otro circuito tiene como centro la calle, entendida como lugar de desamparo y abandono, debido a una inexistente o frustrada relación con un ámbito familiar contenedor, la calle como el espacio de la vagancia, la mendicidad, la enfermedad, la explotación del trabajo infantil, la prostitución y la delincuencia. La calle se vincula en forma necesaria a otros espacios de alternancia, con objetivos específicos de intervención "regeneradora": los institutos de menores dirigidos desde los poderes públicos estatales, desde la institución provincial o bien desde las asociaciones de beneficencia privadas.

A principios del siglo XX con el proceso de modernización se tiende a lograr una homogeneización geopolítica de la Nación a partir de un repertorio de emblemas culturales, costumbres sociales e ideologías nacionales.

Desde el discurso académico (biologicista y medicalizado) los obstáculos y efectos no deseados del proceso de modernización (producción, distribución marcadamente desigual del crecimiento económico producto de la economía agropecuaria favorecida por la coyuntura mundial) son interpretados como expresiones de patologías sociales e individuales. Estas patologías, como por ejemplo la delincuencia, exigirán una intervención racional para restablecer desviaciones o favorecer el desarrollo esperado tanto del individuo como de la sociedad.

Desde este discurso académico, la concepción del niño se aleja de la figura del niño inocente libre de pecados. En el marco de la ley biogenética haelkeliana se sostiene que el niño contenga manifestaciones de violencia de la personalidad primitiva y poco desarrollada del hombre en su adaptación al medio.

"Filogenéticamente consideradas las tendencias criminosas le son naturales como eran naturales en el hombre primitivo... El niño no nace como un ser bondadoso, por el contrario, la germinación delictuosa es mucho más activa y variada que en el adulto" (Mercante V. 1902 "Notas sobre criminología infantil"). El niño no puede ser librado a sus propias tendencias instintivas, sino que la educación debe encauzar su desarrollo de acuerdo con las normas sociales aceptadas que definen la normalidad desde una historia de valores, creencias y representaciones con un fuerte impacto en el mundo moral.

Simultáneamente, a medida que avanza el proceso de organización del sistema público de educación y su expansión emerge una preocupación por la niñez en cuanto objeto de intervenciones no sólo desde los discursos pedagógicos sino también desde diferentes ámbitos de práctica y de reflexión que se ocupan del problema más amplio y complejo del logro de una identidad nacional. En el tratamiento de este problema se entrecruzan consideraciones políticas, históricas, sociológicas, psicológicas, biológicas, etc.

Se busca en la psicología el conocimiento científico de los procesos de conocimiento y del desarrollo del niño (en relación con las cuestiones evolutivas) ante la necesidad de prever la dirección de la evolución y anticiparse a él para evitar o corregir desviaciones, interrupciones, etc.

"Lo normal" en el ámbito escolar queda definido como "la norma de desempeño esperable para la etapa evolutiva en la que se encuentra el niño". Pero esta norma encierra paradójicamente y en forma oculta, una descripción estadística y una valoración ideal a partir de la cual lo que se aleja de ella significativamente es catalogado como "anormal".

Así la disciplina se plantea como un problema de intervención sobre la desviación con respecto a la norma, como un problema de intervención sobre lo anormal. De esta manera los discursos políticos sobre la importancia social de la escuela pública aparecen reforzados desde los discursos académicos, que pretenden fundamentar científicamente ciertas representaciones e intervenciones sobre la niñez, al mismo tiempo que ubican al niño escolar indisciplinado al lado del niño delincuente.

"Los exámenes practicados constatan que el 50% de los niños indisciplinados, viciosos o delincuentes, son degenerados más o menos típicos, para los cuales se hace necesaria una educación racional adecuada, es decir, no pueden quedar librados a los medios educativos empleados con los normales" (Senté R. 1911 Elementos de Psicología Infantil. Bs. As.)

La ausencia de un espacio familiar contenedor, que cumpla con la función rectora de las tendencias infantiles, traslada a la "calle" el espacio vital de la niñez. Esta se constituye en el lugar por excelencia de la infancia marginada, donde otras reglas son necesarias aprender para poder sobrevivir. No obstante la calle como espacio de exclusión no se caracteriza sólo por su sentido negativo (porque no se tiene otro espacio para vivir) adquiere también una caracterización propia: constituye el espacio de los pobres, de lo marginal, de la "mala vida". La calle se convierte en un espacio sin adentro y sin afuera que ofusca otras discriminaciones.

La preocupación por la infancia /adolescencia marginada, delincuente se traduce en la creación de espacios cerrados que limiten la libertad de la calle. Estas iniciativas esconden la percepción de que la libertad de las tendencias no posibilita la formación de una conducta social adaptada a la moral vigente. Se percibe que los niños delincuentes y abandonados son el resultado de la miseria en la que se encuentran sus familias y principalmente por falta de cumplimiento por parte de estas de las funciones moralizadoras que les corresponden. De ahí que las formas de rescatar a los niños de las calles y la delincuencia sean las formas que privilegian el encierro de todo aquello que atenta contra toda moralidad.

Los institutos de menores ejercerán una educación entendida como regeneración de un camino evolutivo desviado.

Se concibe al castigo no en tanto pena, sí el castigo en tanto forma de disciplinamiento.

La década de los 80 (en el transcurso del siglo XX) inauguró en la Argentina un proceso de cambios de singular importancia, relacionados con la construcción de una nueva matriz societal, vinculada especialmente con el mercado. Esto significó una redefinición de los comportamientos económicos, políticos y culturales que se habían estructurado en torno del Estado a partir de los años 30. (Cavarozi: 1973).

En esos años, bajo las imposiciones de los cambios producidos en el mercado mundial por la Gran Crisis, el bloque conservador en el poder fue construyendo el Estado intervencionista, que luego el peronismo profundizó y reorientó socialmente, terminando de conformar una organización social con epicentro en el Estado.

Educación y trabajo fueron las vías más importantes de integración social para las nuevas generaciones,

que la crisis de los años 80 y los cambios estructurales de los 90 han degradado y modificado, identificándose un proceso de alteración regresiva en las reglas de juego en las mencionadas vías de inclusión social. La descentralización y la reforma educativa llevadas a cabo bajo el signo de la desresponsabilización financiera del Estado, tienen entre sus efectos más notorios la profundización del fenómeno de "segmentación educativa", por lo cual existen escuelas de distintas calidades tanto al interior del sistema estatal, como así también entre este y el privado.

En los sectores empobrecidos el deterioro de la educación pública acentúa su exclusión material y simbólica, ya que la mayoría de los adolescentes de estos sectores sale del sistema educativo formal antes de haber adquirido habilidades básicas esenciales para el trabajo y la participación social.

En los adolescentes pobres, respecto a la situación educativa se evidencia la "marginación por exclusión temprana" (antes de que las habilidades básicas se hayan consolidado) y la "marginación por inclusión" (es decir, la permanencia en el sistema de educación formal sin que se logre el acceso y el entrenamiento en la adquisición de esas habilidades)*

La apertura económica, la reforma del Estado y los procesos de flexibilización laboral han afectado las oportunidades de empleo en términos de hacer de él un derecho escaso y de acceso privilegiado.

Los nuevos usos tecnológicos y las restricciones que presenta la demanda de empleo afectan de manera especial a los jóvenes de baja calificación y capital social.

Al respecto, ni el sistema educativo intermedio ni el mercado ofrecen oportunidades de acceso universal a las nuevas competencias profesionales a favor de los jóvenes de los estratos sociales de más bajos ingresos.

En este escenario, para muchos jóvenes y en especial los más pobres, el proceso de ensayo y error que permite ir modelando a la persona durante la etapa adolescente no está acompañado, en general, por la existencia de dispositivos sociales, educativos y recreativos adecuados que sirvan de soporte para desarrollar la búsqueda de identidad y un proyecto de vida. A partir de esto se va perfilando un vacío que los coloca en situación de gran vulnerabilidad y exclusión.

□ "Adolescencia, Pobreza, Educación y Trabajo". Aguerrondo, 1993. Losada. UNICEF .

10. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL:

Frente a este marco histórico - social surge la necesidad de ir delimitando una modalidad de intervención que basada en la "Doctrina de la Protección Integral" nos permita pensar en términos de "oportunidades". Por qué hablamos de intervenciones socio- educativas cuando trabajamos con jóvenes en conflicto con la Ley Penal?

Son interesantes los aportes de Antonio Petrus respecto a la conceptualización de la Educación social, es importante rescatar dos ideas principales:

- 1) Educación social como adquisición de competencias sociales, es decir, "la acción educativa cuyo objeto es el aprendizaje de las virtudes o capacidades sociales que un grupo o sociedad considera correctas y necesarias para alcanzar su integración" y
- 2) "Educación social como socialización, es decir, aquel proceso que permite a los individuos integrarse a la sociedad, asimilando las normas, valores y actitudes necesarios para convivir sin excesivos conflictos en su grupo social."

Según Violeta Nuñez la Educación social opera sobre "lo que lo social define como problema". Esta disciplina apunta a la producción de efectos de inclusión cultural, social y económica, al dotar a los sujetos de recursos pertinentes para resolver los desafíos del momento histórico. El agente de la educación social trabaja con sujetos en situación de vulnerabilidad social, para posibilitar que estos construyan nuevos soportes y anclajes sociales y culturales. La función del agente de la educación social es abrir a los sujetos la posibilidad de acceso a nuevos lugares en lo social y cultural, propiciando la conexión (o reconexión) en las redes de la sociedad de época.

(Violeta Nuñez. Pedagogía Social: Cartas para navegar en el nuevo milenio.1999)

Las intervenciones socio-educativa revisten dos caracteres primordiales: la prevención y la promoción.

Concebimos la prevención en este tipo de intervenciones caracterizadas por la selectividad del control social, desde una perspectiva distinta que implica disminuir los niveles de vulnerabilidad de los sujetos a la violencia del sistema penal. Y hablamos de promoción social en tanto las intervenciones tiendan a garantizar los derechos de las personas, que aunque consagrados legalmente no se efectivizan en sus vidas cotidianas.

Las respuestas a la infracción de los jóvenes deben tener contenido educativo, ya que estamos ante sujetos que se encuentran en proceso de desarrollo físico y psicológico, para quienes la sociedad establece toda una serie de dispositivos de formación de sus ciudadanos (ej: escolarización). Su situación de haber cometido una infracción a la ley no implica que no se trabaje para que el resto de sus derechos puedan efectivizarse, o al menos iniciar una trayectoria hacia su concreción. En ese sentido las intervenciones socio- educativas con jóvenes que han cometido infracciones a la ley, involucra espacios y estrategias amplios para intervenir existiendo un "más allá de la escolaridad" en el que encuentran expresión una serie de contenidos valiosos para la movilidad y circulación social, que resultan fundamentales al momento de concretar y conservar la inclusión social del individuo y expresar una dimensión amplia de la cultura.

Hay tres elementos claves del trabajo con jóvenes en conflicto con la Ley Penal:

17) Responsabilidad: entendida como la capacidad de sentirse obligado a cumplir una tarea sin una presión externa, aceptando las consecuencias de los propios actos. Esta palabra cobra un nuevo sentido, por un lado la responsabilidad por la infracción cometida donde es importante pensar las razones, las consecuencias personales y para los otros; en otro sentido el aprendizaje de asumir las tareas cotidianas, la formación personal, los vínculos con la familia, y demás referentes, todas aquellas cosas que aunque sin unanimidades, se esperan de un adolescente.

18) Autonomía: valor que se manifiesta en la capacidad de actuar con independencia. En este punto es importante diferenciar a los adolescentes por franjas etáreas, ya que necesitamos clarificar las responsabilidades de los adultos y de los adolescentes, con el objetivo de no cargar a un chico en busca de la autonomía con las responsabilidades adultas. Es muy frágil el límite de decisión, de estimular la autonomía, o reclamar a los adultos el cumplimiento de sus responsabilidades.

19) Autoestima: sentimiento de aceptación que permite sentirse capaz de afrontar nuevas situaciones, pudiendo valorar las propias posibilidades y limitaciones. Este es uno de los temas claves de trabajo con adolescentes, muchas veces las carencias en este aspecto tienen consecuencias graves de vida relacional. Es necesario identificar qué factores inciden a fin de encararlos, trabajarlos y buscar posibles alternativas de cambio. Aceptar las capacidades y limitaciones que todas las personas tienen, desmistificando supuestas perfecciones, e identificar aquello en que el adolescente nos puede enseñar.

Situándonos desde una visión diferente que nos permite pensar al niño- adolescente como un sujeto de derecho, a la delincuencia como una construcción social y al tradicional "menor delincuente" como una persona en situación de vulnerabilidad social, es necesario deslindarnos de toda visión teñida de concepciones moralistas para poder intervenir promoviendo la libertad de elección, la autogestión, los recursos para construir proyectos de vida dignos como lo establece la Convención

Internacional de los Derechos del Niño y el Adolescente.

Para esto es preciso "politizar y al mismo tiempo despartidizar profundamente la cuestión de la infancia- adolescencia. Politizar en el sentido de que ninguna variable de importancia debe ser dejada de lado en el momento de trazar las estrategias de acción. Despartidizar en el sentido de que es necesario encontrar los mecanismos institucionales adecuados que consagren la cuestión de la niñez como cuestión de toda la sociedad."*

* "Ser niño en América Latina". De las necesidades a los derechos. Emilio García Méndez, María del Carmen Bianchi.

11. POBLACIÓN DESTINATARIA:

Se trabajará desde un abordaje integral con jóvenes de 14 a 18 años de edad que se encuentren en situación de conflicto con la Ley Penal.

El problema de la desadaptación social que muestra una conducta delictiva es un producto de muchos factores que se interrelacionan. Para la elaboración de una tarea terapéutica que tenga como meta la inclusión social de los jóvenes infractores, es importante tener en cuenta dos factores fundamentales- el factor psicológico y el factor social.

Aspectos psico- sociales:

Según Efron, "la adolescencia es un territorio que se va delimitando y construyendo en forma irregular en

el curso del tiempo. En un tiempo que no es lineal, un tiempo de avances y retrocesos, en cuya irregularidad se canaliza lo progresivo pero también lo regresivo e incluso lo transgresivo. En este territorio se va desplegando la subjetividad que se desenvuelve en algunos escenarios que operan en forma simultánea e interrelacionadamente. Quizás los más paradigmáticos y formando parte de la dinámica de la subjetivación son los procesos de construcción del espacio subjetivo y los procesos de emancipación".

Una de las características del recorrido adolescente es la vulnerabilidad, entendiendo por tal, "el grado de fragilidad psíquica que la persona tiene por haber sido desatendida en sus necesidades psico-sociales básicas. Esta vulnerabilidad se genera como una falla en la función de sostén ya sea en la desarrollada inicialmente por la madre u otros dadores de cuidado del grupo de crianza, como también en la inserción del sujeto en nuevas redes vinculares (grupos de pares, escuela, integraciones institucionales, comunitarias y otras).

Los jóvenes en conflicto con la ley penal con quienes trabajamos cotidianamente pertenecen a una clase social baja, significativa no sólo por la falta de recursos materiales para atender sus necesidades básicas sino por las consecuencias que sobre el núcleo familiar tiene esa falta.

Es importante resaltar el gran número de familias matrifecales con figuras paternas inexistentes o inestables. En estos casos en que la madre tiene su función tradicional, más por la obligación de sostener económicamente el hogar, ocurre casi siempre que los niños quedan en virtual abandono mientras la madre trabaja. Por lo general, este trabajo es en tareas que exigen bajo nivel de capacitación y por lo tanto significan bajo ingreso.

Ante la falta de respuestas satisfactorias a sus necesidades, el joven busca en su deambulación la compañía que lo ayude a sobrellevar su situación y a cubrir sustitutivamente algunas necesidades.

La mayoría de estos jóvenes se encuentran en períodos de pre-adolescencia o adolescencia que son como sabemos momentos de crisis con el consiguiente incremento de ansiedad que esto conlleva.

Históricamente estos jóvenes han tenido un grupo familiar o sustituto, deficitario o nulo en el sentido de la continencia. Tampoco las instituciones de socialización han podido tener dicha característica (la educación formal no responde ni a los intereses ni a las necesidades de este sector promoviendo la deserción y el aplazamiento, la capacitación laboral prácticamente no existe, etc.).

Los barrios a los que pertenecen no están comunalmente organizados para "contenerlos" adecuadamente. Todo ello conduce en un nivel de análisis individual, al déficit de personificación (integración del yo) que señala principalmente la falta de figuras positivas de identificación. Estas necesitan ser buscadas en una permanente deambulación o bien, se cristalizan en identificaciones con líderes antisociales. La pertenencia al grupo de pares es una forma de adquirir una identidad y frente a las instituciones no continentales, una forma de continencia.

La falta de figuras continentales es una experiencia traumática que conlleva una deficiente integración del yo. La no instauración de la ley paterna (ya sea porque no existe o no cumple esa función) impide al joven una adecuada salida exogámica e ingreso al orden de la cultura, dejándolo también merced a sus tendencias instintivas más primitivas. Esto promueve a su vez el surgimiento de conductas agresivas, ya sea de ataque al otro, de destrucción del entorno o de destrucción de sí mismo.

En este marco se puede leer el delito en el adolescente como un acting-out o un llamado a la ley paterna, o sea, la búsqueda no conciente de esta ley, en un trámite directo y actuado en el orden del cuerpo, a través del delito y del ingreso en el circuito policial.

12. OBJETIVO GENERAL:

13. Instalar en el joven en situación de conflicto con la Ley Penal, conductas o formas de vida fundadas en la apropiación de la responsabilidad ante cada uno sus actos, a partir de una actitud reflexiva que le permitirá construir un proyecto de vida como sujeto de derecho en una convivencia social democrática .

14. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Definir procesos de Admisión que permitan incluir a los jóvenes destinatarios en las propuestas programáticas adecuadas Instalar dispositivos diagnósticos secuenciales que permitan ubicar a los destinatarios en el trayecto que define la propuesta programática.

Generar estrategias de intervención que permitan promover en el joven habilidades y capacidades que favorezcan su inserción social.

15. MODALIDADES DE INTERVENCIÓN:

10) Individual: consiste en la construcción de una "relación de ayuda". En este sentido se intentará entablar una relación estable basada en la confianza con el joven. Su metodología básica es la reflexión e

interlocución crítica.

Se abordarán en el joven aspectos que hacen a su situación vital y familiar, teniendo en cuenta sus intereses, motivaciones y actitudes en relación a sus problemas y posibilidades personales de superarlos positivamente.

El proceso debe ser co-definido y autogenerado en conjunto con el joven y sus referentes significativos.

La orientación, desarrollo e intensidad del proceso de inserción social dependerán en grado importante de los dispositivos de intervención planificados para cada situación problemática y de los objetivos específicos que para cada caso se hayan acordado.

11) Familiar/0 referentes significativos: este nivel de abordaje junto al nivel siguiente intentan superar las limitaciones que vienen de considerar como sujeto de atención al joven aislado de su contexto familiar y comunitario.

Se intentará revertir el proceso de apelación a instancias externas para el control y protección de sus hijos devolviendo a los padres la posibilidad de ejercer su rol, movilizándolo sus propios recursos familiares y culturales.

De no contar con referentes familiares en condiciones de contener y acompañar al joven, se trabajará en la detección y orientación de referentes que el adolescente señale como personas significativas para sí, con quienes puede establecer un tipo de vínculo sano y contenedor.

12) Comunitaria: contar con un espacio de acción circunscripto permite un mayor conocimiento de la dinámica social (recursos disponibles, problemas sentidos, agentes comunitarios significativos) posibilita el contacto con las distintas instituciones comunitarias existentes (formales e informales) con el fin de favorecer la constitución de una red de contención para el joven, como forma de superar su situación de marginalidad y exclusión social.

Se realizará un trabajo de sensibilización de la comunidad en relación a la problemática de los jóvenes (mediante una visión integral de la problemática, teniendo en cuenta factores sociales, familiares, históricos, económicos) apuntando a modificar el imaginario social imperante que ubica al joven infractor en la categoría de "peligroso" al que hay que encerrar y castigar.

16. CONTENIDOS:

La temática requiere la definición de contenidos relacionados con los objetivos que se pretenden alcanzar y las estrategias de intervención.

Es interesante lo que plantea Violeta Núñez en relación a que "la dimensión verdaderamente creativa en la educación social esta tanto en el planteamiento de contenidos valiosos en el contexto social amplio (esto es que respondan a la actualidad cultural y a las exigencias de lo social), como en saber transmitir dichos contenidos, de manera tal que los sujetos puedan realizar un verdadero trabajo de apropiación de éstos".*

Ejes Temáticos:

-Identidad: implica su reconocimiento como sujeto de derechos, así como el reconocimiento de la identidad personal. Esto puede implicar el apoyo en la tramitación de documentación (documento de identidad, partida de nacimiento etc.) También es importante trabajar algunos contenidos de su historia, muchas veces elementales para dar sentido a su situación actual.

– Derechos: estos deben formar parte del marco referencial del profesional como soporte ético y como guía de cada acción. Es importante que el joven pueda conocer sus derechos y hacer uso de ellos. La Convención Internacional de los Derechos del Niño y el Adolescente como marco referencial e instrumento legal y Ley 3097/97 de la Provincia de Río Negro.

– Educación y Capacitación: un alto porcentaje de la población atendida ha desertado o sido expulsado del sistema educativo formal, tanto a nivel de primaria como de secundaria, incluyendo también jóvenes analfabetos.

Se promoverá el apoyo para la inserción en el sistema educativo formal; la alfabetización; orientación en las distintas opciones de capacitación en oficios; utilización de recursos comunitarios relativos a la formación (coordinación con instituciones y talleres de capacitación).

– Habilidades Sociales: se abordarán temas tales como: comunicación (desarrollo de habilidades verbales y no verbales, y de interacción social); desempeño social sujetos), reflexión sobre las emociones (poder analizar lo que siente y su manera de reaccionar frente a determinados hechos de su vida cotidiana), pensamiento crítico (promover en el joven una actitud crítica frente a la realidad que lo rodea), convivencia (abordaje de estrategias de resolución de conflictos interpersonales).

– Laboral: el área laboral es un reclamo constante de los jóvenes, no podemos descontextualizarlo de la situación social del país con un 30% de desempleo. Se orientará al joven en la búsqueda de empleo, la conformación de proyectos, realización de cartas o currículum para ese fin. Se

promoverá principalmente la capacidad de autogestión.

– Salud: se orientará al joven hacia una forma de vida saludable, trabajando aspectos que hacen a higiene y salud bucal, sexualidad, enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, hábitos de higiene personal, etc.

También lo relativo a la utilización de los recursos de salud.

– Recreación y Deporte: con el objetivo de propiciar la integración social y el buen uso del ocio o tiempo libre, se promoverá la participación de los jóvenes en diferentes espacios (clubes, cine, teatro, grupos de recreación, etc.).

17. COMPONENTE DE ADMISIÓN:

Nuestra intervención se inicia con una resolución judicial provocada por un accionar antijurídico de un adolescente, esto implica ubicarnos en una situación de mediación entre las exigencias sociales de seguridad y la necesaria protección y apoyo para colaborar con el proceso de desarrollo de adolescentes en dificultades.

La instancia de admisión significa el primer contacto con el joven por parte del equipo técnico de admisión en la Oficina Tutelar, momento después de su detención policial.

El objetivo de esta primera instancia de contacto (que conllevará un plazo no mayor a 72 horas) es poder arribar a una descripción aproximada del perfil de personalidad del joven y descripción de situación social del mismo a fin de determinar el dispositivo de intervención.

La evaluación de personalidad estará orientada a la conformación de un perfil psicológico estimativo que posibilite determinar características de personalidad del joven, etapa evolutiva en la que se encuentra, coeficiente intelectual, etc. y poder deslindar posible patología mental, o cuadro de adicción para lo cual será derivado a institución pertinente para su tratamiento.

En la descripción social es importante poder determinar el perfil de redes sociales de contención con que el joven cuenta:

- 1) la existencia de referentes significativos capaces de sostener al joven con quien se puede realizar una acción conjunta.
- 2) agotadas las investigaciones, no aparecen recursos familiares o referentes significativos para el joven.

Una vez realizadas las evaluaciones correspondientes se confeccionará una ficha del joven donde deberán constatar los siguientes datos:

- Orden de la autoridad judicial.
- Datos de identidad del joven.
- Descripción social y perfil de personalidad.
- Evaluación médica (el control médico deberá ser realizado inmediatamente luego de la detención).
- Dispositivo de intervención sugerido por el equipo técnico.

Finalizada esta primera instancia de evaluación se deberá realizar el informe pertinente a Justicia debidamente fundamentado a fin de informar la planificación propuesta más adecuada para el joven.

Recursos Humanos: profesionales de las Ciencias Sociales capacitados en la temática.

18. PROGRAMAS:

- 1) Libertad Asistida
- 2) Centros de Contención

El ingreso a cada programa se realiza después de una primera instancia de Admisión en la cual se evalúa el dispositivo de intervención más adecuado dadas las características de personalidad del joven, características familiares y sociales y situación procesal.

Tomando lo anterior como punto de partida, se deberá confeccionar para cada joven, al ingresar a un programa, un plan de trabajo que guiará las acciones del equipo de gestión a lo largo del proceso.

Cada programa tendrá como objetivo último la autonomía del joven disminuyendo sus condiciones de vulnerabilidad, promoviendo la contención familiar y social mediante el abordaje integral de la problemática.

12.1

- 1) Libertad Asistida:

Entendemos a la Libertad Asistida como una sanción de carácter educativo- social dirigida a adolescentes que han cometido infracción a la Ley Penal, se ejecuta desde el marco de la vida cotidiana del

adolescente, que mantiene el goce de la libertad, desarrollando su vida integrado a un medio familiar-institucional.

En tanto sanción, la libertad asistida es una respuesta a un acto infraccional de un adolescente donde necesariamente se produce la restricción de ciertos derechos.

En tanto, en su carácter educativo- social implica una propuesta educativa tendiente a propiciar un cambio aptitudinal y actitudinal del joven con el fin de lograr la inserción social del mismo.

La fortaleza de la Libertad Asistida como alternativa en el medio libre radica en que se promueve la construcción del mapa relacional del joven en su propio escenario cotidiano.

Debemos tener en cuenta que el adolescente mantiene su libertad ambulatoria, sólo restringida por la concurrencia a entrevistas con el referente del programa. La relación establecida entre ambos, que puede caracterizarse como una "relación educativa", será una ruptura de su rutina. En esas entrevistas se quebrará su cotidianeidad, problematizando su esquema rutinario con el fin de introducir la reflexión y la crítica como instrumentos que mediaticen la acción.

En principio esta relación es de forma obligada, tendiente a propiciar la consolidación de una relación educativa basada en el interés del sujeto y su participación, ofreciéndole también oportunidades de cambio y no el mero control; acompañándolo en su construcción de "ciudadano" en pos de un libre y pleno ejercicio de deberes y derechos.

Objetivos Específicos:

- Promover en el joven la responsabilización por la infracción cometida, a partir de una automirada crítica y reflexiva
- Ofrecer una oportunidad de participar de un proceso educativo que apunte al desarrollo de sus potencialidades, la autoestima, la autonomía, así como tienda a disminuir su situación de vulnerabilidad social.
- Ofrecer una oportunidad de cambio, para que el propio joven pueda ser actor y director de ese proceso.
- Promover la inserción al Sistema Educativo formal o no formal.
- Propiciar mediante el contacto con instituciones de la comunidad la inclusión del joven a actividades dentro de su medio social.
- Fomentar su capacidad autogestiva.
- Orientar a los referentes significativos del joven en el acompañamiento y contención del mismo.

Destinatarios: jóvenes de 14 a 18 años de edad, derivados del Poder Judicial por haber cometido una Infracción a la Ley Penal.

Ingresarán al programa aquellos jóvenes que cuenten con referentes familiares y/o comunitarios en condiciones de acompañarlos y contenerlos a lo largo del proceso en su medio social.

Se evaluará en cada joven para el ingreso al programa su capacidad para desenvolverse con mínima autonomía y que ello no implique un riesgo para sí o para terceros.

El ingreso del joven al Programa puede ser de dos maneras:

- Directa: a partir de una infracción cometida por el joven, se realiza evaluación de la situación (evaluación de personalidad, diagnóstico social) y se determina la inclusión al Programa.
- Indirecta: el joven ingresa al Programa derivado de un centro de contención luego de determinar su egreso del mismo.

Recursos Humanos:

- Equipo Técnico: profesionales de las Ciencias Sociales capacitados para intervenir en el plano familiar y comunitario.
- Operadores Comunitarios: personal capacitado para realizar trabajo comunitario profesionales destinados a brindar capacitación permanente tanto al equipo técnico como a los operadores comunitarios.

mismos

Resultados esperados:

- Jóvenes con mayor capacidad para responsabilizarse de sus actos y las

consecuencias de los

- jóvenes desarrollándose con cierta autonomía, haciendo uso pleno de sus potencialidades
- joven con situación de vulnerabilidad disminuída joven contenido por la trama de

relaciones familiares y/o comunitarias joven participando en actividades de la comunidad
– joven inserto en el Sistema Educativo Formal o no Formal Funciones Equipo de Gestión Lineamientos
Técnicos generales (ver Anexo)

12.2

2) Centros de Contención:

La Convención Internacional de los derechos del Niño establece en su artículo N° 37 la privación de libertad de jóvenes como medida de último recurso, durante el período más breve posible y en conformidad con la ley. Agrega: "todo niño privado de libertad sea tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad".

La institución cerrada es concebida desde el Área de Promoción Familiar y acorde con los principios rectores de la Convención, como la última estrategia a seguir luego de haber agotado instancias anteriores de abordaje con el joven y sus referentes significativos.

Se entiende a la internación como una instancia de contención y un modo de poner límite al circuito marginación- delito- judicialización- exclusión. Instancia destinada a promover en el joven la responsabilización por los actos cometidos con el fin de reparar vínculos familiares y sociales que favorezca su inclusión social y mitigue los fenómenos de exclusión- marginación.

Desde este tipo de abordaje se apunta a lograr la inserción social del joven a través de un tratamiento institucional personalizado. ¿Qué implica este tipo de tratamiento?

"Un conjunto de técnicas, organizaciones y métodos de trabajo que coloca a los individuos en situación de diálogo e intercambio con la institución. Esto permite crear situaciones nuevas, que requieren de cada joven un compromiso personal, iniciativa, acción y constancia."*

Se tiende a producir una humanización de la institución que posibilite el establecimiento de nuevas relaciones sociales (vínculos) para los jóvenes, que tengan un efecto correctivo sobre experiencias anteriores. Se concibe a la convivencia como factor terapéutico y socializador. Por este motivo en este tipo de instituciones la convivencia reviste un carácter progresivo. A medida que avanza el proceso de socialización, las posibilidades de convivencia y el margen de interacción se va ampliando hasta llegar a lograr su reincorporación a la convivencia en la sociedad.

La institución contará con dos etapas en el tratamiento tutelar con cada joven:

- 1) una primera etapa que se desarrollará dentro del marco de la institución, acorde a las normativas de una organización cerrada.
- 2) una segunda etapa denominada de pre- egreso que consistirá en el final de un proceso en el cual se evalúa que el joven se encuentra en condiciones de egresar de la institución y se plantea la necesidad de una instancia intermedia de socialización hasta el egreso definitivo.

a) Primera etapa de organización cerrada:

Objetivos Específicos:

- Lograr que el joven establezca nuevas relaciones sociales que tengan un efecto correctivo sobre experiencias anteriores.
- Propiciar la incorporación de pautas mínimas de convivencia
- Promover hábitos de higiene y cuidado de la salud
- Proveerle conocimientos instrumentales y hábitos de trabajo que le permitan el manejo y dominio de los objetos y favorezcan su inserción social.
- Fomentar su autogestión, estableciendo los límites necesarios, a partir de la dinámica grupal y las actividades en común.
- Facilitar la inclusión al Sistema Educativo formal o no formal
- Promover estrategias de intervención donde participen activamente los referentes significativos del joven.
- Propiciar el contacto del joven con las distintas instituciones de la comunidad en pos de conformar una red capaz contención y acompañar al mismo una vez que egrese del programa.
- Promover estrategias de intervención donde participen activamente los referentes significativos y comunitarios del joven.

Destinatarios:

Jóvenes de 14 a 18 años de edad en conflicto con la ley penal.

Ingresarán al programa aquellos jóvenes que no cuenten con referentes significativos en condiciones de contenerlos y acompañarlos durante esta etapa y que además, por sus características de personalidad, requieran de una instancia de máxima contención para poner límite al circuito delictivo.

Se excluyen de la población destinataria:

- jóvenes que presenten patologías mentales severas
- jóvenes con discapacidades severas
- jóvenes con conducta adictiva (a alcohol u otras sustancias).

El número de jóvenes variará de acuerdo a las condiciones edilicias de cada institución de la provincia.

El abordaje institucional requiere además de las modalidades de intervención propias del área, un nuevo tipo de abordaje que implica el trabajo en grupo.

Abordaje Grupal:

El abordaje grupal se desarrolla en tres instancias:

- adolescentes
- adolescentes y personal de la institución
- familias y/o referentes significativos

Este tipo de abordaje apuntará principalmente al trabajo de los vínculos de los jóvenes entre sí, de los jóvenes con el personal de la institución y los vínculos dentro de la dinámica familiar o con otros significativos. Lograr un adecuado trato entre los distintos actores implicados, contribuye a mejorar las pautas de comportamiento social de los jóvenes, adquirir o reafirmar el sentido del respeto por la persona humana, y sensibilizarse, de tal manera, que pueda captar los derechos y deberes que implica la convivencia en sociedad.

El abordaje grupal constará de:

a) dinámicas grupales con los jóvenes y el personal de la institución. Tienen por objeto reducir la vulnerabilidad psicosocial y los conflictos tanto grupales como individuales de los adolescentes. Se intentará perfeccionar constantemente la calidad de las relaciones entre los jóvenes y entre estos y el personal, utilizando todos los medios socializadores a su alcance para lograr establecer óptimas comunicaciones interpersonales.

b) Entrevistas con los grupos familiares u otros referentes significativos, con el objeto de trabajar aspectos conflictivos que impiden la reincorporación del joven a su ámbito familiar y comunitario.

c) Dinámicas conjuntas del adolescente con su grupo familiar u otros referentes comunitarios con el objeto de esclarecer situaciones conflictivas y crear condiciones favorables para la construcción de vínculos más sanos.

Los jóvenes al ingresar a la institución atraviesan distintas instancias que forman parte de un proceso en el cual se trabaja en función de la responsabilización del mismo por sus actos, e internalización de contenidos culturales que apunta al objetivo último de inserción social. El pasaje por las distintas instancias será evaluado por el personal de la institución y equipo técnico mediante un seguimiento y acompañamiento personalizado de cada joven. Esto implica el ingreso a una primera instancia de sujeción, pasando por instancias intermedias hasta llegar a la última instancia de puertas abiertas denominada de pre-egreso.

Entendemos por Sujeción a una instancia de contención destinada a transmitir al joven un marco normativo estructurante, que le permita iniciar un proceso de automirada reflexiva y crítica como primer paso hacia el establecimiento de nuevos vínculos sociales.

Instancia de Máxima Sujeción: todos los jóvenes ingresan a la institución por esta instancia, en la cual no podrán permanecer por más de 7 días.

Es considerado el primer paso del proceso hacia su inserción social. Apunta fundamentalmente a que el joven estructure un cuerpo normativo mínimo para su convivencia en el Hogar. Durante ese lapso de tiempo se comenzará a trabajar con el joven: conciencia de situación, responsabilización por los actos cometidos, capacidad de reparación, capacidad de reflexión y autocrítica. Es importante poder transmitir y trabajar durante esta etapa todo lo que hace a las normas de funcionamiento institucional.

Instancia de Mediana Sujeción: el joven ingresa a esta segunda instancia una vez que se evalúa que el mismo ha incorporado pautas y normas de funcionamiento institucional, y se observa predisposición al diálogo con mayores posibilidades de autocrítica y reflexión que al momento del ingreso. En esta instancia corresponde a una segunda instancia el joven entra en mayor contacto con el grupo de pares y concurre a distintas actividades dentro de la institución. En ella se trabajarán aspectos tales como: relaciones vinculares, desenvolvimiento dentro de la institución, aceptación de pautas de convivencia, inserción en actividades teniendo en cuenta las características de personalidad de cada joven y sus intereses individuales.

Instancia de Mínima Sujeción: corresponde al último paso dentro de la modalidad de puertas cerradas.

Implica que el joven ha transcurrido por todo un proceso en el cual fue incorporando distintos contenidos culturales, normas y pautas de convivencia que le permiten desenvolverse ya en actividades con cierta autonomía y responsabilidad. El contacto con el mundo externo es mayor a través de actividades laborales y recreativas acompañados siempre por operadores de la institución.

Cada joven hará su propio proceso, lo que implica que no todos permanecerán el mismo tiempo en cada instancia, y la duración del proceso variará de acuerdo a la evaluación individual de cada joven.

Si bien las actividades a desarrollar varían de instancia en instancia, existen aspectos que deben permanecer inviolables a lo largo del proceso, como son: el derecho del joven a recibir la visita de sus familiares o referentes significativos, a recibir y enviar correspondencia y llamados telefónicos.

Residentes:

Los adolescentes no integran la institución, sino que se encuentran transitoriamente residiendo en el Centro de Atención. y esta privación de libertad no es en sí un objetivo, sino un último recurso que se utiliza para poder realizar el tratamiento que va a posibilitar al joven construir la plena ciudadanía.

Mientras permanece en tránsito hasta el momento de su egreso, se desarrollan distintos tipos de vínculos y relaciones entre los jóvenes, los jóvenes y el personal, los jóvenes y la institución y los jóvenes y la comunidad. Ello exige establecer una serie de pautas que garanticen la correcta implementación del tratamiento propuesto, tanto en lo que respecta a sus condicionamientos técnicos, como a la protección de los adolescentes asistidos. Para estos fines, es que se debe establecer por un lado, un sistema de derechos y deberes de los adolescentes, con las sanciones correspondientes ante su incumplimiento y por otro lado un régimen de visitas y salidas.

La conducta se calificará mediante la consideración combinada de la cantidad de sanciones disciplinarias recibidas durante un lapso determinado de tiempo y de un concepto evaluado en forma periódica y participativa.

En cuanto a los hechos o conductas que se consideren faltas, se deberán establecer a partir de la trasgresión de los reglamentos y de lo que impida su funcionamiento. Pero nunca se podrá sancionar disciplinariamente, las faltas o comisiones de delitos que se establecen para cualquier ciudadano, porque la misma debe ser resuelta ante el tribunal competente y con las modalidades y penas establecidas por el código penal y demás normativa nacional.

En cuanto a las sanciones disciplinarias, debemos decir que la recreación es un derecho del joven establecido por las normativas internacionales (Reglas Mínimas para el Tratamiento de Menores privados de Libertad), no puede entonces ser el contenido de una sanción disciplinaria. Por los mismos motivos, tampoco se puede limitar o disminuir el derecho a recibir visitas y/o correspondencia. En cuanto al traslado a otro establecimiento de mayor seguridad, éstas no podrán ser consideradas arbitrarias, sino que deberán fundarse en la indicación del equipo técnico. Lo mismo para el trabajo, según el artículo 67 de la Reglas Mínimas para el Tratamiento de Menores Privados de Libertad "... El trabajo será considerado siempre un instrumento de educación y un medio de promover el respeto del menor por sí mismo, como preparación para su reinserción en la comunidad y nunca deberá imponerse a título de sanción disciplinaria".

Destacamos la necesidad de establecer con anterioridad a la conducta que constituye una infracción, el carácter y la duración de las sanciones disciplinarias que se puedan aplicar y la designación de la autoridad competente para imponerlas.

Es importante poder conformar el sistema de sanciones de manera conjunta con los jóvenes, ello permitiría una mayor responsabilización por parte de los mismos de sus conductas.

En el programa, el régimen disciplinario debe estar integrado, por:

- las conductas que serán pasibles de sanciones disciplinarias.
- las sanciones aplicables y la autoridad competente para dictarla.
- la calificación de conducta de los adolescentes.
- los beneficios a recibir en caso de tener una conducta favorable.
- Recursos Humanos:

Los Centros de Contención dependerán de la Delegación Regional de Promoción Familiar. La jornada laboral no superará las ocho horas diarias.

Se contará para su funcionamiento con los siguientes recursos:

- Gestión Directiva y logística administrativa y de servicios:

18	Director
19	Administrativo
20	Servicios Generales

● Apoyo Técnico profesional:

- 21 Asistentes Sociales
- 22 Psicólogos

● Acompañamiento de jóvenes en el medio interno/externo

- 23 Operadores Comunitarios
- 24 Educadores

Se deberá atender a la necesidad que los integrantes de este equipo no posean un vínculo ni total, ni permanente con la institución.

Es importante señalar aquí el principio del "incompleto institucional" que consiste en tornar a la institución total lo más dependiente posible del mundo exterior, esto con el fin de reducir los aspectos negativos de la privación de la libertad, caminando con él en el entramado social, en miras a establecer para él su red de contención. Se trata que los servicios normales concebidos para toda la infancia penetren en las instituciones totales. De este modo no es necesaria la existencia de médicos, pedagogos, etc, especialistas en jóvenes con "problemas de conducta" sino, que por el contrario, la institución debe crear las condiciones para que los buenos médicos, pedagogos, etc, que trabajan con todos los niños, puedan trabajar también con los infractores de ley.

Consiste en promover que, con excepción del mínimo personal directivo y administrativo, el resto de los trabajadores no posean un vínculo total o permanente con los adolescentes en conflicto con la ley. Las relaciones humanas adquieren especificidades propias en condiciones de privación de libertad, los vínculos permanentes crean complicidades anti-pedagógicas profundamente perjudiciales para el proceso de inserción social de los jóvenes.

b) segunda etapa: pre- egreso

Esta etapa es la resultante de todo un proceso que atraviesa cada joven cuyo objetivo último consiste en su inserción social. A lo largo del recorrido por la modalidad de puertas cerradas, el joven llegará a una instancia en la cual el equipo técnico evaluará si el mismo se encuentra en condiciones de comenzar paulatinamente a tomar mayor contacto con el ambiente externo a través de distintas actividades y desde una modalidad de puertas abiertas.

El equipo técnico deberá evaluar los siguientes aspectos:

- 1 internalización de pautas y normas culturales.
- 2 capacidad de responsabilización por los actos cometidos
- 3 restablecimiento de vínculos familiares y/o comunitarios
- 4 capacidad reflexiva y autocrítica, etc .

Una vez evaluados estos aspectos, si se considera que el joven se encuentra en condiciones de ingresar a la última instancia del proceso, se realizará la presentación ante el Juez interviniente, debidamente fundamentada, con el fin de solicitar su autorización.

Contando con la autorización respectiva del Organismo Judicial, el Director de la institución autorizará la salida del joven a la casa de pre-egreso.

Esta instancia plantea un progresivo desprendimiento de la institución continente hasta lograr en el joven su total independencia de la misma. Para ello se trabajará en función de su inserción social a través del acompañamiento en la toma de contacto con las diferentes instituciones de la comunidad con el fin de conformar una red comunitaria de contención para el joven.

Para este fin será necesario un abordaje articulado con el programa de Libertad Asistida quien será responsable del seguimiento del joven una vez que egrese, y con los demás Programas que se considere necesario según el caso (ej: Fortalecimiento Familiar)

La estadía de cada joven en la casa de pre- egreso deberá ser por el menor tiempo posible y en función de su pronta inclusión dentro del ámbito familiar (en el caso de contar con referentes familiares) o demás ámbitos de referencia.

El funcionamiento de la casa será coordinado por...

Contará para su funcionamiento con un reglamento de convivencia previamente confeccionado en donde deberán estar claramente explicitados los siguientes aspectos:

- 5 roles y funciones
- 6 deberes y obligaciones
- 7 sistema de sanciones
- 8 organización de las distintas tareas
- 9 horarios, etc.

Espacio Físico: vivienda ubicada fuera del predio de la institución, con comodidades para no más de 4 jóvenes.

Recursos Humanos: personal capacitado para desempeñar el rol de acompañante juvenil.

Carga horario: turnos de 8 horas cubriendo las 24 horas del día.

responsabilizarse de sus actos y las consecuencias de los

mismos.

Resultados esperados:

– jóvenes con mayor capacidad para potencialidades

– jóvenes con mayor capacidad para reparar sus vínculos familiares y sociales

– joven participando en actividades comunitarias

– joven con capacidad autogestiva familias y/o referentes significativos con vínculos

fortalecidos y con mayores posibilidades de contener al adolescente referentes barriales comprometidos en la inserción social del joven

– jóvenes desarrollándose con

Funciones Equipo de Gestión

Lineamientos Técnicos Generales (ver Anexo)

19. COMPONENTES:

1) Capacitación

2) Supervisión

1) Capacitación

a) Capacitación Equipos de Gestión:

Consistirá en brindar herramientas, recursos teóricos- prácticos, a los diferentes actores del programa con el fin de favorecer su gestión.

Se realizará en diferentes niveles (Central, Regional y Local), debiendo preestablecerse en cada caso el equipo responsable como también las temáticas a trabajar.

Estas responderán a las necesidades e intereses que surjan de su implementación.

Los ejes temáticos a tener en cuenta son:

– Temáticas: Adolescencia (aspectos psicosociales), Familia (concepción, funciones), Violencia familiar, Adicciones, Intervención en crisis, Abordaje comunitario, Trabajo en red, etc.

– Modalidades de intervención: individual, grupal, comunitaria

– Aspectos Legales/Convención Internacional de los Derechos del Niño y el Adolescente,

Reglas de Beijing, Directrices de RIAD, Ley Provincial de Protección Integral 3097.

– Criterios de evaluación y monitoreo

– Formación de operadores comunitarios:

El Área cuenta con Operadores Comunitarios en sus distintos programas (Centros de Promoción Juvenil, Libertad Asistida y Centros de Contención), que trabajando conjuntamente con el profesional referente, tienden a operativizar la tarea de acompañamiento, seguimiento y orientación de los jóvenes y sus otros significativos.

Sus actividades deben ser siempre la expresión de un trabajo en equipo, por lo tanto deben ser evaluadas y supervisadas por las instancias responsables.

Los operadores comunitarios serán capacitados a través de diferentes instancias que le brindarán habilidades y recursos para ejecutar acciones asistenciales, preventivas y promocionales en el ámbito grupal y comunitario. Para ello se tomarán contenidos normativos de la CIDN que abarcarán los siguientes aspectos:

-promocionales: el operador acompañará y orientará al joven y sus referentes para la integración en la comunidad por medio de la participación en instituciones de acuerdo a las necesidades de sus miembros y elevando el nivel de acceso y satisfacción de servicios y bienes.

-asistenciales: el operador acompañará y orientará al joven y sus referentes en la gestión de los recursos materiales necesarios para mejorar su situación de vida (Salud, Educación, etc.).

-preventivos: el operador brindará apoyo al grupo de referencia del joven para que logre superar las situaciones de riesgo social, mejorando su calidad de vida.

La intervención del operador comunitario se inicia a partir de un diagnóstico de situación del joven por parte del profesional interviniente, para luego en forma conjunta con el operador, se pueda definir y planificar distintas modalidades y estrategias de intervención en función de los resultados esperados, y las posibilidades que ofrezca la cartografía local.

El profesional referente acordará con cada operador un plan de actividades a desempeñar en función de

cada situación con el joven planteada, teniendo como objetivo superar las situaciones de riesgo social, a través del tejido de una red comunitaria capaz de contener al mismo.

2) Supervisión:

Este componente introduce una mirada externa al funcionamiento de cada programa destinada a repensar y reflexionar acerca de la práctica cotidiana. Implica un trabajo profesional que se desarrolla en un espacio de asesoramiento técnico que deviene en nuevos aprendizajes y en contención emocional. Permite problematizar lo instituido en cada accionar y repensar lo teórico-técnico de la tarea profesional. Esto con el fin de enriquecer la actividad a partir de una objetividad externa.

La supervisión tendrá como fin fortalecer la práctica cotidiana.

Consistirá en un espacio a llevarse a cabo por los equipos de gestión de los distintos programas con una frecuencia trimestral, pudiendo variar la misma ante situaciones puntuales que el equipo refiera.

La supervisión estará a cargo de un profesional externo al área.

20. EVALUACIÓN INTERNA Y MONITOREO

– **Monitoreo:** se efectuará desde nivel central, mediante la figura de la Coordinadora Provincial del Programa y a través de cortes trimestrales de presentación de informes de gestión, prestaciones y beneficiarios, además de visitas programadas periódicamente.

– **Evaluación Interna:** se realizará una evaluación de gestión, de proceso y de resultado cada seis meses. Se desarrollará de manera participativa, con referentes de cada región y se contemplará:

Características Generales del programa:

- Equipo Técnico:
 - características del Equipo Técnico.
 - desarrollo de actividades.
 - principales aciertos y principales obstáculos en la gestión.
- Intervención:
 - desarrollo de actividades -prestaciones y beneficiarios.
 - logros alcanzados -obstáculos -estrategias superadoras diseñadas e implementadas.

Actividades

1- Instalación- Promoción del Programa

- Delimitación de roles, funciones y dinámica de funcionamiento del equipo de gestión local
- Actualización del marco geo- referencial local/regional
- Difusión y articulación a nivel Delegación con los Programas del Área
- Entrevistas informativas con referentes institucionales y comunitarios, a nivel barrial, local y regional
- Sensibilización, mediante reuniones informativas, espacios multiactorales.

Resultados 1-

- Equipo de gestión local con roles funciones y dinámica delimitadas
- Marco geo-referencial local/regional actualizado Intervenciones articuladas Inter.

Delegación

- Referentes institucionales y comunitarios con conocimiento e información del Programa
- Múltiples actores sensibilizados en la temática

Actividades

2- Ejecución del Programa

- Dispositivo de intervención con beneficiarios: atención, diagnóstico, presentación y elección de estrategias, planificación de actividades, abordaje.
- Articulación interinstitucional para abordaje conjunto, derivaciones asistidas

Resultados 2-

- Planificación e implementación de dispositivos de intervención
- Dispositivos de intervención acompañando al joven en el proceso de responsabilización de sus actos,

apuntando al desarrollo de sus potencialidades, autoestima y autonomía

- Referentes familiares u otros significativos fortalecidos y con mayores posibilidades de acompañar al joven en el proceso de desarrollo.

Actividades

3- Seguimiento y Monitoreo del Programa

- Elaboración y presentación de informes trimestrales respecto a:
 - gestión
 - prestaciones y beneficiarios
- Reuniones de equipos de gestión de los distintos niveles

Resultados 3-

- Informes elaborados y presentados en tiempo y forma
- Reuniones entre integrantes de distintos niveles efectuadas

Actividades

4- Evaluación del Programa

- Elaboración y presentación de informes semestrales, respecto a:
 - gestión
 - proceso

- resultados

Resultados 4-

- Elaboración y presentación de informes

Actividades

5- Componente Capacitación:

- Planificación e Implementación de Capacitación sobre temáticas específicas,

Resultados 5-

- Jornadas de Capacitación planificadas e implementadas
- Equipos de gestión fortalecidos en conocimiento de temáticas específicas.

16. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Subsecretaría de Asistencia y Promoción Familiar y sus respectivas Delegaciones o Sub-Delegaciones Regionales, asumirán el rol de implementación y supervisión del programa teniendo en cuenta otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a jóvenes, mediante una gestión asociada.

FUNCIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN FAMILIAR (SA y PF)

- Coordinar la gestión integral del programa.
- Efectuar la administración y ejecución presupuestaria del programa.
- Articular con instituciones provinciales a fin de generar estrategias para fortalecer el desarrollo del programa.
- Planificar y coordinar junto a las Delegaciones Regionales las actividades de capacitación necesaria para una óptima implementación del mismo.
- Realizar el monitoreo y evaluación del Programa.

Rol del Equipo Técnico Central de la SA y PF

- Coordinación y Monitoreo del Programa a través del relevamiento, la sistematización y el análisis de los datos, con el fin de realizar ajustes que fueran necesarios en su implementación.
- Asistencia Técnica y orientación a las Delegaciones en relación al desarrollo del programa.
- Promoción y Organización de reuniones Provinciales de Evaluación, con todos los actores sociales que intervienen en el programa
- Planificación de capacitaciones específicas, según las necesidades que se presenten, para la implementación del programa.

16.1 FUNCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN FAMILIAR Conformar el Equipo de Gestión del Programa.

- Elaborar propuestas Regionales de implementación dentro de los lineamientos generales del Programa.
- Identificar y coordinar recursos, criterios y acciones comunitarias e institucionales, estatales y no estatales, que puedan intervenir en el Programa.
- Administrar el Presupuesto para la implementación del Programa.
- Monitorear en aquellas localidades en que el Municipio ejecute el Programa.

16.2 ROL EQUIPO DE GESTIÓN:

- Realización de diagnóstico de personalidad del joven, diagnóstico social, teniendo en cuenta los informes de las instituciones que hubiesen intervenido, y en función de ello definir la modalidad de intervención como también, la prestación a brindar.
- Definición de la estrategia de atención acorde a los requerimientos del joven y referentes significativos.
- Realización del monitoreo en relación a la evolución de la problemática presentada por el joven y su familia, como también la estrategia implementada.
- Organización y participación en instancias de capacitación, en articulación con otros programas de la SA y PF y demás instituciones de formación (locales y regionales).
- Presentación Trimestral de Informes de Gestión, Prestaciones y Beneficiarios, y Ejecución Financiera.

- Relevamiento y articulación Inter-Institucional y Comunitaria, con el fin de acordar criterios, acciones y recursos que favorezcan la implementación del Programa.
- Participación en reuniones periódicas evaluativas e informativas con el Equipo del Programa
- Articulación con otros Programas de la Delegación

17. RECURSOS SA y PF:

Humanos:

- Nivel Central: Coordinadora Provincial
- Licenciada en Psicología
- Delegaciones Regionales y Subdelegaciones:
- Operadores Comunitarios
- Operadores Técnicos Interdisciplinarios

Materiales:

- Delegaciones Regionales y Subdelegaciones:

Financieros:

- Asistencia Económica

Mediante articulación con otros Organismos o Programas:

- Recursos Materiales
- Incorporación a Proyectos de Emergencia Laboral

18. SUSTENTABILIDAD

La sustentabilidad se basa en la articulación y concertación entre los distintos actores sociales Estado Nacional, Provincial, comunidad y Sociedad Civil.

El proceso se apoyará en la capacidad institucional a nivel Local - Regional, en coordinación con el nivel Provincial.

Las modalidades de intervención tenderán a hacer partícipes a los distintos niveles pero fortaleciendo el Local con todas sus instituciones Públicas y, en los casos que sea posible, integrando a las Privadas, con el fin de fortalecer la constitución de espacios locales (intersectoriales) dedicados a tratar la temática del adolescente.

El área gubernamental específica, la Sub-Secretaría de Asistencia y Promoción Familiar, a través de sus representaciones Regionales, las Delegaciones Zona Atlántica (con sede en Viedma), Alto Valle (Gral. Roca), Andina (San Carlos de Bariloche) y Sub-Delegación El Bolsón, contribuirá a consolidar los Programas destinados a la población específica, sosteniéndolos localmente y aumentando así su sustentabilidad.

19. ANEXO:

19.1 Reglamento Libertad Asistida:

Funciones del Equipo Técnico:

- diagnóstico de situación del joven y su familia u otros significativos
- diseño de dispositivos de intervención con el resto del equipo de gestión
- supervisión de las actividades del programa
- promover espacios de capacitación permanente para el grupo de operadores comunitarios

Funciones del operador comunitario:

- acompañar al joven en la construcción de un entramado institucional de contención a través del contacto con las diferentes instituciones de la comunidad
- acompañar al joven en su inserción en distintas actividades comunitarias
- promover y acompañar al joven en su inserción al sistema educativo formal
- promover en los referentes familiares o significativos el acompañamiento del joven en su proceso de inserción social

Lineamientos Técnicos Generales:

El programa deberá contar con un registro de cada joven en forma de legajos. En los mismos se deberá constatar:

- datos relativos a la identidad del joven
- datos familiares
- situación procesal
- estrategia diseñada por el equipo de gestión (plan de trabajo)
- información acerca de vinculación o articulación con otras instituciones en relación a las acciones socio-educativas implementadas con el adolescente (ej: inserción laboral, deportiva, escolar, etc)
- actualización periódica de lo realizado conforme a la estrategia planteada (tanto del referente técnico como del operador comunitario).

19.1 REGLAMENTO CENTROS DE CONTENCIÓN:

Funciones del Equipo de la Dirección de la Institución:

- Responder conjunta y solidariamente por la organización general del centro de atención, creando un espacio de diálogo, que permita la articulación de las distintas instancias del programa.
- Organizar y supervisar el registro, la documentación de los adolescentes y del cuerpo de atención, incluyendo un informe diario de las actividades de la joven.
- Coordinar reuniones periódicas con el personal a cargo, a efectos de organizar actividades que hacen al funcionamiento de la institución.
- Mantener una relación permanente con la autoridad jurisdiccional que determinó la internación, a fin de conocer la situación legal del adolescente, brindando información acerca de la intervención institucional, coordinando acciones para determinar, conjuntamente con el equipo técnico, el egreso del programa.
- Promover e instalar en cada práctica institucional la Convención Internacional de los Derechos del Niño y del Adolescente.

Funciones Específicas del Equipo Técnico:

- A partir de la elaboración de un diagnóstico estimativo de cada joven, diseñar dispositivos de intervención profesional.
- Transmitir, al resto del personal, los lineamientos básicos de las Acciones socio-educativas y coordinar su implementación.
- Intervenir activamente en el desarrollo de la vida institucional y procura que las acciones que se realicen se enmarquen en el Proyecto Institucional.
- Implementar estrategias e intervenciones teniendo en cuenta las características y necesidades de cada joven, y en el caso que lo requiera, coordinar el otorgamiento de prestaciones por parte de otras instituciones.
- Asesorar a la Dirección y desarrollar acciones de capacitación continua con el personal del programa en pos de fortalecer la implementación del mismo.
- Abordaje familiar y comunitario con el fin de trabajar aspectos conflictivos que impiden la reincorporación del joven a su ámbito familiar y barrial.
- Actualización permanente del legajo personal de cada joven.

Es importante el contacto permanente por parte del equipo técnico con la información cotidiana de los jóvenes, ya sea a través del cuaderno de registro diario de los operadores, fichas de observación o contacto verbal con los mismos. Esto con el fin de obtener información relevante acerca del desenvolvimiento cotidiano de los jóvenes, abarcando aspectos que hacen a: estado de ánimo, relaciones interpersonales, nivel de integración a las distintas actividades de la institución, nivel de aceptación de normas y pautas institucionales, vínculos establecidos con personal de la institución, etc. Esto le permitirá al equipo técnico realizar orientación y asesoramiento al personal de la institución en el trabajo cotidiano con los jóvenes.

Asistentes Operadores:

Son aquellos que tienen a su cargo la organización de las actividades y tareas comunitarias cotidianas:

- Tendrán a su cargo la contención y acompañamiento de la totalidad de los residentes a quienes acompañan en todas las tareas propuestas, en el horario que corresponda al turno.
- Instrumentarán, junto con el equipo docente, todas las actividades de contención y comunitarias dispuestas.
- Acompañamiento del joven en las actividades fuera de la institución (hospital, juzgado, etc)
- Cumplirán funciones de orientación, asistencia general, seguridad, atención personalizada y de custodia- contención de cada uno de los jóvenes alojados.
- Relevará actitudes para detectar necesidad de los jóvenes de recibir asistencia médica, psicológica y social.

- Participar en las reuniones de evaluación, aportando e intercambiando criterios, desde la perspectiva concreta. – Llevará un libro de novedades, foliado y rubricado, donde se anotará todo lo acontecido en el Centro en forma diaria (ingresos, egresos, alimentación, tiempos de descanso, recreación, actividades deportivas realizadas, visitas, llamados telefónicos, conflictos dificultades, soluciones, logros, etc).

Funciones específicas del Equipo Docente:

Esta área dentro del programa, atenderá la ejecución de los proyectos específicamente pedagógicos, laborales, culturales y deportivos y en forma general complementará la acción técnica tendiente a la inserción social de los jóvenes.

Talleres:

El equipo docente, a través de la metodología de taller, podrá desarrollar su proyecto en los siguientes ítems:

- Taller de instrucción escolar con las siguientes actividades: alfabetización; educación general y recreación, educación física y deportes.

Los planes de enseñanza deben coordinarse con los planes de enseñanza pública oficial. de modo tal que el joven pueda recibir su escolaridad primaria o iniciar o continuar con estudios secundarios o terciarios.

- Talleres de expresión artística. literaria.
- Talleres de formación laboral que le permita elevar sus condiciones y habilidades de empleabilidad que lo prepare para una inserción laboral en el mercado de trabajo .

Lineamientos Técnicos Generales:

PROCEDIMIENTOS DE INGRESOS, ADMINISTRACIÓN Y ACCIONES SOCIO-EDUCATIVAS

- El expediente personal será de carácter confidencial y deberá estar actualizado con una frecuencia semanal. Será sólo accesible a personas autorizadas. Cada joven tendrá derecho a conocer toda la información con relación a su situación procesal.
- Ningún joven deberá ser admitido en un Centro de Detención. sin una orden de la autoridad judicial.

La institución deberá contar con un registro completo para cada joven de la siguiente información:

- Datos relativos a la identidad del joven
- Motivos de la internación y la autoridad que la ordenó
- Día y hora de ingreso, el traslado y la liberación.
- Estado en el cual el joven ingresa
- Situación procesal
- Informe psicológico y social
- Informe médico
- Estrategia diseñada por el equipo técnico a implementar con el joven
- Cuando se requiera de un tratamiento de rehabilitación especial, se deberá preparar un plan de tratamiento individual por escrito en el que se especifiquen los siguientes aspectos: objetivos, plazos acordados, medios utilizados, etapas y fases del tratamiento.
- En el momento del ingreso, todos los jóvenes deberán recibir copia del reglamento que rige la institución y una descripción escrita de sus derechos y obligaciones. Para lo cual se deberá promover una estrategia institucional de socialización de normas y pautas, que permita a todos los jóvenes comprender los reglamentos que rigen la organización interna de la institución, los objetivos, metodología de actividades socioeducativas dispensadas, las exigencias y procedimientos disciplinarios.
- Cada joven tendrá la posibilidad de conocer su situación procesal a través de la información brindada por profesionales del Centro Comunitario de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia dependiente de la Subsecretaría de Asistencia y Promoción Familiar.
- Se registrará cualquier vinculación y/o articulación con otras instituciones con relación a las acciones socio- educativas implementadas con el adolescente: especialmente en las actividades de inserción laboral, capacitación, deportivas, escolares donde consten los acuerdos acerca de horarios, frecuencias, tipo de comunicación, etc.

Recursos Humanos:

En el desempeño de sus funciones, se deberán dar cumplimiento a las siguientes cuestiones:

- Respetar con imparcialidad, la dignidad y los derechos fundamentales de cada uno de los jóvenes, sin

distinción alguna en razón de raza, color, posición económica, nacimiento, etc.

- Velar por la salud física y mental de los jóvenes, protegiéndolos de todo tipo de maltrato físico, sexual y emocional, garantizando atención médica personalizada, cuando las circunstancias así lo aconsejen.
- Respetar el derecho de los jóvenes a la intimidad y en particular a todas las cuestiones confidenciales relativas a ellos o a sus familias.
- Aprovechar todas las posibilidades y modalidad de asistencia educativa, moral y espiritual disponible en la comunidad y que sean idóneas, atendiendo a las necesidades e intereses de los jóvenes.
- Acompañar a los jóvenes a que asuman responsabilidades de su propio hacer y a la acción educativa que tienda a la incorporación de hábitos para su bienestar.
- La no observancia de estos derechos para los jóvenes, implica el incumplimiento contractual por parte del contratado.

Selección:

- El personal del Centro de Contención, deberá ser seleccionado y contratado cuidadosamente teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos, por cuanto la buena marcha de los centros de detención depende de una buena medida de su integridad, actitud humanitaria, capacidad y competencia profesional para tratar con jóvenes en conflicto con la ley penal, así como sus cualidades e idoneidad para la tarea.
- Los mismos, deberán promover una intervención personalizada y una metodología de trabajo que coloque a los individuos en situación de diálogo, entre ellos mismos y con la institución.
- Para alcanzar estos objetivos, deberán asignarse remuneraciones suficientes para una dedicación profesional eficaz en relación con las necesidades de los jóvenes.
- El personal deberá recibir una formación que le permita desempeñar eficazmente sus funciones, en particular la capacitación en psicología infantil, protección de la infancia, criterios y normas internacionales de Derechos Humanos, Convención sobre los Derechos del Niño, incluidas las resoluciones de las Naciones Unidas vigentes en la materia. La asistencia a cursos de formación deberán mantener y perfeccionar sus conocimientos y capacidad profesional. Resulta sumamente importante la capacitación en "intervención en crisis", esto implica capacitarlos para su adecuado desenvolvimiento en situaciones límites tales como: intentos de fuga, motines, situaciones de violencia entre jóvenes, etc.(esto puede realizarse a través de técnicas tales como: rol playing, dramatización, etc)

En cuanto a características a considerar en el personal a seleccionarse deberá tener en cuenta:

- 1) Vocación de servicio, indicada en el compromiso puesto en el cumplimiento de la tarea propuesta, colaboración, dedicación y disponibilidad horaria.
- 2) Equilibrio emocional (se contemplan aquí trastornos psíquicos visibles, como por ejemplo conductas violentas, transgresoras, etc)
- 3) Posibilidades físicas y emocionales de contención, entendiéndose por la misma, que debe imponer una imagen de seguridad, fortaleza y conducción, y no para la represión física.
- 4) Sensibilidad ante la problemática del chico, que pueda aceptar al otro tal cual es, sin pretender forzar cambios rápidos y superficiales y, que tenga capacidad para ponerse en el lugar del otro, dejando de lado prejuicios que obstaculizan el vínculo, contribuyendo a elevar el rol protagónico del joven como sujeto de cambio.
- 5) Que tenga un nivel de autoestima adecuado (entendiéndose esta como la valoración individual puesta de manifiesto en la seguridad personal, la capacidad de poner límites y la manera de pararse frente al grupo)
- 6) Que pueda mantener relaciones interpersonales e interinstitucionales.
- 7) Que tenga facilidad para comunicarse (oir y verbalizar) frente a jóvenes que no manejan el mismo código de significantes para poder captar sus potencialidades, habilidades, aptitudes y actitudes.
- 8) Que cuente con capacidad de autocritica para favorecer la plasticidad y readecuación del esquema de trabajo.

Medio Físico e Infraestructura:

- La capacidad máxima de alojamiento de jóvenes será de acuerdo a las condiciones/ comodidades edilicias y capacidad operativa de cada instituto.
- Los jóvenes privados de libertad, tendrán derecho a contar con locales y servicios que satisfagan todas las exigencias de higiene y de la dignidad humana.
- El diseño de los centros de detención para grupos reducidos de jóvenes y el medio físico, deberá responder a su finalidad: la inserción social de los internados, teniéndose debidamente en cuenta la necesidad del joven a la intimidad, posibilidades de asociación con otros jóvenes y de participación en actividades de esparcimiento.

- Los espacios para dormir deberán consistir en dormitorios para no más de dos personas o en dormitorios individuales.
- Las instalaciones sanitarias deberán estar en perfecto estado de uso y mantenimiento, y estar situadas de modo que el joven pueda satisfacer sus necesidades físicas, preservando su intimidad.
- Deberá reconocerse y respetarse plenamente el derecho de todo joven a poseer efectos personales y a disponer de lugares seguros para guardarlos.
- Se debe garantizar a los jóvenes privados de libertad una alimentación adecuada, en calidad y cantidad suficientes que satisfagan las necesidades de todos.

Etapa Pre- egreso:

Funciones del acompañante juvenil:

- promover en el joven actividades en relación al cuidado de su salud (aseo personal y demás medidas de higiene) y cuidado del hogar tales como: limpieza, orden, provisión de alimentos, etc.
- acompañar al joven en la toma de contacto con distintas instituciones comunitarias con el fin de promover su inclusión social
- promover en el joven su capacidad autogestiva con el fin de favorecer su inclusión en el mercado de trabajo
- promover su capacidad para desenvolverse de manera autónoma e independiente
- mantener contacto permanente con profesional responsable del seguimiento de cada joven a fin de informar acerca del desenvolvimiento cotidiano del mismo.

20. BIBLIOGRAFÍA:

- Convención Sobre los Derechos del Niño. Ley N° 23.849
- Directrices de RIAD
- Reglas de Beijing
- Ley de Protección Integral y Promoción de los Derechos del Niño y del Adolescente. Ley 3097 Prov. de Río Negro
- "Una Propuesta de Tratamiento para el menor infractor" (Informe Patarrá) Lic. Tatiana Facio Fernández, Lic. Susana Lanntman Weinstein, Lic. Juan Carlos Domínguez Lostaló. 1981
- Libertad Asistida. "Una Alternativa de tratamiento tutelar para adolescentes en riesgo, autores de hechos categorizados como delictivos por la Ley vigente". Ana María Diberto, Lic. en Psicología.
- Programa de Libertad Asistida. Mario Muñoz Méndez.
- La Educación Social y el control de los adolescentes en conflicto con la ley penal. Diego Silva Balerio, Martín Rosich.
- Infracción juvenil y educación social: un encuentro necesario. Diego Silva Balerio.
- Libertad Asistida: Una Alternativa en el Medio Libre. Mario Muñoz Méndez.
- "Los menores en conflicto con la Ley". Dr. Atilio Alvarez. Jornadas Provinciales sobre los Derechos de la Niñez. Gral. Roca. 1996.
- "Seguridad, Ciudadanía y Derechos Fundamentales". Emilio García Méndez. Revista Sociedades y Políticas. 1996
- Adecuaciones a la Doctrina de la Protección Integral. "Recomendaciones para los Sistemas de Máxima Contención". Juan Carlos Domínguez Lostaló. 1997.
- El "Niño Delincuente" entre la Psicología, la Criminología y la Pedagogía en la Argentina (1900-1910). Julio César Ríos. Ana María Talak Viedma, 28 de Abril del 2003
- La niñez en los Espacios Urbanos. Julio César Ríos, Ana María Talak (1890- 1920).
- "El Derecho a ser joven" Cap 12. Atención y tratamientos alternativos a la Institucionalización, a través de la reconstitución de las redes vinculares, para la Contención Familiar.
- "Ser niño en América Latina" De las necesidades a los derechos. Emilio García Méndez, María del Carmen Bianchi.
- "Cartas para Navegar en el Nuevo Milenio". Violeta Núñez, Pedagogía So- cial. Bs. As. 1999.
- Políticas de Infancia y Adolescencia. La experiencia del PROAME (1996- 2000)
- Reglamento De Funcionamiento de las Instituciones de Alta Contención de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Río Negro.
- Programa Fortalecimiento Familiar. Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Subsecretaría de Asistencia y Promoción Familiar, Río Negro. Reformulacion Mayo 2002.
- Material del Área sistematizado a lo largo de estos últimos años por referentes
- de los diferentes programas de ia Provincia (por ej: Material:" Casa de Convivencia" Viedma, "Libertad Asistida" ciudades de Gral. Roca-Viedma, etc.) .

21 Evaluación

(cuadro) 3 hojas

Espacios de Encuentro y Promoción Juvenil:

Este proyecto se llevará a cabo en la ciudad de Viedma, dada la crítica realidad que se vive en sectores marginales de esta ciudad, y evidencian la necesidad de abrir espacios de contención para jóvenes en situación de riesgo social, fundamentalmente en su ámbito barrial. Se cuenta para esto con experiencias anteriores, algunas de larga data, como el C.A.R.A y otras más recientes como el Programa Hueche.

Objetivos Específicos

- Incentivar en los jóvenes la capacidad de autogestión, promoviendo el reconocimiento y utilización de los recursos existentes para la satisfacción de sus necesidades
- Proveerle conocimientos instrumentales y hábitos de trabajo que le permitan el manejo y dominio de los objetos que favorezcan inserción laboral de acuerdo a las demandas del mercado de trabajo.
- Promover la inserción al sistema educativo formal o no formal
- Generar una nueva alternativa de encuentro favoreciendo la creación de nuevos lazos con grupos de pares, incorporando pautas de convivencia, posibilitando un nuevo espacio de contención
- Promover el trabajo interinstitucional (con instituciones barriales y comunitarias) con el fin de conformar, mediante su incorporación a distintas actividades, redes barriales de contención.
- Promover el compromiso de familiares y/o referentes significativos en la problemática de los jóvenes mediante su incorporación actividades en común.

Destinatarios Directos:

- Jóvenes de ambos sexos de 13 a 18 años de edad en situación de vulnerabilidad social, habitantes de barrios con N.B.I de localidad de Viedma.

Destinatarios Indirectos:

- Familias y/o referentes comunitarios de los destinatarios directos.
- Distintos barrios de la localidad de Viedma
- Provincia de Río Negro

Actividades:

- Talleres Reflexivo Grupales: en los mismos se trabajarán distintas temáticas que surjan del interés de los jóvenes (por sexualidad, SIDA, género, derechos del niño, etc). Se constituirán también Grupos de Padres con el fin de trabajar aspectos que hacen a su rol como padres, cómo acompañar a sus hijos en el proceso de crecimiento y demás temas que surjan de su interés.
- Actividades Recreativas, Culturales y Deportivas: se organizarán salidas a diferentes lugares con un fin recreativo y/o cultural (por ej: al centro cultural, museol lobería, etc). Se organizarán también actividades deportivas con grupos de pares a través convenios con clubes, municipio, etc.
- Talleres de capacitación para el Trabajo: se desarrollarán distintos talleres que surjan de los intereses de los jóvenes con el fin de brindar herramientas mínimas para su incorporación al mercado de trabajo (por ej: carpintería, herrería, panadería, peluquería, orientación en la elaboración de proyectos de trabajo, diseño de currículo vitae etc.)
- Apoyo Escolar: se brindará apoyo en distintas materias escolares. Para este fin se realizarán convenios con instituciones de la localidad, ya sea para lograr la incorporación de personal capacitado en la actividad, como para favorecer la inclusión de los jóvenes a espacios tales como: bibliotecas, cursos de computación, inglés, etc.
- Reuniones de planificación: reuniones quincenales de planificación de actividades, a las cuales concurrirán: tallerista promotores juveniles y coordinación.

Se tendrá en cuenta la existencia de los otros programas del Área para coordinación y planificación de las actividades.

Recursos Humanos:

- Promotores juveniles
- Talleristas
- Coordinador

Resultados Esperados:

- Jóvenes insertos en el Sistema Educativo
- Jóvenes con mayores herramientas para insertarse en el mercado de trabajo
- Jóvenes con mayor participación en actividades barriales y haciendo uso de los recursos institucionales del lugar
- Jóvenes con mayor contención dentro de su ámbito de pertenencia
- Familiares y/o Referentes significativos con mayores posibilidades de contener y acompañar a los jóvenes
- Jóvenes con mayor capacidad autogestiva Funciones Equipo de Gestión.